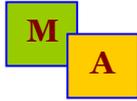


Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente

**M**  
**A** 2012

# Memoria de actividades 2012





2012

Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente

---



Memoria de actividades 2012. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

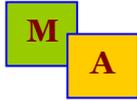
Coordinación y redacción:

Secretaría General Técnica

Servicio de Estudios, Análisis e Información

## Índice

	Página
<b>Introducción</b> .....	5
<b>Resumen</b> .....	7
<b>Coordinación y Gestión de Servicios</b> .....	9
Coordinación y control interno de ayudas .....	11
Contabilidad y pagos de los Fondos Europeos Agrícolas ....	15
Coordinación administrativa y procesos informáticos .....	27
Estudios, análisis e información .....	19
Régimen jurídico .....	22
Gestión económica y de personal .....	24
<b>Producción Agraria</b> .....	26
Pago único .....	28
Ayudas agrícolas .....	31
Ayudas ganaderas .....	34
Sistema integrado y condicionalidad	37
<b>Alimentación y Fomento Agroalimentario</b> .....	38
Recursos agrícolas .....	40
Recursos ganaderos .....	43
Seguridad agroalimentaria .....	46
Industrialización agroalimentaria .....	51
Comercialización y calidad agroalimentaria .....	53



<b>Desarrollo Rural</b> .....	56
Infraestructuras rurales .....	58
Modernización de explotaciones .....	60
Programas rurales .....	62
<b>Calidad Ambiental</b> .....	65
Planificación ambiental .....	67
Control ambiental .....	68
Cambio climático y educación ambiental .....	71
<b>Conservación del Medio Natural</b> .....	76
Caza, pesca y medio acuático .....	78
Biodiversidad .....	80
Espacios naturales y desarrollo sostenible .....	82
<b>Gestión Forestal</b> .....	86
Planificación y gestión forestal .....	88
Gestión de incendios forestales y coordinación .....	90
<b>Instituto Aragonés de Gestión Ambiental</b> .....	91
<b>Instituto Aragonés del Agua</b> .....	94

## Introducción

El Decreto 156/2011, de 25 de julio, del Gobierno de Aragón, desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, determinando en el apartado 6 de su artículo 2 los órganos directivos en que se estructura el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Con posterioridad, mediante el Decreto 333/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, se aprueba la estructura orgánica de este Departamento.

Para alcanzar los objetivos, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se ha estructurado en siete grandes ejes de actuación, configurados a través de cada una de las Direcciones Generales y de la Secretaría General Técnica concebida, a su vez, como unidad horizontal encargada de la coordinación de toda la estructura administrativa, además de la gestión de los asuntos comunes del Departamento (recursos humanos, asuntos financieros, régimen jurídico, estadísticas, etc.) Enmarcados en las funciones básicas de la Administración Pública en lo que respecta a desarrollo de la actividad económica, servicio público y vigilancia en el

cumplimiento de las normativas, los cinco ejes de actuación son los siguientes:

- Coordinación y gestión de servicios del Departamento
- Producción agraria.
- Alimentación y fomento agroalimentario.
- Desarrollo rural.
- Calidad ambiental
- Conservación del medio natural
- Gestión forestal

El Departamento también tiene adscritos el Instituto Aragonés del Agua y el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. Además, para la realización de una gestión adecuada de sus funciones, dispone de una organización de los servicios periféricos, resultando fundamental la actuación que se desarrolla en el ámbito territorial inferior al provincial a través de las Oficinas Comarcales Agroambientales. (Decreto 142/2012, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura periférica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente).

Por otro lado, con respecto a los servicios periféricos dado el volumen de gestión que le corresponde al Departamento, hacen aconsejable proceder a la desconcentración de competencias en los Directores Provinciales a través de los oportunos instrumentos, alcanzando con ello los objetivos perseguidos por los principios de organización y funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma, recogidos en los artículos 4 y 5 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, acercando así la gestión a los ciudadanos, racionalizando y agilizando los procedimientos administrativos y desconcentrando la gestión. La importancia y complejidad de la administración periférica del



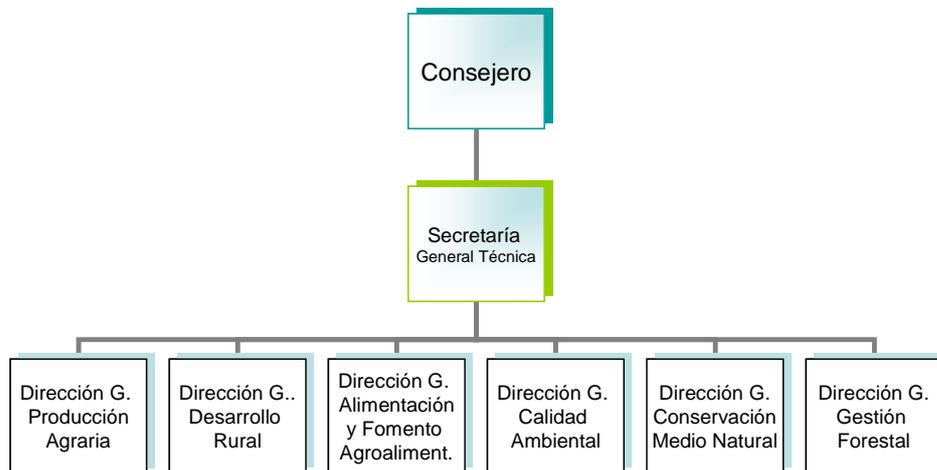
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y el volumen e importancia de las funciones que han de asumirse en ese nivel de administración, hace aconsejable que su regulación se aborde en otra disposición.

La organización de la Secretaría General Técnica y de las Direcciones Generales alberga los grandes ejes estratégicos en una estructura orgánica que actúa bajo el principio de especialidad, circunstancia que se repite tanto en el diseño de las propias Direcciones Generales como en los Servicios que las integran. Este modelo organizativo ha quedado establecido mediante el Decreto 333/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón.

Atendiendo a esta doble concepción de fines y medios o, lo que es lo mismo, los

ejes de actuación y organización operativa del Departamento, la presente Memoria de Actividades de 2012 se ha elaborado conjugando ambos conceptos, de tal modo que las ejecuciones de cada Dirección General realizadas a través de sus Servicios, quedan enmarcadas conceptualmente mediante programas y proyectos en los correspondientes ejes prioritarios de actuación con sus objetivos. Para facilitar la captación de una información de por sí densa, se han desestimado los datos que no son necesarios para la comprensión de los hechos, bien entendido que cualquier ampliación de información siempre es posible recabarla en las respectivas unidades gestoras y en la web del Gobierno de Aragón.

### Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente



## Resumen

Desde el punto de vista orgánico la estructura administrativa del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente está constituida por la Secretaría General Técnica, como unidad de coordinación y de gestión de servicios generales, la Dirección General de Producción Agraria, la Dirección General de Desarrollo Rural, la Dirección General Alimentación y Fomento Agroalimentario, la Dirección General de Calidad Ambiental, la Dirección General de Conservación del Medio Natural, y la Dirección General de Gestión Forestal. Desde el aspecto operativo esta estructura se distribuye en Servicios Centrales, Servicios Provinciales y Oficinas Comarcales Agroambientales (OCAs).

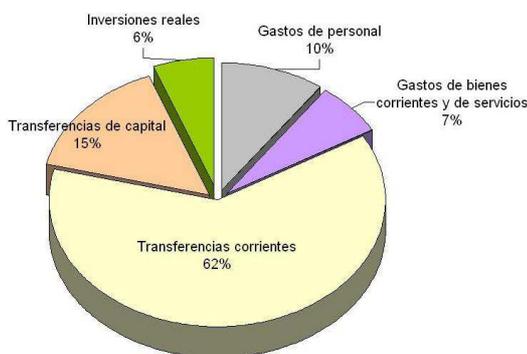
Para desarrollar la política agroalimentaria y medioambiental el Departamento contaba en 2012 con unos recursos humanos constituidos por 2.065 efectivos, de los cuales el 26,7 trabajaban en los Servicios Centrales y el 73,31 % en los Servicios Provinciales y Oficinas Comarcales Agroambientales. Además se dispuso del apoyo de la Sociedad (SARGA), empresa pública con capital 100% del Gobierno de Aragón adscrita al Departamento de Agricultura, Ganadería

y Medio Ambiente.

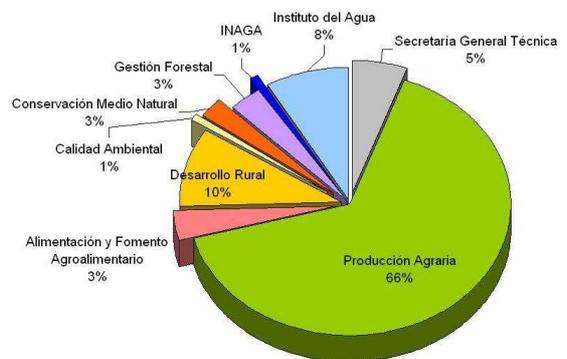
La gestión económica de 2012 ha alcanzado la cifra de 749,92 millones de euros, lo que representa un grado de ejecución superior al 97 % del presupuesto aprobado. Según los fines o líneas de acción, el 66 % de los 749,92 millones ejecutados se destinaron a Producción Agraria y Gestión de Ayudas, incluyendo la PAC; el 10 a Mejora de Estructuras y Desarrollo Rural; el 8 % al Instituto Aragonés del Agua; el 5 % a Coordinación y Gestión de Servicios Generales, y el 3 % a Gestión Forestal, a Alimentación y Fomento Agroalimentario y 11 % al resto de programas.

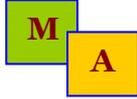
Desde el punto de vista funcional, el 77 % del gasto fueron transferencias a través de los Capítulos 4 (Transferencias corrientes) y Capítulo 7 (Transferencias de capital). El 17 % se destinó a gastos de funcionamiento interno del propio Departamento, del que el 10 % correspondió a gastos de personal (Capítulo 1) y el resto a Gastos de bienes corrientes y de servicios, y el 6 % a inversiones (Capítulo 6), entre las que se incluyen las destinadas a concentración parcelaria, regadíos, laboratorios, programas de saneamiento ganadero, adecuación de las Oficinas Comarcales Agroambientales, etc.

Distribución del Presupuesto por capítulos 2012



Distribución del Presupuesto por programas 2012





Ejecución del Presupuesto en 2012 (Millones de €)

Unidades de Estructura	Ejes de actuación	Capítulos							Total	%
		1	2	4	6	7	3,8,9			
Secretaría	Servicios Generales	0,39	0,02	-	-	-	-	-	<b>0,41</b>	0,05
General Técnica	Coordinación y Gestión de Servicios Agrarios	35,04	2,09	1,20	1,99	-	-	-	<b>40,33</b>	5,38
Producción Agraria	Producción Agraria y Gestión de ayudas	13,01	0,03	0,69	0,88	17,04	-	-	<b>31,65</b>	4,22
	PAC	-	-	459,65	-	-	-	-	<b>459,65</b>	61,29
Alimentación y Fomento Agroalimentario	Desarrollo Agroaliment. y Fomento Asociativo	2,06	0,35	1,02	0,67	4,35	-	-	<b>8,45</b>	1,13
	Calidad y Seguridad Alimentaria	5,73	0,51	0,49	4,62	5,81	-	-	<b>17,16</b>	2,29
Desarrollo Rural	Mejora Estructuras y Desarrollo Rural	7,35	0,05	0,20	5,96	59,60	0,18	-	<b>73,34</b>	9,78
Calidad Ambiental	Protección y mejora del Medio Ambiente	2,22	0,68	0,19	2,71	0,10	-	-	<b>5,90</b>	0,79
Conservación Medio Natural	Conservación Biodivers. Y Desarrollo Sostenible	2,23	0,54	0,20	11,17	5,64	-	-	<b>19,78</b>	2,64
Gestión Forestal	Protección y mejora del Medio Natural	1,24	0,36	-	9,04	14,22	-	-	<b>24,87</b>	3,32
INAGA	Gestión Ambiental	2,70	2,19	-	0,38	-	-	-	<b>5,27</b>	0,70
Instituto del Agua	Gestión e infraestructura de Recursos Hidráulicos	2,23	44,12	0,34	6,65	6,41	3,38	-	<b>63,12</b>	8,42
<b>Total 2012</b>		<b>74,18</b>	<b>50,95</b>	<b>463,99</b>	<b>44,07</b>	<b>113,17</b>	<b>3,56</b>	<b>749,92</b>	<b>100,00</b>	
%		9,89	6,79	61,87	5,88	15,09	0,47	100,00		

Capítulo 1: Gastos de personal

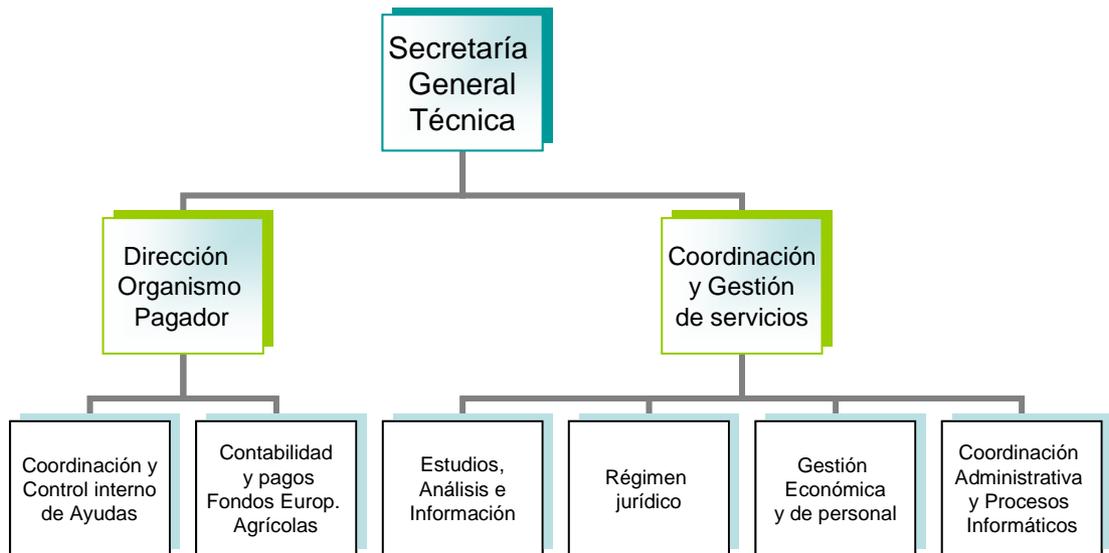
Capítulo 2: Gastos de bienes corrientes y de servicios

Capítulo 4: Transferencias corrientes

Capítulo 6: Inversiones reales

Capítulo 7: Transferencias de capital

## Secretaría General Técnica



Corresponde a la Secretaría General Técnica (SGT) ejercer las funciones de coordinación del conjunto de unidades del Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente, tal como se refiere el artículo 17 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Como se recordará, los principios elementales a los que deben ajustarse las actividades de las Administraciones son la eficacia en el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos, y la planificación, gestión por objetivos y control de los resultados. Por tanto, la Secretaría General Técnica se concibe como una unidad de carácter horizontal, encargada de coordinar toda la estructura administrativa del Departamento y de gestionar los asuntos que le competen, tales como recursos humanos, asuntos financieros, régimen jurídico, etc.

Además de estas funciones generales, se le encomienda a la SGT la dirección del Organismo Pagador de las ayudas financiadas por los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Aragón, FEAGA y FEADER, de acuerdo al Reglamento (CE) 1.663/95 de la Comisión, de 7 de julio, que exige la separación orgánica entre las funciones de autorización de los pagos realizada por las distintas unidades gestoras, y la ejecución y contabilidad de los pagos. Por tal motivo el Organismo Pagador, dirigido por el Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se estructura en cinco áreas con funciones independientes

entre sí:

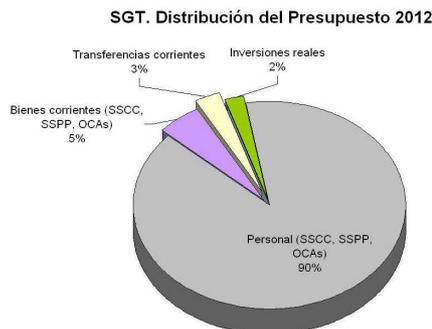
- Autorización de pagos y servicio técnico, atribuidos a las distintas

- direcciones generales y otros órganos no integrados administrativamente en el Departamento.
- Ejecución de los pagos de FEAGA y FEADER
- Contabilidad de los pagos de FEAGA y FEADER
- Coordinación y control interno de las ayudas
- Coordinación administrativa y procedimientos automatizados.

Para el desarrollo de todos estos fines la SGT se estructura en seis Servicios administrativos. El presupuesto ejecutado en el año 2012 fue de 40,7 millones de euros, equivalentes al 5,4 % del presupuesto total del Departamento, de los cuales el 87 % ha correspondido a gastos de personal a través del Capítulo 1, el 5 % a gastos de bienes corrientes y servicios del Capítulo 2, el 3 % a transferencias corrientes (Capítulo 4), y el 5 % a inversiones del Capítulo 6.

Esta distribución del presupuesto indica la función administrativa y de gestión de la SGT, y el carácter horizontal que mantiene sobre el Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente. El gasto del Capítulo 2, sin incluir al del Instituto Aragonés del Agua, representó el 31 % de todo el Capítulo del Departamento, y el de personal el 49 %, mientras que los de los Capítulos 4 y 7 (transferencias de gasto corriente y de capital) son insignificantes. Hay que hacer notar que en estos gastos están incluidos los del personal de las Oficinas Comarcales Agroambientales (OCAs) que representa el 40 % de todos los empleados del Departamento, y parte de los Servicios Provinciales, así como los

gastos corrientes propios del funcionamiento de las infraestructuras (energía, teléfono, etc.).



## Coordinación y control interno de ayudas

En función del Reglamento (CE) 885/2006 de la Comisión, de 21 de julio, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del R(CE) 1290/2005, del Consejo, en lo que se refiere a la autorización de los Organismos Pagadores y otros órganos y a la liquidación de cuentas del FEAGA y el FEADER, el Decreto 333/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, determina que la función de auditoría interna del Organismo Pagador es responsabilidad del Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas (SCCIA), dependiente de la SGT. Este Servicio verifica que los procedimientos adoptados por el Organismo Pagador son apropiados para asegurar la comprobación de la conformidad con la normativa comunitaria así como la exactitud, integridad y oportunidad de la contabilidad. Su trabajo se realiza de acuerdo con normas de auditoría internacionalmente aceptadas, se registrará en documentos de trabajo y se plasma en informes y recomendaciones dirigidas a la Dirección del Organismo Pagador.

El SCCIA también desempeña las tareas de Secretaría del Organismo Pagador, coordinación de los distintos servicios que

integran el Organismo Pagador, así como la de la gestión de las ayudas y medidas financiadas con cargo al FEAGA y al FEADER, la supervisión del seguimiento continuo de las operaciones diarias y las actividades de control del Organismo Pagador, la realización de los controles a posteriori sobre la gestión de las ayudas y medidas citadas, así como la colaboración con la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma en los procesos de rendición y liquidación de cuentas al Organismo Pagador.

Además de las funciones descritas ligadas a la gestión del Organismo Pagador, al SCCIA le ha sido encomendada la labor del establecimiento y la práctica de auditorías en materia de seguridad de la cadena alimentaria, en base al Reglamento (CE) 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre la salud animal y bienestar de los animales.

Finalmente, desde la entrada en vigor del Reglamento (CE) N° 498/2007 de la Comisión relativo al Fondo Europeo de Pesca (FEP), el SCCIA ha sido designado, tal y como figura en el Programa Operativo FEP aprobado por la Decisión de la Comisión de 13 de diciembre de 2007, como Organismo Intermedio de Certificación de la cuenta anual de este fondo europeo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En función de lo descrito, las actuaciones realizadas a lo largo del año 2011 se describen a continuación:

### Auditorías Internas

Se realizan de acuerdo a normas internacionalmente aceptadas y al manual



### Resumen de auditorías internas en 2012

Línea de ayuda	Propuesta de Auditoría	Informe Provisional	Informe Definitivo
Fomento de la rotación de cultivos en tierras de secano	30/03/2012	03/08/2012	26/09/2012
Promoción vino en los mercados de terceros países	20/02/2012	30/07/2012	17/10/2012
Desventajas específicas (vulnerabilidad) OPC	23/02/2012	05/06/2012	02/11/2012
Ayuda a ganaderos de ovino y caprino en denom. calidad	29/05/2012	19/07/2012	05/11/2012
Aumento del valor añadido de los productos agrícolas	24/02/2012	19/07/2012	26/09/2012
Pago Unico	29/02/2012	05/06/2012	01/10/2012
Manuales de Procedimiento en el Organismo Pagador	17/05/2012	14/11/2012	31/01/2013
Destilación de subproductos	28/03/2012	05/11/2012	04/02/2013
Solicitud conjunta	15/06/2012	09/10/2012	09/01/2013
Programa Nacional de Calidad de las legumbres	03/07/2012	13/09/2012	01/10/2012
Modernización de las instalaciones agrícolas	11/07/2012	14/12/2012	
Frutos de cáscara	29/06/2012	09/11/2012	28/11/2012
Contabilidad y Pagos Fondos Europeos Agrícolas			10/01/2013
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	13/07/2012	26/09/2012	05/11/2012

de procedimiento de auditoría interna de cada Servicio, registrándose en documentos de trabajo y plasmándose en informes y recomendaciones dirigidas a los órganos gestores. Dichos informes son de tres tipos en función del estado de avance de la auditoría: Propuesta, Informe provisional, e Informe definitivo.

#### Auditorías externas

En el ámbito de la función de coordinación entre los servicios gestores y la Intervención Delegada de Control Financiero de la Intervención General de la DGA (Órgano de certificación), tanto para el desarrollo de los trabajos de Certificación de la cuenta FEAGA-FEADER del Organismo Pagador, como para la ejecución del control financiero sobre beneficiarios, relativo a los controles de las operaciones comprendidas en el sistema de financiación por el FEAGA, se solicitó a los gestores los expedientes seleccionados por el órgano de certificación y se realizó el seguimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas en los correspondientes informes.

En lo relativo al informe de auditoría llevado a cabo por el Servicio de Control Financiero de la Administración (Órgano de Certificación) para la certificación de la cuenta FEAGA-FEADER correspondiente

al ejercicio 2012, presentada en enero de 2013, fue remitido a todos los Servicios para su conocimiento e incorporación de las recomendaciones. Asimismo se les notificó que deberían comunicar las acciones emprendidas para su implementación.

Para realizar el Informe de auditoría de la cuenta FEAGA-FEADER Ejercicio 2012, el Servicio de Control Financiero de la Administración seleccionó 447 expedientes con un importe de 10,07 millones €, que fueron requeridos a los servicios gestores y cotejados por este Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas.

#### Control financiero (Reglamento (CE) 485/08)

La Intervención General de la Administración del Estado ejerce el control a posteriori de los pagos imputados al FEAGA, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) 485/08, seleccionando anualmente los beneficiarios a controlar, según los datos proporcionados por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). Dicha labor de control la puede ejercer directamente, o bien delegando en la Intervención General de la Comunidad Autónoma. En 2012 se realizaron controles a 20 beneficiarios y el importe de las

### Resumen de auditorías externas 2012

Línea de ayuda	Expe- dientes	Importe (Miles €)	Servicio Gestor
Pago Único	105	2.156,96	Pago Único
Agroambientales Agricultura	74	162	
Rotación tierras de secano	5	26,43	
Fondos operativos	1	280,51	Ayudas Agrícolas
Frutos cáscara	2	1,23	
Prima proteaginosas	1	0,27507	
Forrajes desecados	7	683,82	
Programas nacionales de apoyo al sector vitivinícola	18	164,20	
Ayudas desventajas específicas	3	5,64	Ayudas Ganaderas
Carne de vacuno. Producciones de calidad	1	6,09	
Primas sacrificio adulto	2	5,61	
Vaca nodriza	1	15,65	
Apicultura	4	2,26	Recursos Agrícolas
Ayudas a la producción de semillas	1	9,73	
Acciones relativas a la información y la formación profesional	1	0,621	Recursos Ganaderos
Primera forestación de tierras agrícolas	12	25,90	
Indemnización compensatoria por zonas de montaña	26	34,78	
Indemnización compensatoria por zonas no de montaña	21	16,44	
Jubilación anticipada	4	1,00	Modernización de Explotaciones
Primera Instalación Jóvenes	4	34,30	
Modernización explotaciones	12	103,66	
Servicios asesoramiento	1	4,90	Programas Rurales
Renovación de poblaciones. Diputaciones Provinciales	13	209,18	
LEADER	42	684,23	Infraestruc. Rurales
Mejora y desarrollo de infraestructuras	28	2.025,30	
Aumento del valor añadido	14	1.313,05	Indust. Agroalim.
Actividades de información y promoción	2	43,61	Calidad Agroalim.
Agroambientales Medio Ambiente	21	60,02	Espacios Naturales
Renovación de poblaciones en Áreas de influencia	3	51,77	Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible
Inversiones no productivas	2	50,42	
Conservación del patrimonio rural	1	8	Incendios Forestales
Recuperación potencial forestal e implant. medidas preventivas	8	1.688,08	
Conservación del patrimonio rural	1	97,30	Caza, Pesca
Conservación del patrimonio rural	5	45,48	Biodiversidad
Inversiones no productivas	1	53,83	
<b>Total</b>	<b>447</b>	<b>10.072,90</b>	

subvenciones percibidas fue de 20,01 millones €.

También se ha realizado el seguimiento de las recomendaciones recogidas en los Informes Definitivos correspondiente a Planes de años anteriores, abarcando todo el abanico de ayudas gestionadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente como Organismo Pagador, financiadas con fondos europeos.

### Visitas-Misiones de Organismos Comunitarios

En el año 2012 se produjo una misión de control al Organismo Pagador de Aragón por parte de la Comisión Europea, y dos por parte del Tribunal del Cuentas Europeo, durante las cuales este Servicio participó y colaboró con los servicios gestores en la preparación y desarrollo de las mismas:

- Fiscalización de la Comisión Europea “Fondos Operativos y Organizaciones de Productores”, que tuvo lugar entre el 16 y el 20 de enero de 2012.
- Fiscalización del Tribunal de Cuentas Europeo “Ayudas Específicas artículo 68 del Reglamento 73/2009” que tuvo lugar entre los días 23-30 de Marzo y 29 Mayo-8 de Junio de 2012.
- Fiscalización del Tribunal de Cuentas Europeo “DAS-2012” que tuvo lugar entre los días 16 al 20 de Julio de 2012.

Como consecuencia de misiones realizadas en años anteriores a este Organismo Pagador y a otros del Estado Español, se ha solicitado información complementaria por parte de los órganos de control comunitarios, correspondiendo a este Servicio la función de Secretaría del Organismo Pagador, coordinando la recepción y remisión de información entre los Servicios Gestores y los Organismos Comunitarios a través del FEGA. Además, como es habitual, se ha realizado el seguimiento de las conclusiones emitidas en las visitas realizadas con anterioridad a fin de incorporar mejoras o eliminar deficiencias en los procedimientos de gestión y control de todos los componentes del Organismo Pagador.

### Auditoría de los Controles de la Cadena Alimentaria

Los trabajos de auditoría de los Controles de la Cadena Alimentaria son realizados en base a normas internacionalmente aceptadas y al manual de procedimiento, registrándose en documentos de trabajo y plasmándose en informes y recomendaciones dirigidas a los órganos responsables de la ejecución de los controles. Los documentos son de cuatro tipos en función del estado de avance de la auditoría: Propuesta, Informe Provisional, Informe Definitivo, e Informe de Seguimiento.

### Certificación de la cuenta del fondo europeo de pesca (FEP).

Los trabajos de Certificación del FEP se realizan en base a los reglamentos comunitarios que regulan dicho fondo y al manual de procedimiento establecido a tal fin. Los resultados de los trabajos se plasman en informes y recomendaciones dirigidas al Servicio de Industrialización Agroalimentaria responsable de la ejecución de los controles. Durante el año 2012 se realizó la quinta Certificación del FEP. El total del importe certificado para el periodo 2007-2015 hasta la fecha, incluido el correspondiente a esa cuarta certificación.

### Resumen de auditorías Cadena Alimentaria 2012

Programa de control	Propuesta	Informe Provisional	Informe definitivo
Plan Nacional Control 2011-2015	26/04/2011	18/04/2012	07/11/2012
Higiene	Influenza Aviar	30/05/2011	04/11/2011
	E. E. T.	06/03/2012	24/08/2012
Producción Ganadera	Tuberculo. Bovina	15/02/2013	Junio
	Brucelosis Bovina	15/02/2013	Junio
Produc. y trazabilid. leche cruda	19/10/2012	Diciembre	

## Contabilidad y pagos de los Fondos Europeos Agrícolas

Corresponde al Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas, en el ámbito de actuación del Organismo Pagador, la ejecución de los pagos para abonar el importe autorizado al beneficiario, la contabilidad de los mismos, el registro y seguimiento de los pagos indebidamente efectuados así como la preparación de las cuentas recapitulativas de los gastos de los fondos FEAGA y FEADER a remitir anualmente a la Comisión Europea.

Para el ejercicio de las competencias relativas a la ejecución y a la contabilización de los pagos, el Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas, debe atenerse tanto a la normativa nacional y comunitaria que pueda resultar de aplicación a las ayudas financiadas o cofinanciadas por los Fondos Europeos Agrícolas, como a las directrices que las instancias comunitarias emitan en relación a aspectos concretos de la gestión de las ayudas.

La gestión de estos fondos conlleva una serie de actuaciones sometidas a un calendario preestablecido por el FEAGA que garantizan el adecuado seguimiento de la gestión económico-financiera de todos los pagos, siendo necesario un control y seguimiento de acuerdo con lo establecido en la Circular para la gestión

de las ayudas con cargo al FEAGA y al FEADER, el Manual de Procedimiento de Coordinación Financiera del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) así como los dos manuales de procedimiento de la sección de pagos y de la de contabilidad del FEAGA.

En todos esos documentos vienen recogidos los aspectos que afectan a las funciones del Servicio, tanto en la gestión diaria que en buena medida va a depender de los servicios gestores implicados en la gestión de las ayudas, como a las comunicaciones financieras periódicas a remitir al.

### Ejecución de pagos

En lo que respecta a la ejecución de los pagos, desde el Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas, se han elaborado documentos contables con cargo a la aplicación presupuestaria de la PAC que ha implicado un gasto total de 459,65 millones de €, de financiación íntegramente comunitaria (fondos FEAGA), o de la parte comunitaria de ayudas cofinanciadas, como es el caso de las ayudas permanentes a los frutos de cáscara. En este caso, además del importe FEAGA integrado en la aplicación de la PAC, hay que indicar el importe con cargo al actual Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) que asciende a 861.232 €, y con cargo a recursos propios del Gobierno de Aragón 621.509 €.

También se han gestionado ayudas cofinanciadas con cargo al FEAGA que no se enmarcan dentro de la aplicación presupuestaria de la PAC, concretamente las ayudas del programa apícola, cuya distribución por fuentes de financiación es: 212.557 € FEAGA, 95.552 € MAGRAMA, y 117.005 € Comunidad Autónoma, y las ayudas al consumo de

### Gastos Imputados al FEAGA 2012

Tipo de Ayuda	Miles €
Frutas y Hortalizas	6.322,10
Sector Vitivinícola	7.344,74
Otros productos Vegetales y Medidas varias	11.691,14
Leche y Productos Lácteos	0,88
Porcino, Huevos y Aves de Corral, Apicultura y Otros	212,56
Ayudas Directas Disociadas (Régimen del pago único)	414.515,61
Otras Ayudas Directas	20.203,30
Iregularidades del FEAGA	-508,67
<b>Total</b>	<b>459.781,66</b>

fruta en las escuelas, siendo el importe abonado con cargo a financiación comunitaria 100.419 €, idéntico importe que el que corresponde a la financiación de la Comunidad Autónoma. Al margen de los expedientes imputados

al FEAGA (íntegramente, o cofinanciados), se ha verificado la idoneidad de los expedientes cofinanciados en relación con el fondo FEADER, gestionados por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

**Gastos Imputados al FEADER 2012 (Miles €)**

Denominación del Eje	2012*	2013**	Total año
EJE 1. Mejora de la Competitividad Agraria	10.099,63	3.213,01	13.312,64
EJE 2. Mejora de Medio Ambiente y del Entorno Rural	10.608,33	2.904,67	13.513,01
EJE 3. Mejora Calidad Vida y Economía Zonas Rurales	3.990,90	802,61	4.793,52
EJE 4. LEADER	5.703,94	0,00	5.703,94
EJE 5. Asistencia Técnica	48,92	6,03	54,94
<b>Total</b>	<b>30.451,73</b>	<b>6.926,32</b>	<b>37.378,05</b>

\* (1/01/12 - 15/10/12)

\*\* (16/10/12 - 31/12/12)

**Gastos cofinanciados por DGA, MACRAMA 2012 (Miles €)**

Financiación	2012*	2013**	Total año
Cofinanciación DGA/FEAGA	838,93	0,00	838,93
Cofinanciación DGA/FEADER	25.550,19	4.698,85	30.249,04
<b>Total Fondos DGA</b>	<b>26.389,13</b>	<b>4.698,85</b>	<b>31.087,97</b>
Cofinanciación MAGRAMA/FEAGA	911,78	0,00	911,78
Cofinanciación MAGRAMA/FEADER	15.494,37	5.899,03	21.393,40
<b>Total Fondos MAGRAMA</b>	<b>16.406,16</b>	<b>5.899,03</b>	<b>22.305,19</b>
<b>Total</b>	<b>42.795,28</b>	<b>10.597,87</b>	<b>53.393,16</b>

\* (1/01/12 - 15/10/12)

\*\* (16/10/12 - 31/12/12)

Respecto la gestión de deudas, consecuencia de pagos indebidamente efectuados con cargo a los fondos

Europeos agrícolas, el balance de importes se indica en el cuadro siguiente:

**Gestión de la deuda 2.012 (Miles €)**

Fondo	Deudas	UE	DGA	MAGRAMA	Total
FEAGA	Reconocidas	295,83	0,40	0,41	296,64
	Recuperadas	-206,75	-16,50	-16,80	-240,05
FEADER	Reconocidas	394,70	354,89	178,84	928,42
	Recuperadas	-163,39	-150,80	-34,31	-348,50
Fondo	Irregularidades	UE	OLAF*		
FEAGA	Reconocidas	183,35	64,00		
	Recuperadas	-101,12	-59,96		
FEADER	Reconocidas	181,37	121,86		
	Recuperadas	-112,80	-86,04		

(\*) Son deudas declaradas irregularidades como consecuencia de pagos indebidamente efectuados por causa imputable al beneficiario y cuyo importe al ser superior a 10.000 euros deben ser comunicadas a la OLAF (Oficina de la lucha antifraude de la Comisión Europea).

## Coordinación administrativa y procesos informáticos

Los objetivos de esta línea de actuación es llevar a cabo la planificación y coordinación administrativa de los procedimientos automatizados, necesarios para la racionalización y agilización de los procedimientos administrativos, y el adecuado funcionamiento de las correspondientes unidades gestoras, así como la elaboración y mantenimiento de los sistemas de información geográfica, de identificación y registro de las diferentes producciones agrarias en coordinación con los órganos competentes en las citadas materias. En definitiva, se trata de crear servicios y aplicaciones informáticas para dar apoyo a las diversas actuaciones del Departamento.

La normativa vigente en materia de seguridad obliga a la creación y actualización de documentos de soporte, como ocurre con los planes de contingencia, los de auditoria sobre seguridad informática, y los de certificación de seguridad según la Norma ISO-27.002.

Como servicio relevante es de destacar la creación, mantenimiento y explotación de una base de datos geográfica para su utilización como soporte de la gestión de ayudas de la PAC, de esta forma todas las ayudas, cuyo soporte sea la declaración de superficies, tendrá la información geográfica disponible.

El gasto ejecutado en 2012 ha sido de 1.145.895 euros, distribuidos en los siguientes programas: Mantenimiento de aplicaciones, nuevos desarrollos, dotación de equipamiento informático, implantación de norma de seguridad ISO-27002, mejora e implantación del sistema de referencia gráfico SIGPAC, y auditorias.

### Mantenimiento de Aplicaciones

Se basa en la realización de contratos de asistencia técnica con empresas externas

Distribución del gasto 2012

	Inversión (€)	Número
Mantenimiento de aplicaciones	954.971	167
Nuevos desarrollos	58.105	6
Dotación equipamientos	132.819	
Total	1.145.895	

para el mantenimiento de servicios y aplicaciones existentes:

- Ampliación de nuevos módulos en aplicaciones en explotación.
- Actualización de módulos existentes.
- Documentación de procesos.
- Elaboración de manuales.
- Actualización de módulos por cambios de funcionalidad.

El gasto generado en 2012 ha ido destinado a la adaptación de aplicaciones por cambios de normativa, por ampliación de funcionalidad, optimización de rendimientos o por procedimientos de gestión. El número de aplicaciones en mantenimiento ha sido de 167, de las cuales 40 han correspondido a la Secretaría G. Técnica, 33 a la D.G. de Producción Agraria, 39 a la de Alimentación y Fomento Agroalimentario, 22 a la de Desarrollo Rural, 10 a la de Medio Natural, 8 a la de Gestión Forestal, 11 a la de Calidad ambiental y 4 al Instituto del Agua.

Las aplicaciones se desarrollan en las plataformas C/S (Cliente/Servidor, Web. Y Access.

### Nuevos Desarrollos

En el ejercicio 2012 se han creado, en función de la demanda, aplicaciones para las direcciones generales con el propósito de aumentar el nivel de informatización de los procesos de gestión, ya sea en encomiendas nuevas u otras ya existentes que ahora se han informatizado. En total se han ejecutado 6 nuevos desarrollos

### Dotación de equipamientos

**informáticos**, implantación de la norma de seguridad ISO-27.002 y mejora e implantación del sistema de referencia gráfico SIGPAC.

Entre las actuaciones de de 2012 cabe destacar:

- Continuación con la planificación que marca el vigente Plan General de acción para la implantación de la norma de seguridad ISO-27002.
- Desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información creado en el año 2005 mejorando el inventario de activos y su análisis de riesgos informáticos.
- Mejora del marco organizativo sobre la seguridad de la información.
- Implantación de procedimientos de desarrollo y sistemas para el cumplimiento de la norma internacional.
- Renovación de equipamiento informático ya que una de las principales recomendaciones de la Norma de seguridad ISO-27002 era la implantación de un sistema operativo con mayor nivel de seguridad.
- Depuración del SIGPAC cartográfico para el control de la concesión de las ayudas PAC.

### Auditorías

En 2012 se han llevado a cabo revisiones de las auditorías sobre seguridad informática en el marco de la implantación de las norma internacionales de seguridad ISO-27001 y ISO-27002, todo con recursos propios. Además, se ha continuado con la coordinación de actuaciones con Aragonesa de Servicios Telemáticos, y petición de certificados electrónicos de estar al corriente de los pagos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Seguridad Social.



## Estudios, Análisis e Información

Corresponde al Servicio de Estudios, Análisis e Información el apoyo técnico en los procesos de planificación y evaluación de las actividades del Departamento, la coordinación y preparación de análisis y estudios sectoriales y la elaboración de estadísticas e informes sobre coyuntura, evolución de productos y mercados agroalimentarios y sobre el estado del medio ambiente, así como el apoyo en las relaciones con las asociaciones e instituciones agrarias de ámbito autonómico. Asimismo, le corresponde la coordinación de los contenidos que se incluyan en sede electrónica respecto a las actuaciones competencia del Departamento, la gestión administrativa y la coordinación de las publicaciones y la gestión del fondo documental del Departamento.

Igualmente le corresponde garantizar el cumplimiento de las obligaciones de información y participación social, especialmente en materia de medio ambiente, así como facilitar el acceso a la documentación ambiental.

Para la consecución de estos propósitos la metodología de trabajo se basa en la obtención, evaluación e interpretación de la información agroambiental, a partir de la realidad del sector agrario y del medio ambiente tras recopilar, almacenar y tratar con métodos estadísticos, la información disponible, extrayendo conclusiones útiles para la posterior toma

de decisiones.

De forma resumida las principales realizaciones han sido:

- Elaboración de estadísticas de producciones agrarias (superficies, producciones, precios, censos de maquinaria, etc.), socioeconómicas (IPC, población activa, etc.) ayudas, climatológicas, agroindustriales, etc.
- Elaboración de informes mensuales de Coyuntura Agraria y de las Mesas de seguimiento de las producciones agrarias (precios, avances, etc.), que son remitidos al MAGRAMA siguiendo el protocolo establecido.
- Cálculo de las Macromagnitudes Agrarias de Aragón adaptadas al sistema de contabilidad europeo SEC 95.
- Elaboración del Anuario de Estadística Agroambiental de Aragón 2010-2011. Por primera vez se publicó en formato PDF dinámico que ofrece, además, los datos estadísticos abiertos en hojas de cálculo Excel para su reutilización (open data).
- Publicación de la Memoria de actuaciones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- Elaboración y publicación del informe El Estado del Medio Ambiente en Aragón 2011.
- Análisis de programas del Departamento y análisis sectoriales de las producciones agrarias.
- Seguimiento de la Información Ambiental en el Departamento del año 2011
- Elaboración mensual del Boletín Electrónico Agroambiental sobre actuaciones del Departamento y otras informaciones.
- Elaboración del Boletín Mensual de Recopilación legislativa.

Para la consecución de todas estas operaciones ha sido necesario el



mantenimiento de la red de 25 colaboradores de información, con un presupuesto de 37.797 euros. Igualmente se ha renovado el Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón en Materia de Estadística agroambientales, que establece las funciones y compromisos que asumen las partes. Además para la aplicación del Proyecto de Estadísticas Agraria, se ha encargado a SARGA la recogida de datos mediante encuestas muestrales en campo, con un coste de 272.000 euros. Además, en 2012 este Servicio se ha encargado de la coordinación de las diversas sesiones de trabajo para la elaboración de la Estrategia Política de la Agroindustria Aragonesa (EPIAA), así como de la redacción del documento.

**Relaciones con las instituciones y entidades agrarias.**

Las principales actuaciones de esta actividad durante 2012 han sido las siguientes:

- Apoyo económico a las Cámaras Agrarias Provinciales de Aragón por un importe de 247.202 euros, y a las Organizaciones Profesionales Agrarias con 250.000 euros, destinado a atender los gastos generales de funcionamiento.
- Establecimiento de un contrato menor con la Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias (F.A.C.A.), para disponer de un sistema de información puntual y afinada sobre la situación del sector. La aportación del Departamento ha sido de 15.000 euros.

**Difusión de la información y administración electrónica**

Entre las funciones del Servicio de Estudios, Análisis e Información se encuentra la coordinación de los contenidos de la sede electrónica [www.aragon.es](http://www.aragon.es) relacionadas con las actuaciones del Departamento de



Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A este respecto, a lo largo de 2012 se produjeron 2.024.538 accesos, además de 343.462 que lo hicieron a las páginas del INAGA y 314.868 a las del Instituto Aragonés del Agua (IAA).

Como consecuencia del cambio en el Organigrama del año anterior, el Servicio de Estudios, Análisis e Información también se encargó en 2012 de la fusión de los contenidos existentes en las intranets de los anteriores Departamentos de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente. La Intranet es una herramienta de mejora de la gestión interna, a la que tienen acceso el personal del Departamento en la que cada uno de los Servicios y Unidades Gestoras dispone de un espacio propio donde se publican, a su consideración, los contenidos de interés para el trabajo conjunto entre los servicios centrales y las unidades periféricas. El mantenimiento y actualización de la información contenida se establecen y responden a las propias necesidades de las actuaciones que se llevan a cabo en cumplimiento de las competencias de los Servicios.



Así mismo este Servicio se encarga de la difusión de las publicaciones digitales de temática agroambiental (Boletines fitosanitarios, Coyuntura Agraria, Informaciones Técnicas, Información Ambiental, Seguimiento de Incendios...) que se elaboran por diversas Direcciones Generales y son remitidas a 13.800 suscriptores electrónicos. En el 2012 el Departamento ha editado la nueva revista *Surcos al Natural*, continuación de las anteriores "Surcos" y "Natural de Aragón", que tiene 3.279 suscriptores.



Igualmente este Servicio se hace cargo de las consultas diarias de información sobre asuntos del ámbito agrario y medioambiental a través del buzón electrónico de atención al ciudadano ([agricultura@aragon.es](mailto:agricultura@aragon.es) y [ma@aragon.es](mailto:ma@aragon.es)).

En lo que respecta a la Administración electrónica, este Servicio colabora con el Servicio Jurídico y el Servicio de Coordinación Administrativa y Procesos Informáticos, en las tareas relacionadas con los procedimientos del Departamento

incluidos en el *Catálogo de Modelos Normalizados de Solicitudes y Comunicaciones dirigidas a la Administración de la Comunidad Autónoma* cuya gestión pasó al Servicio de Administración Electrónica (Orden de 10 de mayo de 2012). En 2012 los trabajos se centraron en el estudio, análisis y adaptación de los procedimientos que permitirán la autoliquidación

de tasas y precios públicos que se pondrá en marcha con la publicación en 2013 del Decreto del Gobierno de Aragón que regulará del pago telemático de las tasas y los precios públicos.

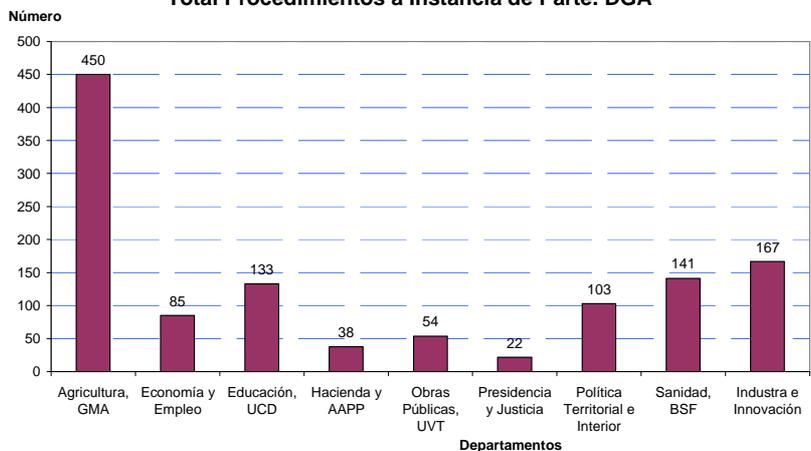
También, con el objetivo de avanzar en el nivel de informatización de todos los procedimientos del Departamento, se realizaron los trabajos preparatorios para que el ciudadano pueda realizar la presentación telemática, no solo de las solicitudes de subvenciones de agricultura y ganadería sino además el resto de trámites: autorizaciones, actualización de datos en los registros, y otras comunicaciones en materia agroambiental que están planificadas para el 2013.

Procedimientos a instancia de parte Depto. Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Unidad administrativa	Número
D. Gral. Alimentación y Formento Agroalim.	90
D. Gral. Calidad Ambiental	21
D.Gral. Conservación del Medio Natural	33
D.Gral. Desarrollo Rural	19
D.Gral. Gestión Forestal	11
D.Gral. Producción Agraria	61
Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	158
Instituto Aragonés del Agua (IAA)	12
Secretaría General Técnica	7
Servicios Provinciales	38
<b>Total</b>	<b>450</b>

Datos facilitados por la Inspección de Servicios (13 marzo 2012)

Total Procedimientos a Instancia de Parte. DGA



Fuente: Departamento de Hacienda y Administración Pública. D.Gal. de Administración Pública y Calidad de los Servicios. Inspección General de Servicios.

## Régimen jurídico

Fundamentalmente centra sus actuaciones en la prestación y asesoramiento jurídico a todos los órganos del Departamento, lo que, entre otras actuaciones, comprende la coordinación normativa y la administrativa desde un prisma jurídico en este último caso. En la consecución de estos propósitos, a lo largo de 2012 se han realizado los siguientes trabajos:

Proyectos de decreto	11
Órdenes	77
Anteproyectos de ley	3
Emisión de Informes Jurídicos	147
Redacción de propuestas de resolución no revisorias de actos anteriores	164
Contestación a Quejas Comunitarias	30
Contestaciones a Juzgados y Tribunales	276
Recursos de alzada en materia de ayudas públicas	870
Recursos de alzada en procedimientos sancionadores	191
Otros recursos de alzada y otros procedimientos revisorios	112

La producción normativa del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se concreta en 64 Órdenes y 6 Decreto, además los siguientes actos administrativos de carácter general destinados a una pluralidad indeterminada de sujetos:

- Gestión de los procedimientos de expropiación forzosa sobre planes de abastecimiento urbano de aguas, saneamiento y depuración de aguas residuales, aprobados en la Comunidad Autónoma o de otras actuaciones de contenido ambiental. También se ha efectuado el pago de los expedientes relativos al proyecto de vía natural de los sotos y galachos del Ebro, Zaragoza-La Alfranca
- Aprobación del Decreto 142/2012, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura

periférica del Departamento, que, entre otros aspectos, comprende la nueva regulación de las Oficinas Comarcales Agroambientales y de las Áreas Medioambientales.

- Revisión y actualización de los ficheros de datos de carácter personal del Departamento. En este área también se ha prestado el apoyo preciso a los Consejos Reguladores de las denominaciones geográficas de calidad existentes en Aragón para que, en cuanto los consejos disponen de personalidad jurídica propia como corporaciones de derecho público que son, procedan a la modificación, extinción y creación de los ficheros de datos de carácter personal de su titularidad.
- En materia de subvenciones, ha sido preciso unificar el régimen jurídico a aplicar en las dos grandes áreas del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Para homogeneizar la gestión de las subvenciones en ambas áreas se elaboró y se aprobó el Decreto 22/2012, de 29 de enero, del Gobierno de Aragón. En el proceso de simplificación de procedimientos y reducción de se incluyó una disposición en la ley de presupuestos para 2013 que permite directamente efectuar comprobaciones de datos de los solicitantes de subvenciones sin que tengan que aportar los documentos correspondientes. Con ese mismo objetivo, el Departamento ha redactado un proyecto, sobre determinados procedimientos gestionados por el INAGA que tiene por uno de sus objetivos la simplificación de procedimientos.
- En relación con la tramitación telemática de la presentación de solicitudes de subvención se han efectuado diversas modificaciones normativas mediante ordenes del Departamento, que han

hecho posible que pueda presentarse telemáticamente todas las solicitudes de subvención en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente.

- Se ha realizado un estudio, análisis e identificación de todos aquellos derechos de información, tramitación y de forma de comunicarse electrónicamente con la administración de todos los procedimientos que gestiona el Departamento, reflejándolos en el Catálogo de procedimientos y distribuyéndolos conforme a prioridades.
- Estudio de todos los procedimientos que conllevan tasa e incorporación de la información al Catálogo para su tramitación telemática.
- Respecto a las normas con rango de ley impulsadas por el Departamento, se encuentran en tramitación las
- modificaciones de las leyes de montes, de espacios naturales protegidos y del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. Igualmente se ha aprobado la Ley 6/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón. En la Ley de Medidas de 2012 se autoriza al Gobierno de Aragón a aprobar los proyectos de decretos legislativos que aprobarán los textos refundidos de las leyes de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza y de la Ley de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón. Finalmente significar, respecto a las normas con rango de ley, que se está analizando la posible modificación de la Ley de Cámaras Agrarias de Aragón.



## Gestión económica y de personal

Corresponde al Servicio de Gestión Económica y de Personal la gestión de los recursos humanos del Departamento, la preparación material del anteproyecto del presupuesto, la gestión económica, presupuestaria y contable, el seguimiento económico de la ejecución de los programas coordinados con la Administración General del Estado, la coordinación de la contratación administrativa del departamento y la tramitación de los expedientes de contratación de la Secretaría General Técnica, la adquisición de bienes y servicios, la tramitación de los asuntos que se sometan a la consideración del Gobierno de Aragón, la gestión de los asuntos de régimen interior no atribuidos a otros órganos, y la del patrimonio de la Comunidad Autónoma adscrito al departamento que no se gestione en los Servicios Provinciales.

Igualmente le corresponden las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales y el apoyo a los servicios periféricos mediante la coordinación de las actuaciones sobre la revisión y mantenimiento de las condiciones de habitabilidad de las dependencias públicas.

### Gestión de los recursos humanos

Los recursos humanos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, están formados por 2.065 empleados, de los que 1.801 son funcionario y 264 laborales. Del total de trabajadores, el 73,38 % desarrolla sus funciones en las Oficinas Comarcales Agroambientales (OCAs) y en los Servicios Provinciales, y el 26,7 % restante en los Servicios Centrales.

### Gestión económica

La gestión económica, presupuestaria y contable, incluye todo lo relativo al Capítulo I del Departamento, es decir, los gastos de personal, la preparación del

anteproyecto del presupuesto y el seguimiento económico de la ejecución de los programas coordinados con la Administración General de Estado. El Presupuesto final correspondiente al año 2012 para todo el Departamento, incluyendo el INAGA y el IAA ascendió a un total de 893.591.277,83 euros, con un grado de ejecución superior al 84 %, esto es de 749.924.538,55 euros.

Entre las actuaciones relacionadas con la gestión económica de la Secretaría General Técnica cabe destacar la elaboración y remisión al MAGRAMA de información estadística relativa a las disponibilidades presupuestarias de 2011, obligaciones pendientes de ejercicios anteriores y situación de créditos de las subvenciones con detalle de los remanentes a 31 de diciembre de 2011.

Traslado a las Direcciones Generales y a Intervención Delegada de la información correspondiente a los fondos distribuidos en las Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural y de Pesca, celebradas en 2012, que alcanzaron un importe de 7.342.173,36 euros a favor de la Comunidad Autónoma. Otros asuntos: Tramitación de 420 expedientes de modificaciones de capítulo I y 245 expedientes de pluses de capítulo I, tramitación de 33 expedientes de modificación presupuestaria, tramitación de 10 contratos menores: adecuación instalaciones, trabajo auditoría interna, aplicaciones informáticas, etc.

### Gestión de Asuntos Generales

Entre lo realizado se destaca:

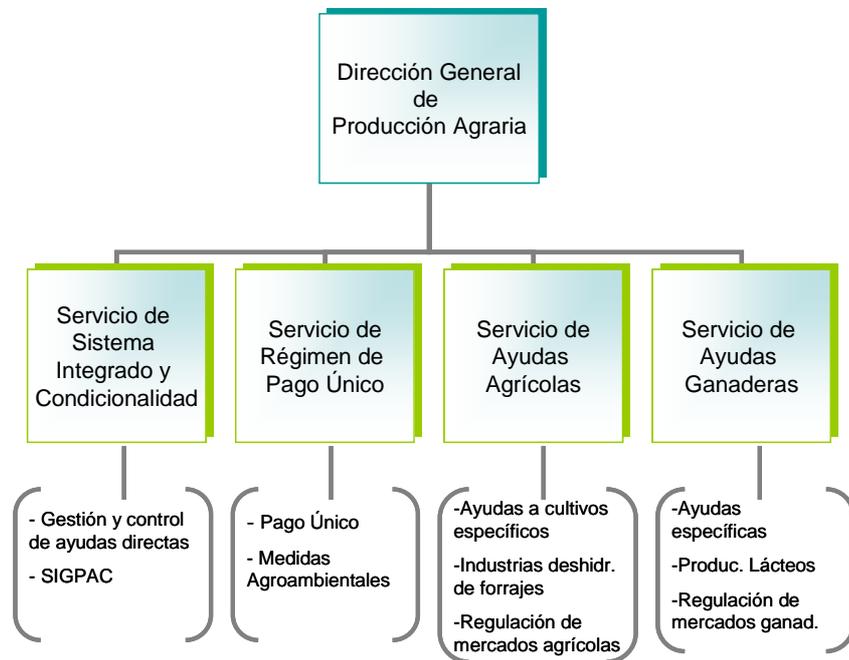
- Remisión de índices y documentación para la celebración de los Consejos de Gobierno de los siguientes asuntos: 35 Decretos, 44 Convenios, una addenda, 19 expedientes de gasto plurianual, 10 modificaciones presupuestarias, 13

convalidaciones de gasto y 160 acuerdos sobre diversas materias.

- Coordinación de aprobación, firma y registro de 105 expedientes de Convenios de Colaboración y/o modificaciones.
- Registro General del Departamento de 38.160 entradas y 3.597 salidas, internas y externas. Control del Inventario de bienes inmuebles y derechos que los gravan, registro de 838 expedientes de Impuesto de bienes inmuebles, 22 recibos de gastos corrientes, conservación y mantenimiento de 127 inmuebles.
- Gobierno de la flota de vehículos asignada a los Servicios Centrales,
  - incluyendo gestión de impuestos, seguros, siniestros, etc.
  - Envío a publicación en el BOA de 1.178 disposiciones de distinto rango.
  - Gestión de 446 reconocimientos médicos del personal del Departamento.
  - Coordinación de 29 evaluaciones de prevención de riesgos laborales y adaptaciones al puesto, realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos, 23 evaluaciones de centros de trabajo y 21 de puestos de trabajo.
  - Coordinación de 9 cursos del plan de formación del personal del Departamento.
  - Gestión de asuntos administrativos diversos.



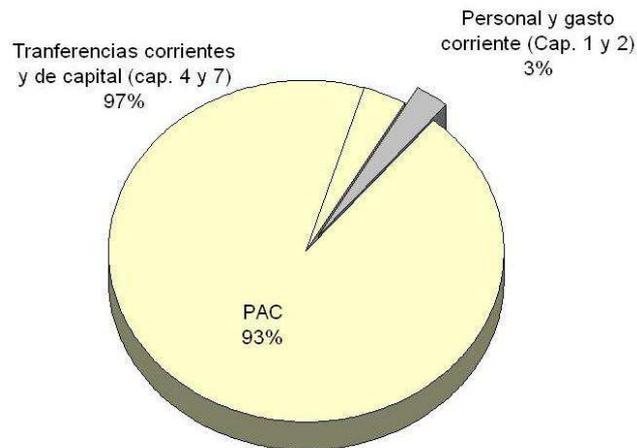
## Producción Agraria



Corresponde a la Dirección General de Producción Agraria la dirección, planificación, coordinación y supervisión de los planes y programas en materia de producción y mercados agrícolas y ganaderos, así como la gestión y el control de las ayudas del régimen de pago único y de otras ayudas directas por explotación, las correspondientes a las medidas agroambientales y sobre la intervención y regulación de los mercados agrarios.

Durante 2012 la Dirección General de Producción Agraria ha gestionado el 65,5 % del presupuesto del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, del cual solo las ayudas de la PAC han representado el 61,3 % del total. Al tratarse de una Dirección General eminentemente gestora de ayudas, los gastos de personal y corriente han sido el 3 % de su presupuesto, mientras que las transferencias corrientes y de capital de los capítulos 4 y 7 han representado el 97%.

### Distribución del presupuesto 2012



## Régimen de Pago Único

El Pago Único se refiere al abono de las ayudas desacopladas de la producción puesto en marcha en el 2006, cuyo objetivo es garantizar unos ingresos más estables a los agricultores quienes pueden decidir lo que desean producir, ya que saben que el importe de la ayuda que van a recibir es el mismo, independientemente de lo que produzcan, lo que les permite adaptarse mejor a la demanda. Estos importes fueron fijados en base a las ayudas o referencias históricas de cada agricultor.

Para poder acogerse a este régimen los agricultores tienen que poseer derechos de ayuda que se calcularon en función de los pagos recibidos durante el periodo de referencia, en las campañas 2000, 2001 y 2002 para todos los casos, y del año 1999 para el caso del olivar, así como otros datos necesarios para el cálculo. El régimen de Pago Único afecta a cultivos herbáceos, leguminosas grano, aceite de oliva, arroz, forrajes desecados, tabaco, algodón, lúpulo, fécula de patata, azúcar, carne de vacuno, leche, ovino y caprino, frutas y hortalizas, y mosto. En el año 2012 se asignaron derechos a los perceptores de la prima al arranque de viñedo que se llevaron a cabo en el año

2011 (por solicitudes hechas en 2010). También se asignaron derechos a las proteaginosas, a los frutos de cáscara, a los productores de patata para fécula, a las semillas y a la prima por sacrificio del ganado bovino, así como a los agricultores que participaron en el régimen de prima a la fécula de patata, y a la transformación de forrajes desecados en las campañas de referencia 2007-2008 y 2008-2009.

En consecuencia, las ayudas “desacopladas” del Régimen de Pago Único son básicamente constantes, aunque en 2012 la cuantía abonada ha sido ligeramente superior a la del año anterior por la incorporación de nuevas producciones, ascendiendo a 399,16 millones € frente a los 361,37 del año anterior.

Como resumen de las actuaciones llevadas a cabo cabe destacar:

- Tramitación de 3.763 solicitudes presentadas de cesión de derechos.
- Tramitación 569 solicitudes presentadas de peticiones a la Reserva Nacional.
- Tramitación y pago de 53.447 solicitudes únicas que solicitan pagos por el régimen de pago único.

### Resumen del Pago Único 2012

		Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Derechos		490.373	314.885	571.542	1.376.800
Superficies ajustadas a derecho (Supader)		487.452	313.707	568.582	1.369.741
Beneficiarios		14.924	10.760	23.432	49.116
Importe bruto (Miles €)		163.153,12	72.146,78	202.977,15	438.277,05
Descuentos (Miles €)	Sanción	149,06	42,48	148,86	340,40
	Fuera de plazo	8,20	0,97	9,84	19,02
	No declarar toda la explotación	3,25	1,40	6,94	11,59
	Rebasamiento	3.426,41	1.273,78	4.150,77	8.850,96
	Modulación	11.449,42	4.245,95	13.892,61	29.587,98
	Condicionidad	135,17	34,64	138,09	307,89
Total		147.981,61	66.547,55	184.630,04	399.159,20

- Envío de datos del periodo de referencia y comunicación de derechos provisionales de 24.013 solicitudes.
- Tramitación de 1.444 alegaciones presentadas y 1.361 de oficio consecuencia de las cesiones 2008 y 2009
- Envío de 22.616 comunicaciones de derechos definitivos

Sobre los solicitantes de Pago Único se han realizado 3.065 controles, de los cuales 870 han sido por control de campo y 2.195 por teledetección.

### Medidas agroambientales

En los orígenes de la política agraria comunitaria se pretendía, fundamentalmente, asegurar el abastecimiento de los mercados alimentarios garantizando unas rentas dignas en los agricultores. Sin embargo, conseguido el primer objetivo y fruto de la evolución de la sociedad con la aparición de nuevas inquietudes y problemas, en la reforma de 1992 se empieza a tener en cuenta nuevas ideas y nuevos objetivos relacionados con el medio ambiente.

Fruto de esta nueva visión del sector agrario, se establecieron las ayudas a “medidas agroambientales” encaminadas

a estimular la aplicación de técnicas de producción más respetuosas con el medio ambiente, tales como la agricultura ecológica, el mantenimiento de rastrojos y picado de la paja, la producción integrada, la mejora de praderas de montaña para protección del paisaje y la biodiversidad, recuperación de razas ganaderas autóctonas, etc. Estas ayudas están financiadas con fondos europeos (50 %) y estatales. Para tener acceso a ellas es necesario suscribir un contrato quinquenal entre la Administración y los agricultores. En Aragón durante 2012 se han efectuado pagos a 8.794 contratos que implican a 7.103 beneficiarios, por un importe total de 12,3 millones de € una vez realizados los correspondientes descuentos y retenciones. No obstante, en el año 2012 todas las medidas del anterior programa han estado cerradas y no se han podido incorporar nuevos contratos por necesidad de adaptación a las disponibilidades presupuestarias, provocando una disminución global de los pagos entorno al 35% con relación a 2011.

En lo que respecta a los controles, en 2012 se inspeccionaron 491 expedientes.

#### Medidas agroambientales en ganadería 2012

Descripción de la Medida	Contratos	Unidades (Ha/UGM)	Ayudas (Mil.€)	%
Pastoreo en rastrojeras	167	13.984,24	493,03	7,44
Pastoreo en prados y pastizales	2.287	127.238,64	4.379,42	66,07
Mantenimiento prados siega montaña	529	3.888,28	423,18	6,38
Mantenimiento de razas autóctonas	136	3.764,84	439,62	6,63
Mantenimiento de la apicultura	223	59.796,99	612,03	9,23
Ganadería ecológica de vacuno	5	259,67	47,56	0,72
Ganadería ecológica de ovino	15	1.216,34	228,55	3,45
Ganadería ecológica de caprino	1	22,36	5,17	0,08
<b>Total</b>	<b>3.363</b>	<b>210.171,36</b>	<b>6.628,56</b>	<b>100,00</b>

**Medidas agroambientales en agricultura 2012**

Descripción de la Medida	Contratos	Unidades (Has.)	Ayudas (Mil. €)	%
'Mantenimiento del rastrojo	1.184	15.438	929,08	16,38
Esparceta en rotación secano	523	2.387	194,99	3,44
P.I. herbáceos secano	613	14.861	839,64	14,81
P.I. herbáceos regadío	546	4.282	412,06	7,27
P.I. arroz	253	2.784	502,53	8,86
P.I. frutales regadío	893	5.561	874,99	15,43
P.I. hortícolas aire libre	20	115	24,63	0,43
A.E. herbáceos secano	298	8.944	551,51	9,73
A.E. herbáceos regadío	54	426	57,54	1,01
A.E. arroz	6	51	21,09	0,37
A.E. frutales regadío	14	96	33,52	0,59
A.E. hortícolas aire libre	10	28	10,17	0,18
A.E. frutos secos y frutales secano	85	612	72,23	1,27
A.E. olivar	143	908	239,45	4,22
A.E. vid para vino	38	257	56,12	0,99
A.E. viñedo zonas áridas y en pendiente	9	72	43,45	0,77
Viñedo zonas áridas y en pendiente.	742	1.899	807,84	14,25
<b>Total</b>	<b>5.431</b>	<b>58.720</b>	<b>5.670,83</b>	<b>100,00</b>

P.I. Producción Integrada

A.E. Agricultura Ecológica



## Ayudas agrícolas

Le corresponde al Servicio de Ayudas Agrícolas la programación y la coordinación sobre las ayudas a los cultivos leñosos y herbáceos, las ayudas a las organizaciones de productores, en particular de frutas y hortalizas, las ayudas agrícolas específicas que puedan establecerse, el impulso y la coordinación del Registro Vitícola, la gestión de los derechos de plantación de viñedo en el marco de este registro, y el control del potencial vitícola, así como el impulso y coordinación de la gestión del Registro Oficial de Maquinaria Agrícola, y las ayudas y medidas de intervención y regulación de mercados de los productos agrícolas.

### Ayudas directas a la renta

#### Programa nacional para el fomento de rotaciones en tierras de secano.

El objetivo de este programa es invertir la fuerte tendencia de los últimos años hacia el monocultivo del cereal, implantando de nuevo las tradicionales rotaciones de cultivo mediante la introducción de oleaginosas, proteaginosas y leguminosas en las alternativas. La superficie acogida a este programa tiene un límite de pago de 100 hectáreas por expediente, lo cual hace que en Aragón, con una superficie 361.782 hectáreas de cultivo, la superficie acogida haya sido 218.526 Ha con unas ayudas recibidas de 13,33 millones de euros.



**Rotación tierras de secano 2012**

	Expedientes	Superficie (Mil. Has.)	Ayudas (Mill. €)
Huesca	393	18,97	1,10
Teruel	994	50,41	3,01
Zaragoza	3.081	149,15	9,22
Total	4.468	218,53	13,33

### Frutos secos

Dadas las connotaciones sociales y medioambientales que tienen estos cultivos, particularmente en las zonas desfavorecidas, las ayudas específicas a los frutos secos además de contribuir a la mejora de la renta de los agricultores, pretenden evitar su desaparición como medida de equilibrio territorial por su escasa rentabilidad. Para conseguir estos fines las ayudas van destinadas a mejorar la comercialización y la calidad de estos productos.

Junto a las ayudas directas “permanentes” abonadas a los agricultores en función de la superficie cultivada, existen otras específicas destinadas a la gestión de los restos de poda para evitar el desarrollo de plagas y enfermedades, facilitar el tránsito de maquinaria y trabajadores en las parcelas y favorecer su aprovechamiento y utilización como biomasa.

En 2012 el importe de las ayudas “permanentes” ascendieron a 2,71 millones de €, correspondientes a unas 58.000 hectáreas de almendros. El 94,5 % de la superficie de almendro de Aragón se cultiva en secano, representa el 40% de la superficie de leñosos y el 10 % de la superficie dedicada a frutos secos en España.

### Producción Integrada de Guisante de Teruel

Contemplado dentro del Plan Especial para Teruel, el objetivo de este programa es fomentar la producción integrada del cultivo del guisante en la provincia de Teruel, encaminada a la mejora de la

**Gestión de ayudas a frutos secos 2012**

	Ayudas por superficie			Ayudas por restos de poda		
	Solici- tudes	Superficie (Mil.ha)	Ayudas (Mil.€)	Solici- tudes	Superficie (Mil.ha)	Ayudas (Mil.€)
Huesca	2.680	10,20	333,43	370	1,50	130,20
Teruel	2.850	17,69	574,18	270	1,45	130,79
Zaragoza	6.403	29,88	976,92	930	5,88	562,85
Aragón	11.933	57,77	1.884,53	1.570	8,83	823,83

fertilidad de los suelos. En 2012 se beneficiaron 228 agricultores con 2,094 has. cultivadas a las que les correspondieron unas ayudas de 143.501 €

**Regulación de mercados**

Destilaciones dentro de la OCM del vino

Con el fin de mantener equilibrio del mercado, la OCM del vino ha establecido una serie de mecanismos, como ayudas al almacenamiento privado de vinos y mostos, la destilación obligatoria de los subproductos procedentes de la vinificación, la destilación obligatoria de vinos procedentes de uvas diferentes a las clasificadas de vinificación, y la destilación de alcohol de uso de boca y destilaciones de crisis.

En el año 2012, debido a la producción vitivinícola equilibrada, solamente se ha contemplado la destilación de subproductos (lías y orujos) y el importe de las ayudas ascendió a 751.671 €.

Programas operativos

Su finalidad es asegurar la programación de la producción de frutas y hortalizas y su adaptación a la demanda, en lo que respecta, en particular, a la calidad y cantidad. Igualmente se pretende la concentrar la oferta y la comercialización de la producción, y optimizar los costes y estabilizar los precios de producción. Las organizaciones de productores de frutas y hortalizas constituyen los fondos operativos mediante las contribuciones financieras de los miembros o de la propia organización, y de la ayuda financiera comunitaria. Estos fondos se utilizan únicamente para financiar los programas

operativos que deben cumplir do o más de los objetivos siguientes:

- a) planificar la producción;
- b) mejora de la calidad de los productos;
- c) incremento del valor comercial de los productos;
- d) promoción de los productos, ya sean frescos o transformados;
- e) medidas medioambientales y métodos de producción que respeten el medio ambiente, incluida la agricultura ecológica;
- f) prevención y gestión de crisis.

En 2012 los fondos operativos alcanzaron los 8,58 millones € de los cuales 4,29 fueron ayudas comunitarias.

**Competitividad agraria**

Planes de reestructuración vitícola

Contempladas por la OCM del vino, esta medida pretende adaptar la oferta a la demanda a través de las siguientes actuaciones:

- Reconversión varietal de acuerdo a su aptitud comercial.
- Cambios estructurales para facilitar la mecanización (transformación de vaso a espaldera, concentración de parcelas).
- Mejora de la comercialización (concentración de la oferta, promoción conjunta, mejora de la red comercial).

Una de las condiciones establecidas, puesto que se trata de adecuar la oferta a la demanda, es que estos Planes no aumenten la producción del conjunto de la superficie afectada por la reestructuración. En Aragón se han aprobado hasta la fecha 41 planes colectivos, de los que en 2012 ya estaban

**Planes reestructuración vitícola en Aragón (has.).**

	Plantado	Planes reestruc.	% Planes	Final reestruc.	% Final Reestruc.
D.O.P.	30.057	14.611	48,61	14.094	96,46
I.G.P.	5.838	1.141	19,54	1.092	95,76
Mesa	2.833	0			
Total	38.728	15.752	40,67	15.186	96,41

finalizados 32, participando 3.324 viticultores, siendo frecuente que los agricultores participen en más de un plan. En 2012 se abrió una nueva convocatoria de ayudas cuyo plazo de solicitud terminó el día 4 de enero de 2013, recibándose solicitudes de cuatro nuevos planes colectivos en los que participan 97 viticultores. Además en este año se abonaron 3,54 millones de € a 419 beneficiarios por una superficie en reestructuración de 818 ha. Otras funciones a desarrollar por el servicio gestor es la gestión del Registro Vitícola. En el cuadro adjunto se resume el estado actual de la superficie vitícola en Aragón.

**Pagos a los planes de reestructuración viñedo 2012**

	Beneficiarios	Superficie (Has)	Ayudas (Mil.€)
D.O. Campo de Borja	116	219,18	988,85
D.O. Calatayud	56	85,71	255,67
D.O. Cariñena	217	463,60	2.052,35
D.O. Somontano	22	42,60	233,12
V.T. Bajo Aragón	8	6,95	9,32
Total	419	818,04	3.539,31

**Solicitudes presentadas 2012**

	Solicitudes	Superficie (Has)	Ayudas (Mil.€)
D.O. Cariñena	22	27,24	122,46
D.O. Campo de Borja	22	27,31	105,09
D.O. Calatayud	40	49,98	259,68
D.O. Somontano	13	23,07	133,03
Total	97	127,60	620,26

En lo que concierne al control de plantaciones ilegales, durante la campaña 2011/2012 se inspeccionaron 70 polígonos, con una superficie total de 16.235 ha distribuidas en 24.011 recintos, siguiendo el protocolo establecido en la Circular 12/2010 del FEGA. La superficie de viñedo del Registro Vitícola en los polígonos controlados fue de 3.897 has, que representan un 10% de la superficie del Registro Vitícola en Aragón.

Los polígonos de la muestra incluyen 1.947 has de viñedo que ha recibido ayudas a planes de reestructuración, lo que supone más de un 10% de la superficie que se ha beneficiado de esta ayuda en los últimos 10 años.

Reconversión varietal de frutales

El programa de reconversión de especies y variedades frutales tiene el objetivo de mejorar el equilibrio entre la oferta y la demanda, substituyendo especies y variedades que han perdido interés comercial por otras más interesantes decididas a criterio del propio productor.

En 2012 a través de este programa se reestructuraron 257 hectáreas a la que les ha correspondido unas ayudas de 1,07 millones de euros financiados al 50 % por el MAGRAMA y la DGA. Por especies la mayor superficie ha afectado al melocotonero y nectarina con 135 Ha, seguido del albaricoquero con 53 y cerezo con 38.

**Potencial vitícola de Aragón a 31 de julio de 2012 (En has.)**

	DOP	IGP	Mesa	Total
Superficie plantada	30.057	5.838	2.833	38.728
Derechos en cartera	3.177	1.233		4.410
Derechos en la reserva	532	207		738
Total potencial	33.765	7.278	2.833	43.876

## Ayudas ganaderas

Corresponde al Servicio de Ayudas Ganaderas la programación y la coordinación sobre las ayudas a la ganadería, incluidas las correspondientes al programa apícola o a cualquier otro programa para la mejora de la ganadería, sobre las ayudas ganaderas específicas que puedan establecerse, así como la gestión de cuotas y del régimen de la tasa láctea, y sobre las ayudas y medidas de intervención y regulación de mercados de los productos ganaderos.

### Vacuno y ovino/caprino

La aplicación de la Política Agraria Común en el sector vacuno y ovino, regulado por el Reglamento 1782/2003 del Consejo y su revisión en el "Chequeo Médico" en 2009, regulado por el Reglamento 73/2009 del Consejo, supone una revisión de las ayudas que estaban acopladas. Esta revisión supone que solo quedan acopladas para la campaña 2011 las siguientes ayudas que se concederán por animal presente en la explotación y sujetas a derechos (campaña 2011, con pagos durante 2012)::

- Vacas Nodrizas, prima base y prima nacional complementaria.
- La Prima de sacrificio, acoplada en un 40% en 2011, ha quedado desacoplada en su totalidad en la campaña 2012. Los pagos que se han realizado corresponden a la campaña 2011.

El objetivo de mantener acoplado parte de la ayuda en el sector de vacuno de carne, se debe a que la Comisión considera a estas explotaciones sectores estratégicos, ya que son compatibles con el medio ambiente manteniendo la biodiversidad y son un mecanismo para fijar la población en el mundo rural.

La aplicación del "Chequeo Médico" mantiene la aplicación del art. 69 del Reglamento 1782/2003 del Consejo y además establece en el art. 68 nuevas líneas de ayuda para sectores en

dificultades específicas como son el sector ovino caprino y vacuno de leche. En la campaña 2012 solo se contemplan las medidas del artículo 68, aunque algunas de ellas únicamente contienen cambios en la denominación con respecto al artículo 69. En la normativa nacional estas ayudas vienen recogidas en el Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, sobre la aplicación a partir de 2012 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería.

Las ayudas que se mantienen correspondientes al art. 69 de reglamento 1782/2003 son el pago adicional al mantenimiento de vacas nodrizas en régimen extensivo, pago adicional a la carne de vacuno de calidad reconocida oficialmente, y pago adicional a la calidad de la leche cruda. Las nuevas ayudas que se han establecido para la campaña 2011, como consecuencia de la aplicación del art. 68 del Reglamento 73/2009 del Consejo, son las siguientes:

- Explotaciones de ovino y caprino cuya producción esté amparada por denominaciones de calidad.
- Explotaciones de ovino y caprino orientadas a la producción de carne, con el fin de compensar las desventajas específicas ligadas a la viabilidad económica de este tipo de explotación.
- Ayudas para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector lácteo en zonas económicamente vulnerables o sensibles desde el punto de vista medioambiental y para tipos de producción económicamente vulnerables.
- Ayuda para fomentar la producción de productos lácteos de calidad

### Leche y productos lácteos

El objeto de estas ayudas es el de fomentar el consumo de estos productos

entre los jóvenes, mediante el apoyo al suministro de leche a los alumnos de centros escolares. También se contempla compensar los posibles efectos que sobre las rentas de los productores pudiera tener la reducción del apoyo a este mercado. Estas ayudas directas son la prima láctea y los pagos adicionales que desde el año 2006 están desacoplados al 100% y, por tanto, están incluidos dentro del pago único.

### Apicultura

Su objetivo es establecer las normas generales de aplicación de las medidas destinadas a mejorar la producción y comercialización de la miel, estableciendo para ello las siguientes líneas de ayuda:

- Asistencia técnica a los apicultores y a las agrupaciones de apicultores.
- Lucha contra la varroasis y enfermedades asociadas a ella; mejora de las condiciones de tratamiento de las colmenas.
- Racionalización de la trashumancia.
- Medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de las características físico-químicas de la miel.
- Investigación

#### Resumen de ayudas directas a la ganadería. Pagos 2012

	Beneficiarios	Unidades	Ayudas (Mil.€)
Vacas nodrizas	Prima base	794	35.215
	Prima N. compl.	788	34.620
			0,70
Bovino sacrificio	2.595	313.113	5,96
Asocia. Ovino/cap. carne	2.159	1.275.654	5,42
Calidad carne vacuno	1.405	145.608	1,48
Calidad carne ovino	1.231	685.248	1,18
Vacuno leche z. desfavorecida	25	1.364	0,07
Vacas nodrizas extensivo	851	44.424	1,09
Calidad leche cruda*	71	53.928	0,16
Leche escolar			0,00
Colmenas**	174	101.251	0,43
Razas autóctonas extensivas	660		1,66
Razas autóctonas extens. rec.	330		0,68
			24,71

\* Unidades en Tm., \*\* Unidades en colmenas

### Fomento de Sistemas de Producción de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo

Tiene por objeto la conservación, mejora, uso sostenible de los recursos naturales, incluidos los recursos genéticos ganaderos y la defensa de una producción ganadera sostenible con el medio ambiente preservando los recursos naturales. Igualmente se pretende fomentar la producción de carne con calidad diferenciada.

Estas ayudas, convocadas en el ejercicio 2008, han ido destinadas a las explotaciones que cuenten con base territorial suficiente y que suscriban un compromiso en materia de higiene y bienestar animal, además de tener y potenciar en su rebaño razas autóctonas ligadas al territorio, con el fin de producir alimentos de calidad diferenciada.

También se contemplan ayudas a razas catalogadas como autóctonas españolas en regímenes extensivos ubicadas en determinadas comarcas de Aragón. La finalidad de estas ayudas es fomentar la ganadería extensiva basada en la utilización de razas autóctonas y adaptadas a determinados habitats, especialmente en zonas desfavorecidas de montaña. Igualmente se pretende fomentar las formas de producción ganadera ligados a la tierra.

Con todos los objetivos anteriores se pretende llegar al modelo europeo de producción agroalimentaria más acorde con el medio natural, el bienestar animal y el fomento de las razas autóctonas y españolas, llevando a cabo políticas que tienen cada vez más en consideración el apoyo a estrategias que fomenten la conservación de la biodiversidad y de aquellas razas muy adaptadas al territorio.

Como complemento de la gestión de ayudas del FEAGA, se han gestionado los procesos y operaciones relativos a los derechos de Prima asignados individualmente a los productores de

vacas nodrizas y ovino-caprino, con el fin de mantener actualizada dicha asignación, dado que cada animal se considera un derecho y estos derechos cambian de titular con las transacciones de ganado. En 2012 se transfirieron 839 derechos de vacas nodrizas de 39 transferencias.

**Cuota láctea asignada a Aragón 2012**

Cuota lactea disponible asignada a Aragón (Tm.)	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Explotaciones en producción	47	5	25	77
Cuota asignada.	73.908	2.092	35.820	111.820
Producción	81.984	2.036	36.918	120.937
Explotaciones sin producción	10	1	9	20
Total explotaciones	57	6	34	97
Cesiones de cuota tramitadas	15	2	11	28
Cuota implicada en las cesiones	1.663	105	2.275	4.043
Transferencias con explotación	3	0	0	3
Cuota implicada en transfer. con explotación	1.834	0	0	1.834
Trasvases de cuota	0	1	1	2
Cuota implicada en los trasvases de cuota	0	48	678	726
Abandono de la producción lechera	0	0	0	0
Cuota abandonada.	0	0	0	0

Las transferencias sin explotación no han sido permitidas por la intervención

**Ayudas a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino**

Debido a la crisis coyuntural y estructural del sector ovino y caprino el MAGRAMA ha establecido una serie de ayudas, encaminadas a dotar a las explotaciones de estructura productiva viable. Entre los fines se encuentran el fomento del asociacionismo ganadero para la comercialización conjunta, favorecer las inversiones que mejoren la estructura comercial y los servicios que prestan a los

asociados, y la implantación de sistemas de calidad. En 2012 se concedieron ayudas a siete empresas por un importe de 859.186 €.

**Ayudas mínimis**

La crisis económica y financiera global ha afectado negativamente a los productores lácteos y de carne, A esta situación se une la disminución en los precios de la leche y la situación de la industria láctea, además del incremento de los costes de alimentación por el incremento de los precios de los cereales. Por otra parte, las explotaciones no han podido acceder a los préstamos subvencionados que se convocaron en 2008, ya que en aquellos momentos el sector gozaba de unos precios óptimos. Ante esta situación, se elaboró un Convenio de Colaboración entre la Diputación General de Aragón y diversas Entidades Financieras para la instrumentación de una línea de préstamos de mediación preferente para ganaderos de vacuno de leche y de carne, ovino-caprino y cunícola, con la finalidad de dar liquidez a estas explotaciones para hacer frente al incremento de costes y permitir la viabilidad y normal funcionamiento de las mismas. En total se firmaron 2.458 préstamos, 30 de ellos para explotaciones de vacuno de leche, con un importe total de 55 millones de €, por lo que las ayudas del Departamento de Agricultura a los intereses en 2012 ascendieron a 643.000 €.



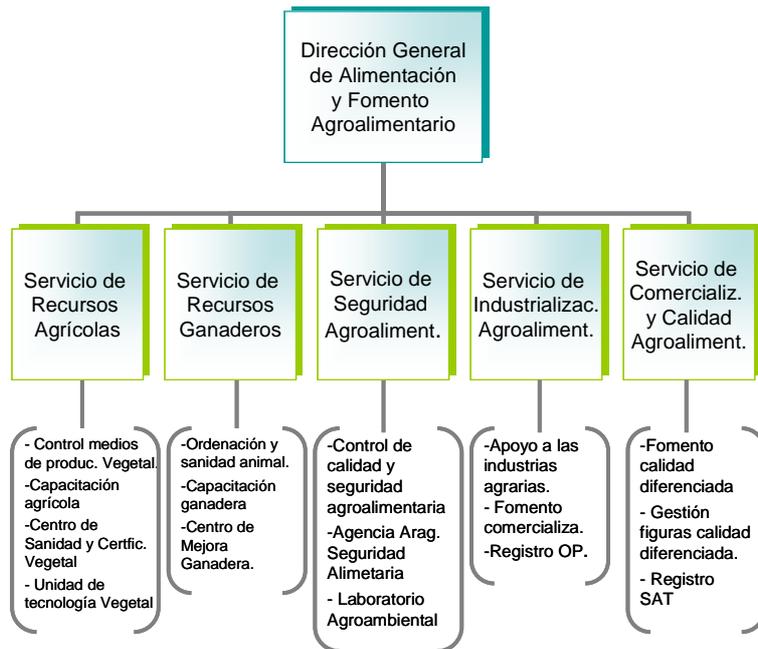
## Sistema integrado y condicionalidad

Las ayudas directas de la PAC precisan de un sistema integrado de gestión y control que garantice el cumplimiento de los requisitos legales de gestión y buenas prácticas agrarias y medioambientales. Con este fin, el Servicio de Sistema Integrado y Condicionalidad se constituye en una unidad de carácter horizontal encargada de coordinar el sistema integrado de las ayudas y verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas. Concretamente se controla el cumplimiento de la condicionalidad y se gestiona el mantenimiento actualizado del SIGPAC como herramienta básica en los controles

en campo de las ayudas acopladas. En Aragón las ayudas directas alcanzan las 54.000 solicitudes y los controles se realizan mediante muestreo. Como mínimo el muestreo en los controles de la condicionalidad representa el 1 % de las solicitudes, lo que supone controlar del orden de 600 expedientes al año. Tras los controles se emiten los respectivos informes que pueden originar reducción en la cuantía a percibir si se detectan incumplimientos. Respecto las ayudas acopladas o las incluidas en el PDR, los controles alcanzan un mínimo del 5 % de las solicitudes.



## Alimentación y Fomento Agroalimentario



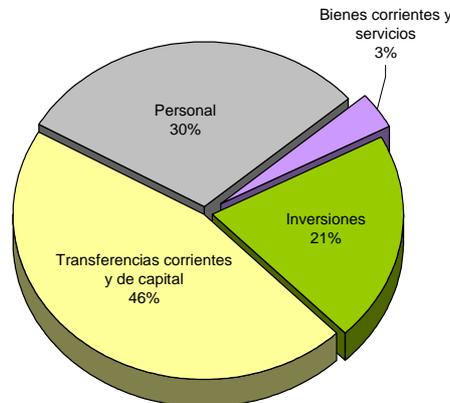
**A** la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario le corresponde la dirección, planificación, coordinación y supervisión, en las siguientes materias:

- Sanidad vegetal y animal, medios de producción agraria, mejora genética vegetal y animal.
- Transferencia tecnológica aplicada a la producción primaria y a la calidad agroalimentaria. Evaluación de nuevas técnicas agrarias, su promoción y divulgación, la promoción, formación y capacitación agroalimentaria.
- La calidad, trazabilidad y seguridad agroalimentaria en la producción primaria, la industrialización y comercialización de los productos agrarios y agroalimentarios y de la pesca, en el ámbito de las competencias de este Departamento

- Promoción y presencia en los mercados y el impulso de las estructuras comerciales, especialmente las asociativas y el fomento de la calidad agroalimentaria, especialmente de la diferenciada.

Durante 2012 la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario ha gestionado un presupuesto de 25,61 millones de euros, es decir, el 3,41 % del presupuesto del Departamento. El 45,58 % de esta cifra ha correspondido a transferencias corrientes y de capital al sector agroindustrial, además de otras asignaciones indirectas destinadas a promoción agroalimentaria (ferias, campañas, etc.), consignadas en los capítulos 2 y 6. Los gastos de personal han representado el 30,40 % del gasto de la Dirección General.

**Distribución del presupuesto 2012**



## Recursos Agrícolas

Corresponde a este Servicio:

- La coordinación y gestión de los planes de vigilancia y control de los medios de producción agrícolas y de los productos de origen vegetal, de las medidas de apoyo para su ejecución, la programación y coordinación de las campañas fitosanitarias.
- La prevención y lucha contra las plagas de los cultivos agrícolas, el seguimiento de uso de fitosanitarios.
- La transferencia tecnológica en materia de producción, mejora genética y sanidad vegetal, la promoción y divulgación de las nuevas técnicas agrícolas, la formación y la capacitación agrícola, la gestión de las fincas agrícolas asignadas al Departamento, así como la gestión de los registros que existan respecto a estas materias.

Para la realización de estas funciones el servicio cuenta con el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal, y la Unidad de Tecnología Vegetal.

### Sanidad y certificación vegetal

#### Sanidad Vegetal

Este programa contempla fundamentalmente acciones fijadas por la legislación. Las principales actuaciones son las siguientes:

- Prevención y lucha contra agentes nocivos mediante la realización de prospecciones fitosanitarias que en 2012 alcanzaron la cifra de 4.898 y tuvieron un coste de 187.144 €, y ejecución de planes de erradicación con campañas de lucha cuando se dan las circunstancias.

#### Lucha contra agentes nocivos 2012

Agentes	Superficie (ha)	Gasto (Mil.€)
Langosta	21.000	798,98
Mosca del olivo	13.017	31,66
Fuego bacteriano		401,75
Otras actuaciones		74,98
<b>Total</b>	<b>34.017</b>	<b>1.307</b>

- Racionalización del uso de medios de defensa fitosanitaria. Puesta a punto de sistemas de lucha integrada para el control de plagas y promoción de Entidades Colaboradoras en Materia de Sanidad Vegetal (ATRIAS)..

#### ATRIAS 2012

Cultivo	Agricultores	ATRIAS	Ayudas (Mil.€)	Superficie (Mil. ha)
Arroz	268	2	13,13	5,10
Extensivos	3434	13	110,09	154,14
Frutales	1544	17	93,22	17,79
Olivo	517	2	13,83	2,57
Vid	2.260	9	68,90	15,48
<b>Total</b>	<b>8.023</b>	<b>43</b>	<b>299,17</b>	<b>195,08</b>

- Diagnóstico y detección en laboratorio de plagas, sobre todo con los organismos nocivos de cuarentena, que producen con frecuencia infecciones letales en los cultivos. En 2012 se realizaron 25.329 análisis de 24.880 prospecciones y 449 consultas. Igualmente se realizaron 438 inspecciones en origen y 1.040 en planes de vigilancia.

#### Certificación vegetal

Este programa tiene como objetivos controlar y certificar el material vegetal de reproducción, así como otros trabajos complementarios realizados con el MAGRAMA (Ensayos de Registro de Variedades, Controles sanitarios de plantas frutales e Identificación), con la Unión Europea en ensayos de control varietal de melocotonero, o con Entidades privadas. Otro objetivo que también tiene encomendado es la producción y suministro de yemas de plantas frutales y vid en categoría CAC, así como la producción de semillas de cereales para el desarrollo de las variedades obtenidas en el plan de selección de líneas de trigo duro y cebada recibidas de ICARDA (Centro Internacional para la Investigación agrícola de Zonas Áridas), para lo cual ha promovido una serie de Convenios de colaboración con el sector viverista y con

los productores de semillas. El presupuesto ejecutado en 2012 para este programa ha sido de 1,1 millones €. Dentro de las actividades de Certificación y Control, las principales líneas de trabajo desarrolladas han sido las siguientes:

- Certificación de Semillas producidas y precintadas, y la de aquellos lotes de semilla cuya validez de precintado ha caducado y se renueva mediante el Reprecintado o la Toma de Muestras. En 2012 58 productores que cultivaron 31.580 hectáreas produjeron 84.848 tm. de semilla, de las cuales 49.239 tm. se certificaron en Aragón y el resto fuera de la Comunidad Autónoma. El proceso de certificación ha supuesto la realización de 951 inspecciones en campo y 3.374 controles en laboratorio.

**Análisis en laboratorio de Certificación de Semillas**

Semillas	Conteo	Pureza	Germ.	Total
Cereales	829	797	840	2.466
Forrajeras	104	101	108	313
Maiz	169	169	181	519
Oleaginosas	25	25	26	76
<b>TOTAL</b>	<b>1.127</b>	<b>1.092</b>	<b>1.155</b>	<b>3.374</b>

- Registro de nuevas Variedades a través de la ejecución de la red de ensayos en Aragón establecidos por un Convenio que se viene suscribiendo entre la Diputación General de Aragón y el MAGRAMA. En 2012 se ensayaron 371 variedades de distintas especies en siete localidades.
- Desarrollo de nuevas variedades de cereales para las zonas áridas de Aragón y su transferencia al sector a través del Convenio Marco entre la DGA y los Productores de Semillas de Cereales.
- Control administrativo para la concesión de Autorizaciones de Acondicionamiento de Grano para siembra en aplicación del RD 1709/97 y Decreto del Gobierno de Aragón 153/98. En 2012 esta actividad se hizo

en 84 entidades y 37.467 tm. de semillas acondicionadas.

- Control y certificación de plantas de vivero de 58 productores con 70 has. de cultivo CAC. Para ello se realizaron 186 inspecciones y 11.925 análisis en control de virosis de frutales y vid
- Desarrollo de un Convenio entre la DGA y el MAGRAMA sobre identificación varietal de frutales, y testados de plantas madres de frutales.
- Selección de variedades procedentes de ICARDA-CIMMYT. Ensayos de vivero IDYT-MD de trigo duro.
  - En virtud del Convenio con el MAGRAMA, se ha continuado el control sanitario de la planta frutal, sobre un total de 10.626 test realizados, 8.443 son ELISA, 334 sobre GF-305, 250 sobre Shirofugen, 334 sobre indicadores leñosos, 1.127 por hibridación molecular y 68 de PCR.

**Unidad de Tecnología Vegetal**

Su finalidad es desarrollar funciones en materia de evaluación, experimentación y transferencia tecnológica al sector agrícola, su formación, promoción y divulgación.

La actividad de esta Unidad se ha centrado en el fortalecimiento de la Red de Experimentación y Formación Agroalimentaria de Aragón (RFEA), a través del desarrollo de las acciones de transferencia en colaboración con las Entidades Asociativas, de los ensayos propios, de los proyectos de Demostración de nuevas tecnologías en colaboración con Centros Públicos de Investigación y de los convenios específicos establecidos con diversas Instituciones. Igualmente se gestionan ayudas para el reconocimiento y registro de entidades de servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias, con el fin de fomentar la creación o adecuación de servicios de asesoramiento a través de ayudas a la inversión en bienes inventariables y a la creación de puestos de trabajo de personal técnico y administrativo. También existe una línea de ayudas a los agricultores destinadas a

financiar el coste del uso de las entidades de asesoramiento.

A lo largo del año 2012 se desarrollaron 95 acciones experimentales, 15 jornadas técnicas y se publicaron 15 documentos divulgativos cuyo coste ascendió a 358.646 €.

Entre estas actividades cabe resaltar las destinadas al estudio de nuevo material vegetal en fruticultura y cultivos herbáceos, a la mecanización en cultivos leñosos, a la selección clonal de variedades de vid, al estudio de variedades de vid minoritarias, Se ha proseguido con las actividades contempladas en GENVCE y relativas al estudio de las nuevas variedades de cereales, y con la difusión de nuevas técnicas de producción a través de los ensayos propios del Centro y los contemplados en la REFA.

Se ha colaborado con los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen en la realización de ensayos destinados a la mejora de la calidad de los

vinos y con el Consejo Regulador Provisional de la D.O. "Cebolla Fuentes de Ebro" en las tareas de organización, elaboración de documentación tendente a su reconocimiento y establecimiento de las características de la calidad de sus productos.

Es de destacar la actividad del área de enología, cuyo fin es la mejora del valor de los productos derivados de la vid mediante la mejora de la calidad industrial. En este caso los trabajos experimentales se desarrollan en las bodegas piloto del Departamento de Agricultura. Destacan la participación en el proyecto "Zonificación del terroir de la Garnacha de Campo de Borja", el estudio de la calidad del vino procedente de viñas plantadas en terrenos de restauración minera, y otros trabajos enológicos, así como la selección de variedades autóctonas.



## Recursos ganaderos

Corresponde al Servicio de Recursos Ganaderos:

- Coordinación, supervisión y, en su caso, ejecución de los planes de prevención, control y erradicación de enfermedades de los animales, de las campañas oficiales de saneamiento, y de los planes de control e higiene de los medios de producción ganaderos y de los productos de origen animal, así como de las medidas de apoyo para su ejecución.
- Apoyo al sector ganadero en la producción, mejora, selección y reproducción de las razas autóctonas.
- Ejercer las competencias en materia de ordenación y registro de las explotaciones ganaderas, de la identificación animal, del movimiento pecuario, del transporte de ganado y de la protección y el bienestar animal, a excepción de la fauna silvestre, así como la gestión de los registros existentes en estas materias.
- Transferencia tecnológica en materia ganadera, la promoción, divulgación de las nuevas técnicas y la formación y capacitación ganaderas y la gestión de las fincas de orientación ganadera asignadas al departamento. Para esta actividad cuenta con el Centro de Mejora Ganadera.

### Ordenación animal y registro

El objetivo es garantizar la seguridad alimentaria realizando un control exhaustivo en el sector primario (primer eslabón de la cadena alimentaria), al mismo tiempo que se potencia el desarrollo y el crecimiento armónico del sector ganadero, factor clave para el mantenimiento de la población en el medio rural. Todo ello preservando los recursos naturales y protegiendo el medio ambiente en general.

Uno de los factores claves de la estructuración ganadera es el

cumplimiento de la normativa respecto la separación entre explotaciones y entre éstas y los núcleos urbanos, la capacidad de animales, etc. En este sentido, a lo largo de 2012 se han tramitado 46 expedientes para actividades ganaderas sujetas a Autorización Ambiental Integrada (AAI), 244 para Licencia Ambiental de Actividades Clasificadas (LAAC) y 55 de Regularización.

Otra de la fase clave del control ganadero es la identificación y registro de los animales, para lo cual, y con relación a la especie bovina, a lo largo del año 2012 se inspeccionaron 301 explotaciones de bovino y ovino. Igualmente es fundamental en la ordenación animal el control de los movimientos del ganado para lo que se exige en todos los casos un documento de acompañamiento y unas inspecciones en los movimientos, así como el control del bienestar animal, tanto en las explotaciones como en el transporte. A lo largo de 2012 los técnicos del Servicio de Recursos Ganaderos realizaron 650 inspecciones de bienestar animal en explotaciones y 156 durante el transporte. Además se impartieron 78 cursos de bienestar animal entre ganaderos.

#### Higiene y Sanidad de la Producción Primaria 2012 Programa de control

Especie	Total explotac.	Explotac. programadas	Explotac. controladas
Bovino	3.241	201	171
Ovino-caprino	3.494	75	69
Porcino	3.587	110	107
Equino	88	7	7
Aves	544	9	8
Conejos	306	7	7
Apicultura	948	22	19
TOTAL	12.208	431	388

### Sanidad Animal

Este programa tiene por objetivos conseguir un nivel sanitario óptimo en las explotaciones ganaderas, con el fin de

garantizar la calidad y salubridad de sus producciones, impidiendo que enfermedades consideradas zoonosis puedan ser transmitidas por el ganado a la especie humana. Estas actuaciones están enmarcadas en diversos programas sanitarios nacionales o europeos encaminados a erradicar los focos infecciosos de las enfermedades.

Con este fin se han establecido Convenios de Colaboración con las Asociaciones de Defensa Sanitarias (ADS) y se han contratado determinados proyectos de asistencia técnica, destinados a la prevención, control y erradicación de epizootias y zoonosis.

**Erradicaciones**

- **Encefalopatía espongiiforme.** En 2012 no se ha detectado en Aragón ningún foco positivo en bovino de 2.394 muestras tomadas. En ovino-caprino se han detectado en España 29 focos, y en Aragón 8. Siguiendo el plan de erradicación de las enfermedades, los animales de los focos detectados deben ser sacrificados y los ganaderos indemnizados por las pérdidas económicas. Por este concepto este año el importe de las indemnizaciones ascendió a 123.586 €.
- **Lengua azul.** En el año 2012 se ha continuado con los programas de prevención, control y lucha de esta enfermedad, pero no se ha detectado ningún caso. La vacunación de animales de las especies ovina y bovina mayores de tres meses de edad, pasó a ser voluntaria a partir del segundo semestre del año 2011 y durante todo el año 2012 para movimientos a determinados estados de la UE. En consecuencia, en el año 2012 en Aragón se han vacunado 19.767 bovinos de cebo.
- **Plan de saneamiento del ganado porcino.** Contempla la Enfermedad Vesicular (EVP), la Peste Porcina Común (PPC), la Peste Porcina Africana (PPA) y la Enfermedad de Aujeszky. En el Plan de seguimiento de las tres

primeras, durante 2012 se realizaron controles en 2.809 explotaciones en las que se tomaron 106.313 muestras para los correspondientes análisis. Respecto al Programa coordinado de lucha y erradicación de la enfermedad de Aujeszky, se sometió a pruebas al 100 % de la cabaña y la Prevalencia Individual (PI) fue del 0 %.

- **Plan de saneamiento del ganado bovino y ovino-caprino.** Contempla la brucelosis en ovino-caprino y la brucelosis y tuberculosis en el bovino. El resultado de los análisis dio una PI del 0 % en brucelosis bovina, 0,5 % en tuberculosis y 0 % en brucelosis ovina. Fue necesario sacrificar 351 animales de bovino (3 por brucelosis) y 88 de ovino-caprino. Las indemnizaciones por el sacrificio de estos animales fue de 259.756 €.

**Erradicación en las especies bovina y ovina-caprina 2012**

Especies	Animales analizados	PC (%)	PI (%)	Animales sacrific.	Indemniz. (€)
Brucelosis Bovina	73.962	0	0	3	
Tuberculosis Bovina	99.999	1	0	488	
Brucelosis Ovino/caprino	1.410.087	0	0	88	
<b>Total indemnizaciones</b>					<b>259.757</b>

PC: Prevalencia colectiva

PI: Prevalencia individual

- **Sector avícola.** Contempla el control y vigilancia de las Salmonellas zoonóticas en gallinas ponedoras, reproductoras y pollos de carne, para lo cual las explotaciones deben implantar un sistema de autocontrol supervisado y certificado por los veterinarios autorizados, así como la realización de controles oficiales a las explotaciones. En 2012 se ha chequeado el 86 % de los animales de 28 explotaciones de gallinas ponedoras con una Prevalencia Colectiva del 4,16 %, el 91 % de los animales de 23 explotaciones de reproductoras, el 18,5 % de 389 explotaciones de pollos de carne con una PC del 0 %, y el 100 % de 6 explotaciones de pavos con el 11 % de PC. En cuanto a la Influenza Aviar altamente patógena (H5N1) en aves acuáticas migratorias y de producción, se han tomado 504 muestras sin detectar ningún caso positivo.

**Saneamiento avícola (*Salmonellas zoonosicas*) 2012**

	Explotaciones (*)	Animales cheq.(%)	Muestras cheq.	Positivas	PC (%)
Gallinas ponedoras	28	85,7	52	3	4,2
Gallinas reproductoras	23	91,3	242	0	0,0
Pollos de carne	380	18,4	72	0	0,0
Pavos de engorde	6	100,0	10	1	11,1
Total	437		376	3	

Mejora de la producción ganadera.

El Programa de Sanidad Animal contempla también la ejecución de actuaciones encaminadas a mejorar la producción ganadera, apoyo a certámenes ganaderos, la ejecución de planes sanitarios por el propio sector, y la obtención de información de la evolución de los indicadores productivos. Así mismo, a través de este programa se fomenta el desarrollo de agrupaciones de defensa sanitaria (ADS), para lo cual ha concedido en el 2012 unas ayudas de 2.033.586 euros (1.729.240 ADS, 259.114 a mejora de la ganadería y 45.232 a certámenes ganaderos).

**Unidad de Tecnología Animal**

Como la Unidad de Tecnología Vegetal su finalidad es desarrollar funciones en materia de evaluación, experimentación y transferencia tecnológica al sector ganadero, su formación, promoción y divulgación. Las líneas de trabajo van encaminados a la mejora técnica de la producción ganadera, ocupándose de la

selección y reproducción animal, evaluación y experimentación de rendimientos, y el asesoramiento técnico en el ámbito de la ganadería. En concreto se desarrollan trabajos de conservación de razas ganaderas autóctonas, Control lechero oficial, estudios sobre la resistencia genética a la EET, y convenios de colaboración de mejora productiva. Las ayudas abonadas a los ganadores colaboradores ascendieron en 2012 a 534.031 €

**Formación**

Las actividades de formación sobre agricultura y ganadería, incluyen tanto las organizadas directamente por el Departamento como las organizadas por otras entidades a las que se les apoya económicamente. El presupuesto destinado a esta finalidad ha sido cofinanciado por la Unión Europea a través de FEADER (37 %) y por el Gobierno de Aragón (73 %) ya que estas ayudas están acogidas al Programa de Desarrollo Rural de Aragón, 2007-2013.

**Actividades formativas 2012**

Concepto	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Cursos	11	3	9	23
Jornadas	1	6	12	19
Alumnos	622	207	493	1.322
Horas lectivas	323	133	318	774
Presupuesto (€)	33.783	13.668	37.190	84.641

## Seguridad Agroalimentaria

Corresponde al Servicio de Seguridad Agroalimentaria:

- La programación, coordinación y seguimiento de los planes de control de la calidad, trazabilidad y seguridad de la cadena agroalimentaria, en colaboración con otros órganos competentes en la materia.
- El apoyo administrativo a la Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria como órgano administrativo de asesoramiento, coordinación y participación en materia de seguridad alimentaria.
- Medidas de apoyo a la mejora de la calidad agroalimentaria y de la gestión de los subproductos de origen animal no destinados al consumo humano incluidos en los planes citados anteriormente.

Para la realización de estas funciones cuenta con el Laboratorio Agroambiental como unidad técnica que desarrolla la actividad analítica en materia agroalimentaria, de sanidad agraria y de calidad ambiental, así como las actividades correspondientes al sistema de calidad propias del departamento.



### Planes de control de la calidad y trazabilidad.

Su finalidad es garantizar la seguridad alimentaria de los consumidores, mediante los pertinentes controles y tomas de muestras de productos alimentarios de origen animal o vegetal y, al mismo tiempo, disponer mediante los programas de control y trazabilidad, de un sistema de alertas o crisis alimentarias que pudieran producirse. Igualmente se pretende que los productos alimentarios que se ofrecen al consumidor tengan la calidad ofertada en su publicidad o etiquetado.

A través de este programa se desarrollan las siguientes actuaciones:

- Ayudas para el programa de control y mejora de la calidad de la leche. Los beneficiarios de estas ayudas son las centrales de compra, las cooperativas y SAT que comercializan o transforman leche de vaca, oveja o cabra, y las agrupaciones y asociaciones de productores de leche, indirectamente los beneficiarios son los ganaderos a través del programa para la implantación de la guía mediante asesoramiento técnico en el que esté incluido. En 2012 estas ayudas ha sido de 25.438 €.
- Registro para el control de la Trazabilidad y Calidad de la leche cruda de vaca. La necesidad de establecer la trazabilidad de los productos agroalimentarios “de la granja a la mesa”, tal como marca el Reglamento (CE) 178/2002, ha impulsado la creación del programa Q (leche: trazabilidad y calidad) donde quedan registrados los agentes, contenedores y movimientos de la leche cruda de vaca desde la granja hasta la industria, además de recoger los datos de la calidad del producto comercializado.

### Registro de trazabilidad de la leche cruda en aragón 2012

		Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Operadores		17	13	11	41
Centro Recogida/Transformación		17	13	11	41
Camiones		22	9	12	43
Conductores		27	9	23	59
Etiquetas Contenedores	Tanques	157	50	96	303
	Cisternas	23	10	15	48
	Silos	13	16	25	54
Instalaciones de lavado		1	0	3	4
Tomadores de muestras		33	6	32	71
Técnicos de calidad		9	13	3	25

- Control de la clasificación de canales de vacuno y porcino. El programa consiste en supervisar la clasificación, presentación e identificación de las canales que efectúan los mataderos. Este objetivo lleva parejo la formación, autorización y registro de los clasificadores de los mataderos de la Comunidad Autónoma, y la formación de veterinarios oficiales en materia de control oficial de clasificación de canales. En 2012 se controlaron en Aragón siete mataderos de vacuno donde se realizaron 52 inspecciones y 20 mataderos de porcino.
- Plan de inspección de la calidad agroalimentaria (Fraudes). En concreto tiene como fundamento la prevención de conductas que afectan a la calidad agroalimentaria, y sus objetivos son la defensa de la calidad, la defensa de la lealtad de las transacciones comerciales y la protección de los intereses de los consumidores. El ámbito competencial de la inspección de calidad abarca la fase de producción y almacenamiento y, en algunos casos, hasta la fase de comercialización (abonos y piensos). A lo largo de 2012 se inspeccionaron 313 establecimientos donde se tomaron 190 muestras para analizar.
- Ayudas a Productos Agroalimentarios de Calidad. Tienen por objetivo incentivar a personas jurídicas del

ámbito agrario que apliquen programas de calidad que impliquen a todas las fases de producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad de origen animal. En 2012 se subvencionaron seis programas de calidad con un importe de 21.758 €.

- Programa de auditorías a las entidades de control inscritas en el Registro de Entidades de Control y Certificación del Gobierno de Aragón. Existen registradas 44 entidades de certificación y a través de la Empresa SARGA en 2012 se realizaron 8 auditorías a otras tantas entidades cuyo coste ha ascendido a 84.531 €.

### Seguridad de la cadena agroalimentaria

Se pretende garantizar, a través de la realización de diferentes controles oficiales, que los alimentos que llegan a la mesa de los consumidores sean aptos para el consumo y que los riesgos se hayan evitado o minimizado.

- Programa de control oficial de las condiciones higiénico-sanitarias de la producción de leche cruda de vaca, oveja y cabra. Dentro del plan nacional de control, se han elaborado dos programas para la aplicación en Aragón de dicho plan, llevándose a cabo una serie de actuaciones (análisis de muestras obligatorias, formación y autorización de tomadores de muestras, veterinarios oficiales, etc.)
- Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR). Se pretende evitar la presencia de residuos de sustancias farmacológicas en los productos de origen animal que llegan al consumidor. En Aragón esta labor se realiza de forma coordinada entre el Departamento de Agricultura y el de Salud y Consumo. En 2012 se recogieron 350 muestras de 322 explotaciones que representan aproximadamente el 2 % del total nacional. Este número se calcula de acuerdo a los parámetros recogidos en

el anexo IV del Real Decreto 1749/1998, norma básica del citado plan.

- Plan de Control de Alimentación Animal. El objetivo del programa es garantizar que los animales de producción de alimentos para el consumo humano sean alimentados con sustancias y productos adecuados. Los controles y muestras a realizar en cada campaña se determina de forma ponderada, en función del número de fábricas de piensos y del volumen de pienso producido en el territorio español, asignándose a cada Comunidad Autónoma un número de muestras y de controles correspondiente a su importancia relativa en el sector. En 2012 Aragón tenía el 6,8 % de las industrias españolas dedicadas a la producción de piensos para el ganado, que produjeron el 11,8 % del total español y, a partir de estas cifras, se realizaron 390 controles con 616 tomas de muestras para controlar los OGM, proteínas animales elaboradas y piensos.
- Control de los subproductos animales no destinados a consumo humano (SANDACH). Tiene como objetivo asegurar la correcta gestión de los subproductos animales no destinados al consumo humano, cuya competencia corresponda al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Este programa implica la recogida de cadáveres y la autorización y control de los operadores de los SANDACH. Además existe una línea de ayuda dirigida a mejorar la gestión de los SANDACH mediante el fomento de la creación de estructuras que abarcan la cadena de producción, de almacenamiento, transformación y valorización de subproductos. En 2012 estas ayudas alcanzaron la cifra de 177.118 €.

**Recogida de cadáveres animales 2012**

Especie	Animales recogidos	Tm recogidas
Bovino	21.214	3.273,5
Ovino	102.772	4.392,6
Caprino	3.580	125,6
Porcino	979.253	34.507,3
Aves	2.574.573	4.368,7
Cunícola	590.272	1.195,1
Ciervos	23	2,0
Equino	363	129,8
Otros	1.699.618	141,2
Total	5.971.668	48.135,7

- Ayudas al fomento de la aplicación de los procesos técnicos del Plan de biodigestión de purines. Tienen por objeto fomentar la biodigestión de purines de porcino que permitan la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), la valorización agrícola del digestato y facilitar la gestión y el tratamiento del nitrógeno de los purines en las zonas vulnerables o con alta concentración ganadera Pueden ser beneficiarios de estas ayudas los titulares de explotaciones ganaderas intensivas o que realicen la adquisición o instalación de digestores anaeróbicos o de sistemas de agitación, conducción, limpieza, concentración y otros acondicionamientos del biogás para su combustión o el aprovechamiento en su caso. En 2012 se aprobó un proyecto en Undués de Lerda (Zaragoza) con una ayuda de 54.842 €.

**Apoyo a la Administración en materia de Recursos Ganaderos y de Seguridad Alimentaria.**

El objetivo es garantizar la correcta ejecución de los programas cuya responsabilidad recae en la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, en especial los correspondientes a las líneas de

**Plan de Control de Alimentación Animal 2012**

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
OGMs y Pienso	115	58	111	284
Controles Proteínas animales elaboradas	42	22	42	106
Total	157	80	153	390
OGMs	14	8	14	36
Muestras Proteínas animales elaboradas	105	55	105	265
Pienso y Mat. primas para piensos	122	63	130	315
Total	241	126	249	616

Recursos Ganaderos y de Seguridad Agroalimentaria a través de encargos a la empresa pública SARGA. Para esta finalidad el presupuesto destinado en 2012 fue de 1,5 millones €.

### Laboratorio Agroambiental

El Laboratorio Agroambiental es una herramienta técnica que permite realizar las determinaciones analíticas necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas oficiales relativos a la sanidad animal y vegetal, así como a la seguridad y la calidad agroalimentaria. Los laboratorios dan cobertura a las demandas analíticas del sector agroalimentario y, en la medida de sus posibilidades, colabora con la Universidad y otras instituciones en proyectos de investigación. El coste de funcionamiento en 2012, sin considerar el de personal, ha sido de 600.103 €.

Es la unidad analítica que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Se compone de cinco Áreas Técnicas de Análisis, que en el 2012 recibieron 1.2 millones de muestras de las que se realizaron 1,75 millones de determinaciones.

**Ejecución laboratorio Agroambiental 2012**

Área	Muestras	Determinaciones
Análisis agrícolas	884	27.265
Alimentación	1.288	16.218
Residuos fitosanitarios	557	66.992
Residuos zoonos sanitarios	685	4.545
Sanidad animal	1.218.494	1.635.483
Total	1.221.908	1.750.503

En otro orden de cosas, el Laboratorio ha organizado durante 2012 una serie de cursos destinados a mejorar la implantación del Sistema de Calidad para garantizar la necesaria cualificación del personal a través de su formación continuada. También durante este año el Laboratorio Agroambiental ha seguido asistiendo a diferentes grupos de trabajo y forma parte de dos Comisiones de Calidad, una de los Laboratorios de Sanidad Animal y otra de los Laboratorios Agroalimentarios, creadas por el Ministerio, para estudiar la problemática que conlleva la acreditación de estos centros, elaborando propuestas conjuntas que una vez aprobadas son presentadas a ENAC con el aval del Ministerio.

### Centro de Investigación en Encefalopatías y Enfermedades Emergentes

Tiene como objeto disponer de una herramienta técnica que permita realizar las determinaciones analíticas necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas oficiales, relativos a la vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles. A partir de la entrada en vigor de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, este Centro desarrolla su actividad a través de un contrato administrativo que anualmente se firma entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza. El presupuesto destinado en 2012 fue de 376.795 € y se realizaron 2.416 determinaciones de ganado vacuno y 5.930 de ovino-caprino.

### Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria

La Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria (AASA) es un instrumento de asesoramiento científico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, relativo a la seguridad alimentaria, y de participación en los planes de control y de vigilancia alimentaria emanados por

la Administración Autónoma. Además pretende promover acciones formativas e informativas, participar en el análisis de riesgos alimentarios, y facilitar a los distintos órganos de la Administración autónoma dictámenes científicos contrastados y rigurosos.

Igualmente la Agencia pretende facilitar la coordinación entre los diferentes órganos autonómicos responsables en materias relacionadas con la seguridad agroalimentaria, estimulando las sinergias necesarias para minimizar los riesgos alimentarios y para prevenir y controlar las eventuales alertas y crisis en materia alimentaria.

La Agencia desarrolla su actividad sujeta a los principios de independencia y transparencia, en coordinación con los órganos competentes de la Administración Autónoma, mediante la petición de dictámenes concretos sobre riesgos alimentarios u otras materias relacionadas con la seguridad alimentaria.

Durante 2012 la actividad de la Agencia fue la siguiente:

- a) Recopilación de información y difusión a los miembros de la AASA mediante informes científicos emitidos por los principales organismos, e informes SCIRI (Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información) donde se observan los principales riesgos alimentarios ocurridos, y países implicados.
- b) Acuerdos y dictámenes sobre Producción Integrada en Aragón.
- c) Actividades de comunicación a través de la página web de la Agencia (el número de entradas en 2012 ha sido de 7.775 frente a 6.117 entradas de 2011) y actualización semanal de una base de datos de legislación alimentaria.

d) Organización y/o participación en jornadas, seminarios, eventos:

- Curso: Seguridad Alimentaria (III Edición). Universidad de Sevilla. Mayo de 2012.
  - I Congreso Internacional en Seguridad Alimentaria, organizado por ACOFESAL en Madrid, con la ponencia "El control en seguridad alimentaria".
  - Curso de verano "Seguridad Alimentaria" organizado por la Universidad de Zaragoza, con la ponencia "Situación actual de la encefalopatía espongiiforme bovina y su repercusión en seguridad alimentaria".
  - Curso de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, organizado por el Instituto Nacional de Consumo y AESAN.
  - IV Jornada Aragonesa de Nutrición. Organiza SEDCA.
- e) Asistencia técnica y participación en la Administración.
- Comisión Interdepartamental de Organismos Modificados Genéticamente.
  - Participación en el Consejo rector del CITA.
  - Participación en la elaboración de Estrategia política de la agroindustria aragonesa.
  - Reunión informativa con el Grupo Pastores. Asunto: Etiquetado propiedades saludables.



## Industrialización agroalimentaria

Esta línea de actuación tiene como objetivo el desarrollo de las industrias agroalimentarias, dada su vinculación con la producción agraria. Los cambios en los hábitos alimenticios de la sociedad actual han propiciado el consumo de alimentos sometidos a una transformación previa de las materias primas, por lo que las industrias agroalimentarias se han convertido en generadoras de valor de los productos del sector agrario, y estrechas colaboradoras de su desarrollo. Por tanto, el fomento de la industria agroalimentaria resulta estratégica para la agricultura y la ganadería

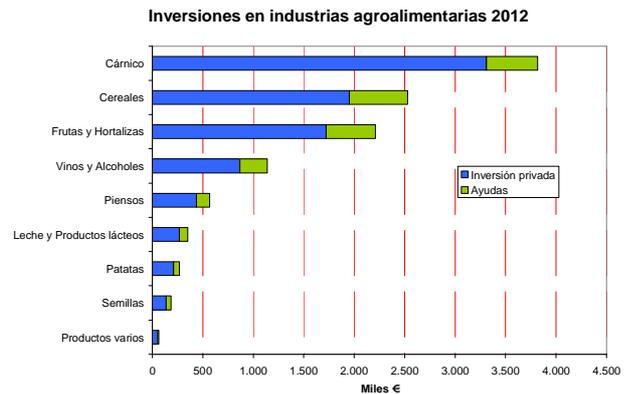
### Apoyo a las industrias agrarias

Los objetivos de este proyecto es mejorar la transformación y comercialización de los productos agrarios, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón (PDRA) 2007-2013, continuación del de 2000-2006, acogiendo a las ayudas destinadas a las industrias agroalimentarias que, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, realicen inversiones para la transformación y comercialización de los productos agrarios, contribuyendo a mejorar la producción agraria básica así como aumentar el nivel de participación de los productores en el incremento del valor añadido de las producciones agrarias y la vertebración sectorial. En el año 2012 se aprobaron 34 proyectos incluidos en el PDRA 2007-2013, con unas inversiones de 13,25 millones € a las que

les correspondieron unas subvenciones de 2,58 millones €. A lo largo de la anualidad se han certificado inversiones por valor de 11,13 millones € y las ayudas abonadas han ascendido a 2,17 millones que equivalen a una media del 19,5 % de las inversiones.

La financiación de estas ayudas ha sido a través de fondos FEADER (27 %), MAGRAMA (36,43 %) y DGA (36,57 %).

En 87 % de las inversiones la han realizado cuatro subsectores: cárnicos, cereales, frutas y hortalizas, y vinos.



Por tipo de actuaciones industriales, el 71 % de las inversiones han tenido como objetivo mejorar los procedimientos de transformación y comercialización, el 23 % la mejora y control de los productos elaborados y el 5 % la aplicar de nuevas tecnologías para el desarrollo de nuevos productos y procesos.

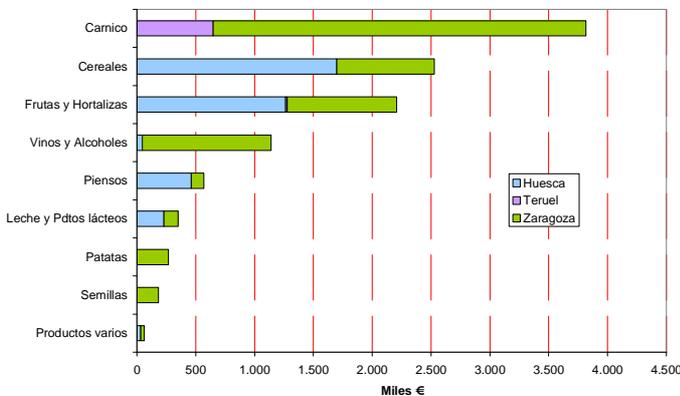
Con similares objetivos que los aplicados

**Inversiones y ayudas certificadas (Miles €) 2012**

	Proyectos	Inversión Total	Inversión privada	Ayudas	% inversión s/total	% ayudas s/inversión
Productos varios	2	63,59	50,87	12,72	0,6	20,0
Semillas	1	183,32	138,41	44,91	1,6	24,5
Patatas	1	267,55	208,69	58,86	2,4	22,0
Leche y Productos lácteos	2	351,27	268,29	82,98	3,2	23,6
Pensos	3	569,36	437,59	131,77	5,1	23,1
Vinos y Alcoholes	5	1.139,04	865,83	273,21	10,2	24,0
Frutas y Hortalizas	4	2.208,42	1.722,56	485,85	19,8	22,0
Cereales	4	2.528,63	1.951,56	577,07	22,7	22,8
Cárnico	4	3.817,48	3.310,06	507,42	34,3	13,3
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>11.128,64</b>	<b>8.953,86</b>	<b>2.174,79</b>	<b>100</b>	<b>19,5</b>

en la industria agroalimentaria, el programa de apoyo a las industrias pesqueras ha desarrollado a través de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, tiene como finalidad actuar en la vertebración del sector de la pesca mediante la aplicación de medidas de ayuda a la transformación y comercialización de los productos del mar. En 2012 no se ha presentado ningún proyecto.

**Inversiones en industrias agroalimentarias por provincias 2012**



**Fomento de la comercialización**

- Fomento Relaciones Contractuales: El objetivo es favorecer el desarrollo contractual en aquellas empresas productoras y/o transformadoras de productos agrarios que establezcan contratos de compraventa debidamente autorizados, subvencionando el coste del descuento bancario ocasionado por la negociación de los pagarés avalados y el coste de la comisión de aval, por un importe del 50% del mismo. Para esta finalidad en 2012 la DGA destinó 325.342 €.
- Apoyo a la promoción agroalimentaria. Este programa tiene como objetivo mejorar la gestión y cooperación empresarial y comercial, promocionar el aspecto comercial de los productos amparados por Denominación de Calidad o Marcas de Calidad, y fomentar la formación profesional de trabajadores de empresas mayoristas del sector agroalimentario. En 2012 el

total de ayudas concedidas a 52 entidades para este fin fue de 306.952 €.

- Ordenación de la oferta: Con esta línea se pretende la mejora de la ordenación de la oferta de los productos agroalimentarios y la asistencia técnica prestada por entidades asociativas agrarias sin ánimo de lucro, y el apoyo a las Lonjas y Mercados en Origen implantados en Aragón. En 2012 se concedieron 59.009 € en ayudas.
- Promoción del vino a terceros países: Se trata de apoyar la mejora de la competitividad del sector vitivinícola mediante la promoción del vino en los mercados de terceros países. En 2012 se concedieron 2,95 millones de € para este fin a 19 bodegas o consejos reguladores.

**Relaciones contractuales 2012**

Medidas	Solicitudes	Unidades (Miles)	Subvención (Mil.€)
Cerdos D:O: Jamón de Teruel (perniles)	7	169,09	153,45
Leche para queso (HI).	6	15,23	11,38
Manzana para cremogenado (Tm.)	1	13,58	3,79
Corderos para IGP Ternasco. (animales)	1	31,44	29,37
Trigo duro de para semolería (Tm.)	2	20,61	65,30
Porcino de Calidad Certificada (animales)	1	16,23	8,38
Conejo para carne (animales).	3	378,74	32,68
Arroz de Producción Integrada (Tm.)	1	4,69	14,28
Cebolla de Fuentes (Tm.)	1	0,00	0,56
Guisantes (Tm.)	1	1,13	3,32
Pimiento (Tm.)	1	1,02	2,85
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>508,88</b>	<b>325,34</b>

**Promoción del vino en terceros países 2012**

Actuaciones	Expedientes	Inversión (Mil.€)	Ayudas (Mil.€)
Relaciones públicas y publicidad.	14	3.878,47	1.939,24
Participación en ferias internacionales	13	186,98	93,49
Campañas sobre los sistemas de calidad	4	1.451,01	725,50
Estudios de mercados	1	1,00	0,50
Estudios de evaluación de los resultados	14	271,53	135,77
Costes Indirectos	11	106,96	53,48
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>5.895,95</b>	<b>2.947,98</b>

## Comercialización y calidad agroalimentaria

Este proyecto incluye los programas de apoyo al asociacionismo agrario y agrupaciones de productores, y fomento de la producción de calidad.

### Apoyo asociacionismo agrario y agrupaciones productores.

El objetivo es apoyar las acciones realizadas por las entidades asociativas agrarias con la finalidad de potenciar su estructura, funcionamiento y organización. Son auxiliables los gastos derivados del alquiler de locales apropiados; de la adquisición de material de oficina, incluidos ordenadores y programas informáticos; costes de personal de administración de la entidad, costes generales, gastos legales y administrativos de la entidad; y compra de locales para la gestión administrativa de la entidad limitados a los de alquiler y precios de mercado. El importe total de la ayuda concedida a un beneficiario no puede ser superior a 300.000 euros. Las ayudas en 2012 para dos solicitudes aprobadas fueron de 56.660 €.

### Fomento de la producción de calidad

El programa tiene por objetivo apoyar acciones que incidan en la mejora de la calidad diferenciada de productos agroalimentarios, como estrategia de desarrollo agrario basada en la puesta en valor de los productos. En concreto se pretende los siguientes fines:

- Fomentar y mejorar la comercialización de productos protegidos por distintivos de origen y calidad (Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas), mediante actuaciones destinadas a la mejora del control y la certificación de los productos amparados y la búsqueda de nuevas vías de comercialización conjunta.

- Fomentar y mejorar la comercialización de productos procedentes de cultivos de producción integrada y producción agraria ecológica, potenciando programas de control y certificación y, la búsqueda de vías de comercialización adecuadas.
- Mejorar el nivel de control, planificación y gestión de la marca "Calidad Alimentaria" o aquellos otros "labels" reconocidos por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y promoción de actuaciones destinadas a la mejora de la imagen, presentación, identificación y comercialización del producto.
- Desarrollar la artesanía alimentaria a través de las asociaciones de artesanos alimentarios aragoneses, potenciando acciones que garanticen la mejora de la comercialización, así como la divulgación, defensa y protección del patrimonio tradicional en Aragón.

Promoción programas de calidad diferenciada 2012

Beneficiarios	Inversión (Mil.€)	Ayudas (Mil.€)	Beneficiarios
Consejos Reguladores	517,89	189,03	5
Asociaciones agroalimentarias	877,47	320,27	2
Asociaciones "C" de Calidad	20,99	7,66	1
Total	1.416,34	516,97	8

**Producción certificada de calidad diferenciada 2012**

Denominación	Producción Certificada	Unidades	Valor (Mil.€)
Ternasco de Aragón	204.508,0	Canales	16.250,0
Jamón de Teruel	331.079,0	Jamones	23.837,7
Aceite Bajo Aragón	16.000,0	HI	4.800,0
Melocotón de Calanda	3.425,0	Tm	
Cebolla Fuentes de Ebro	471.494,0	Tm	330,0
Aceite Sierra del Moncayo	2.400,0	HI	483,8
Cariñena	4.674,3	HI	85.000,0
Somontano	103.424,0	HI	35.406,0
Calatayud	49.496,2	HI	8.937,0
Campo de Borja	145.241,0	HI	29.754,6
Vino de Pago Aylés	274,9	HI	103,8
Producción Integrada	258.983,0	Tm	
Vacuno en C de Calidad	3.091,0	Canales	3.827,2
Resto C de Calidad (Adepaca)	855,1	Tm	3.189,7
<b>Total</b>			<b>211.919,9</b>

**Plan de consumo de fruta en las escuelas.**

**Ayudas Consumo frutas en la escuela 2012**

	Miles €
Compra de fruta	198,39
Comunicación	2,45
Acompañamiento	31,74
<b>Total</b>	<b>232,57</b>

La Unión Europea ha regulado la ayuda al suministro de frutas y hortalizas a los alumnos de los centros escolares, en el marco de un plan de consumo en las escuelas, el cual persigue los siguientes

objetivos:

- Invertir la tendencia actual de descenso del consumo de fruta en la población general, y en la población infantil en particular, actuando desde el principio, habituando a los niños a consumir frutas y hortalizas y a conocer sus propiedades.
- Introducir hábitos alimentarios saludables en los niños para frenar el crecimiento de la población europea con problemas de obesidad.
- Crear hábitos alimentarios saludables que reduzcan el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares o ligadas a una alimentación poco saludable.
- Concienciar a la sociedad sobre el papel de la agricultura en la alimentación.

- Concienciar a los padres sobre la importancia de introducir frutas y verduras en la dieta.
- Reforzar la labor del profesorado en implantar hábitos saludables.

Las ayudas son para financiar los costes de las frutas y hortalizas entregadas a los centros escolares, y otros costes afines tales como la adquisición, alquiler o arrendamiento de equipos; costes de seguimiento y evaluación que estén directamente relacionados con el plan de consumo en las escuelas; y costes de comunicación al público sobre el plan. La ayuda está cofinanciada por el Fondo Europeo Agrario de Garantía (FEAGA) en un 50% y por la Administración de la Comunidad Autónoma en el 50% restante. El plan del curso escolar 2011/2012 se llevó a cabo en los meses de marzo a junio de 2012, participando en el mismo 153 centros escolares y 45.346 niños de edades comprendidas entre los 6 y los 12 años. Se distribuyó fruta fresca y entera, de las especies de manzana, pera, mandarina, plátano, ciruela y cereza. La frecuencia de reparto fue semanal y se realizaron en total 12 entregas de fruta (una entrega de dos piezas de mandarina, cuatro entregas de pera Conferencia, dos entregas de manzana Golden Delicious, una entrega de manzana Fuji, dos entregas de plátano de Canarias, una entrega de dos piezas de ciruela, y una entrega de 100 gramos de cereza).

El grado de satisfacción del desarrollo del plan fue alto, sorprendiendo la aceptación

**Plan Consumo de frutas en la escuela 2012**

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Centros escolares	32	23	99	154
Niños	9.355	3.925	32.066	45.346
Manzana Tm.	5.864	2.460	20.100	28.425
Pera Tm..	6.733	2.825	23.080	32.638
Plátano Tm.	3.732	1.566	12.792	18.090
Mandarina.Tm.	2.061	865	7.063	9.988
Ciruela Tm.	1.595	669	5.466	7.730
Cereza Tm.	825	346	2.829	4.000
<b>Total fruta Tm.</b>	<b>20.810</b>	<b>8.731</b>	<b>71.330</b>	<b>100.871</b>

que había tenido la distribución de fruta sin pelar.

Como medida de acompañamiento del plan se ofreció a los centros escolares la realización de una actividad de jardinería, consistente en la entrega de una planta de fresa sobre bandeja de vivero, de sustrato para plantas y de macetas de plástico. Aceptaron participar en esta actividad 112 centros escolares, distribuyéndose un total de 35.849 plantas de fresa. La

actividad se ejecutó durante el mes de octubre de 2012. La actividad de comunicación del plan de consumo de fruta en las escuelas contó además de con la distribución del cartel informativo sobre la participación del centro en el plan, y de su financiación comunitaria, con un cartel informativo sobre nueve especies frutales, con los nombres de las frutas escritos en español, alemán, inglés, y francés.



## Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural



Le corresponde a la Dirección General de Desarrollo Rural la dirección, planificación, coordinación y supervisión de:

- Planes y programas para la creación y conservación de infraestructuras mediante la transformación y mejora de regadíos, la concentración parcelaria, y la ordenación de explotaciones.
- La seguridad de pequeñas presas de uso agrario.
- Coordinación, seguimiento y control de los programas e iniciativas para el desarrollo del medio rural, y de los programas de modernización de las estructuras productivas de las explotaciones agrarias, incluyendo los programas de seguros agrarios, etc.

Los ejes del Plan de Desarrollo Rural (PDR) de Aragón son los siguientes:

- Eje 1: Mejora de la competitividad agraria.- Medidas relativas al capital humano y físico en los sectores de la agricultura, los alimentos y la silvicultura y a los productos de calidad.
- Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural.- Medidas destinadas a proteger y mejorar los recursos naturales, así como preservar los sistemas agrarios y forestales tradicionales de gran valor

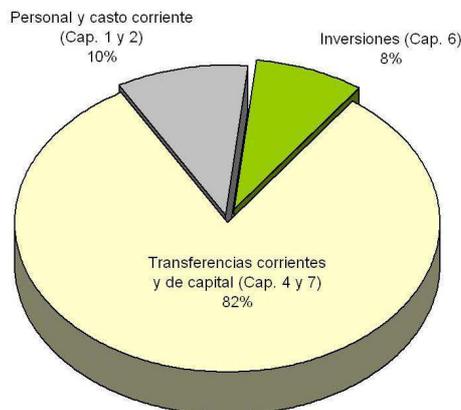
medioambiental y los paisajes culturales de las zonas rurales.

Eje 3: Mejora de la calidad de vida y de la economía de las zonas rurales.- Medidas dirigidas al desarrollo de infraestructuras locales y del capital humano en las zonas rurales para mejorar las condiciones de crecimiento y creación de empleo en todos los sectores, propiciando la diversificación de las actividades económicas.

Eje 4: Metodología Leader.- Desarrollo de las posibilidades de innovación de la gobernanza sobre la base del enfoque local del desarrollo rural y de la aplicación de la metodología Leader.

Para el desarrollo de estos objetivos, la Dirección General de Desarrollo Rural ha ejecutado en 2012 una cifra presupuestaria de 73,34 millones de euros, lo que representa el 9,78 % del presupuesto total del Departamento. El 81,5 % han sido transferencias corrientes y de capital destinadas a apoyar acciones realizadas por el sector agrario o rural, el 8,3 % inversiones en el medio rural, principalmente obras de transformación en regadío y concentración parcelaria, y el 10,2 % restante gastos de personal y de gestión de la propia Dirección General.

**Ejecución presupuestaria 2012**



## Modernización y mejora de infraestructuras rurales

### Concentración parcelaria (CP)

Tiene como fin aumentar la superficie de las parcelas de cultivo, con objeto de disminuir los costes de explotación mediante una utilización más racional de la maquinaria y de la mano de obra. Al mismo tiempo, esta actuación pretende favorecer la implantación de determinadas infraestructuras, especialmente las relacionadas con la modernización de regadíos, así como la mejora de infraestructuras en zonas calificadas de “ordenación de explotaciones”. Estas actuaciones están incluidas como medida 125.2 en el Eje 1 “Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas” del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013.

En 2012 se continuó con los proyectos iniciados en años anteriores en zonas de concentración parcelaria como la tramitación de Bases, Proyectos, Acuerdos de concentración parcelaria y entrega de nuevos Títulos de propiedad, así como con la redacción y ejecución de Planes y Proyectos de Obras, según las distintas fases del proceso en que se encuentran las diversas zonas:

- Publicación de las Bases provisionales de CP de una zona de 2.880 ha.
- Aprobación de las Bases definitivas de CP en dos zonas con un total de 5.393 ha.
- Publicación del Proyecto de CP en cinco zonas con un total de 9.677 ha.
- Aprobación del Acuerdo de CP en nueve zonas con un total de 18.088 ha.
- Toma de posesión de las nuevas fincas en 13 zonas para un total de 26.414 ha.
- Aprobación del Acta de reorganización en seis zonas para un total de 21.722 ha.
- Finalización de 12 zonas entregando los títulos de propiedad de un total de 16.305 ha y 2.310 fincas de reemplazo.

En total, entre planes de obras y estudios realizados mediante asistencias técnicas,

la inversión pública durante 2012 ha sido de 1,07 millones de euros, afectando a un total de 260.659 hectáreas. La financiación ha correspondido a la DGA (544.048 €), Ministerio de Agricultura (289.404 €) y Unión europea-FEADER (214.079).

**Superficie en ejecución de concentración parcelaria (Ha) 2012**

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Informe Previo	17.121	650	0	17.771
Decreto	8.781	43.307	5.384	57.472
Bases Provisionales	0	0	5.189	5.189
Bases Definitivas	3.830	12.095	4.485	20.410
Proyecto	12.209	0	7.142	19.351
Acuerdo	7.353	0	0	7.353
Toma de posesión	41.532	25.721	16.928	84.181
Acta	4.204	11.262	16.489	31.955
Total	95.030	93.035	55.617	243.682

### Regadíos

Superado el primer horizonte del Plan Nacional de Regadíos (PNR), la política actual tiene como objetivo continuar con los programas de creación de nuevos regadíos previstos, y avanzar con el programa de mejora y modernización una vez cumplidas las previsiones del referido horizonte.

Con relación a la creación de regadíos, en 2012 se han realizado obras complementarias en zonas transformadas de Interés Nacional de Monearos II y Cinca por un importe de 246.031 €, y se ha



continuado con la transformación de 795 ha. declaradas de interés social en Magallón con una inversión de 3,5 millones €, el 75 % financiado con recursos públicos y el resto por los beneficiarios. En el Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés (PEBEA) se han invertido 136.840 € para la redacción del anteproyecto Samper de Calanda-Escatrón.

En cuanto a modernización y mejora de regadíos, sus actuaciones han ido destinadas a conceder ayudas para infraestructuras básicas, y para las Comunidades de Regantes de riego por aspersión durante los cinco primeros años de funcionamiento. En 2012 la inversión total alcanzó los 6,24 millones €, de los cuales 3,35 millones fueron ayudas públicas, y la transformación de riego por inundación a riego a presión afectaron a 1.896 ha.

Además la empresa estatal SEIASA del Nordeste que, a propuesta de la

Comunidad Autónoma, lleva a cabo proyectos de modernización de regadíos declarados previamente de interés general, en 2012 invirtió en Aragón 845.184 € para estos fines, con una aportación de las comunidades de regantes de 722.261 € y la DGA 122.923 €.

Relacionado con el regadío está el “Plan de Vigilancia Ambiental”, encargado de velar por el cumplimiento y seguimiento de los condicionados medioambientales establecidos en las distintas declaraciones de impacto ambiental, especialmente las de los Planes Coordinados de Monegros II. El presupuesto dedicado a dicho Plan fue de 212.744 €.

### Oficina del regante

Dentro del marco de la gestión de los recursos hídricos, el objetivo general de la Oficina del Regante es ayudar a los agricultores y técnicos de Aragón a mejorar el uso del agua en los regadíos, con especial énfasis en su modernización. Su actividad va dirigida tanto a comunidades como a regantes en particular y se ocupa, principalmente, de asesorar sobre el manejo del riego, crear y difundir una base de datos de necesidades de agua de los principales cultivos para facilitar a los agricultores una programación óptima del riego, realizar actividades de formación continua, etc. El presupuesto destinado en 2012 fue de 299.509 €.



Inversiones en regadíos 2012

Financiación	Modernización	Nuevos regadíos	PEBEA	Plan Vigilancia Ambiental	Oficina regante	Total
DGA	658.594	2.867.919	136.840	212.744	299.509	4.175.606
MAGRAMA (*)	1.395.996					1.395.996
FEADER-UE	2.138.448					2.138.448
Total Gasto Público	4.193.038	2.867.919	136.840	212.744	299.509	7.710.050
Inversión Privada (*)	2.655.251					2.655.251
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>6.848.289</b>	<b>2.867.919</b>	<b>136.840</b>	<b>212.744</b>	<b>299.509</b>	<b>10.365.301</b>

\* Incluidas aportaciones de SEIASA

## Modernización de explotaciones

Este proyecto tiene como finalidad sostener y elevar la capacidad competitiva de las explotaciones agrarias, en un contexto de equilibrio territorial manteniendo el medio rural habitado, para lo cual es necesario mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los agricultores. El proyecto incluye varias líneas de ayudas encaminadas a favorecer la solución de problemas estructurales de las explotaciones agrarias.

### Modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores.

La mejora y modernización de las explotaciones agrarias, así como la incorporación de jóvenes en la dirección y gestión de las empresas agrarias, resultan claves para mantener la competitividad del campo. Con esta premisa, el PDR establece las líneas de ayudas para favorece la solución de problemas estructurales de las explotaciones agrarias. En concreto se subvencionan las inversiones en las explotaciones agrarias mediante planes de mejora y instalación de jóvenes agricultores.

Las ayudas se abonan a lo largo de varias anualidades en función de la ejecución de los proyectos, y los pagos realizados en 2012 han correspondido a expedientes aprobados después de 2006 por un importe de 11,30 millones de € en mejora de explotaciones y 5,13 en incorporación de jóvenes. Además, en 2012 se aprobaron 396 expedientes de planes de mejora y 496 de incorporación de jóvenes con una ayudas de 19,82 millones €

**Modernización de explotaciones 2012**

		Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Planes de mejora de explotaciones Agrarias	Expedientes	189	55	152	396
	Ayudas (Mill. €)	4,47	1,43	3,40	9,30
Incorporación de jóvenes agricultores	Expedientes	211	88	197	496
	Ayudas (Mill. €)	4,71	1,86	3,95	10,52
Total	Expedientes	400	143	349	892
	Ayudas (Mill. €)	9,18	3,29	7,35	19,82

La Ley 19/1995 de Modernización de Explotaciones Agrarias, establece una serie de condiciones que deben cumplir dichas explotaciones para poder tener acceso a las medidas de modernización: son las denominadas "Explotaciones Prioritarias". La Ley exige contar con un Registro actualizado de las explotaciones que cumplen los criterios establecidos, para lo cual es necesario que los órganos gestores realicen los controles y comprobaciones previas para verificar el cumplimiento de las exigencias.

**Explotaciones prioritarias 2012**

	Calificadas	Movimientos en 2012
Huesca	4.575	677
Teruel	2.189	318
Zaragoza	4.575	855
Aragón	11.339	1.850

### Prevención de riesgos climáticos

Las adversidades meteorológicas afectan de manera considerable a la producción agraria, por lo que se ve necesario establecer una serie de medidas que palien en lo posible el impacto negativo en el sector agrario. Esta actuación contempla las siguientes medidas:

- Sistema de lucha antigranizo.- Tiene por objeto apoyar a la Mancomunidad establecida para la lucha antigranizo de Aragón. En los primeros años se prestó apoyo a las inversiones de nuevos generadores y su instalación y, posteriormente, al mantenimiento de estos equipos. En 2012 las ayudas fueron de 60.000 €. y se prorrogó el contrato de servicios "Información y Estudios

relacionados con la red antigranizo de Aragón" con la Universidad de León como medida de apoyo tecnológico y de servicios, asesoría técnica y científica relacionado con la previsión, tipo e incidencia de las precipitaciones y con la lucha antigranizo por un importe de 61.525 euros.

- Seguros agrarios.- Se conciben como instrumento para el sostenimiento de las rentas agrarias, frente a las pérdidas ocasionadas en la producción agraria por el impacto de la meteorología adversa. Con el fin de incentivar en los agricultores y ganaderos la contratación del Seguro Agrario, existen una serie de ayudas públicas destinadas a financiar una parte de la prima asegurada. En 2012 la cuantía abonada por este concepto ascendió a 50,86 millones de €, financiados por el MAGRAMA (66,2 %) y por la DGA (33,8 %). Estos pagos han incluido también los de anualidades anteriores. Por su parte, la cuantía asegurada en 2012 también ascendió a 50,86 millones €.

### Cese anticipado de la actividad agraria

Tiene por objeto favorecer el relevo generacional en las explotaciones agrarias, incentivando el cese en la actividad de aquéllos titulares mayores de 55 años traspasando su explotación a titulares más jóvenes. Durante 2012 se tramitaron 208 expedientes de Cese Anticipado, 54 de Huesca, 50 de Teruel y 104 de Zaragoza. Desde 2005, con 620 beneficiarios, el número ha ido descendiendo paulatinamente. La cuantía abonada en 2012 para esta finalidad ascendió a 1,21 millones de €.

### Forestación de tierras agrarias

Es una medida que pretende incentivar la forestación de tierras agrícolas

retirándolas de la producción agraria, al mismo tiempo que se mejoran las condiciones medioambientales del medio rural. En el año 2012 no se convocaron ayudas para nuevas plantaciones y se siguió con la gestión de los expedientes de años anteriores.

Pago de ayudas por forestación de tierras agrícola 2012

	Mantenimiento y Prima compensat.		Prima compensatoria		Total	
	Has	Miles €	Has	Miles €	Has	Miles €
Huesca	413,8	196,9	865,2	164,3	1.279,0	361,2
Teruel	1.925,0	894,0	3.662,7	689,6	5.587,7	1.583,5
Zaragoza	684,2	301,8	2.088,0	353,8	2.772,1	655,6
Aragón	3.023,0	1.392,7	6.615,8	1.207,6	9.638,8	2.600,3

### Indemnización compensatoria básica

Con esta medida se pretende complementar los ingresos básicos de agricultores y ganaderos que desarrollan su actividad en zonas con dificultades naturales o socioeconómicas, dependiendo la compensación de las características de las zonas con limitaciones por despoblamiento, montaña o zona de dificultades especiales.

A partir del 2007 estas ayudas están incluidas dentro del Eje 2 del Programa de Desarrollo Rural de Aragón y se clasifican en dos tipos: Indemnizar por dificultades naturales en zonas de montaña (que incluye las zonas de montaña y las de dificultades especiales), e Indemnizaciones por dificultades en zonas distintas de las de montaña. En 2012 se aprobaron indemnizaciones a 7.117 explotaciones,

con una superficie afectada de 160 mil hectáreas y unas ayudas de 11,67 millones de euros que se pagarán en varias anualidades. Por otra parte las indemnizaciones abonadas en 2012 han sido 6,2 millones €.

Indemnizaciones compensatorias 2012

	Beneficiarios	Superficie (Mills.ha)	Ayudas (Mills.€)
Huesca	1.423	33,92	2,99
Teruel	3.134	71,00	5,40
Zaragoza	2.560	55,86	3,27
Aragón	7.117	160,78	11,67

Resumen de seguros agrarios 2012

Líneas de seguros	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Beneficiarios	11.208	3.445	11.399	26.052
Superficie (Miles Has)	253,77	114,65	247,91	616,34
Agrícolas				
Capital asegurado (Mills.€)	330,07	51,17	301,91	683,15
Coste del seguro (Mills.€)	25,61	5,53	23,05	54,20
Total Subvención. (Mills.€)	16,19	2,84	13,52	32,55
Beneficiarios	5.120	2.915	2.945	10.980
Cabezas (Mills.)	14,95	4,79	15,67	35,41
Ganaderas				
Capital asegurado (Mills.€)	163,42	59,00	104,42	326,84
Coste del seguro (Mills.€)	12,89	4,49	8,22	25,60
Total Subvención. (Mills.€)	9,18	3,29	5,85	18,32
Total subvenciones	25,36	6,13	19,37	50,86

## Programas rurales

### Renovación y desarrollo de las poblaciones rurales

Con esta medida prevista en el Plan de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013 (PRDR), se pretende favorecer la capacidad de acogida del territorio rural a inversiones productivas, así como mejorar la calidad de vida de la población para frenar el despoblamiento. Los beneficiarios son las Entidades Locales y los habitantes de los núcleos donde se realizan las mejoras. Estas ayudas pueden cubrir el total de la inversión y están financiadas al 50 % por el FEADER y las Diputaciones Provinciales.

En el proceso de coordinación acordado con las Diputaciones Provinciales y con el Departamento de Economía, autoridad responsable en la Región de la coordinación del FEDER, las acciones financiadas en el marco de este Programa son la implantación y mejora de infraestructuras en núcleos urbanos de poblaciones rurales, la mejora de accesos a estas poblaciones, el alumbrado público, mejoras estructurales, funcionales, y ornamentales en la trama urbana de núcleos, etc.

En 2012 se realizaron 223 actuaciones con unas ayudas de 6,2 millones € financiados al 50 % por el FEADER y la DGA. La pavimentación y urbanización de poblaciones representaron el 66,8 % de las actuaciones con el 70 % de las ayudas concedidas, seguido del alumbrado público con el 17 % de las ayudas y el acceso a núcleos rurales con el 12,5 %.



### Programa Leader

El programa Leader tiene como objetivos promover el desarrollo de las zonas rurales a través de la movilización de sus recursos endógenos por parte de los propios habitantes, gracias a la puesta en marcha de estructuras de planificación y gestión participativas que llevan a cabo Programas integrados. Los objetivos de los Programas son la mejora de la calidad de vida, la valorización de productos locales y de recursos naturales y culturales, y la utilización de nuevos conocimientos y tecnologías.

El programa Leader 2007-2013 está incluido, como eje nº 4, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Aragón para 2007-2013. Su meta es contribuir al fomento de proyectos que garanticen el desarrollo económico y social y mejoren la calidad de vida en las zonas rurales aragonesas.

La metodología Leader y los Grupos de Acción Local (GAL), han demostrado su particular eficacia en relación con la dinamización y movilización del desarrollo local con enfoque territorial. La orientación estratégica fundamental es conseguir la más amplia cobertura territorial posible y concentrar las actuaciones de los GAL en los ámbitos específicos de

**Ayudas DGA a Renovación y desarrollo de las poblaciones rurales 2012**

	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Expe- dientes	Ayudas (Mils.€)	Expe- dientes	Ayudas (Mils.€)	Expe- dientes	Ayudas (Mils.€)	Expe- dientes	Ayudas (Mils.€)
Pavimentación	32	601,96	33	422,68	22	274,79	87	1.299,42
Urbanización y modernización	17	329,11	23	291,96	22	272,94	62	894,01
Alumbrado Público	8	153,85	12	140,47	21	241,03	41	535,36
Accesos a núcleos rurales			11	120,46	22	271,10	33	391,56
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>1.084,92</b>	<b>79</b>	<b>975,58</b>	<b>87</b>	<b>1.059,86</b>	<b>223</b>	<b>3.120,35</b>

**Proyectos Leader aprobados en 2012 (En Miles €)**

Actividad		Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón	
Eje 1. Competitividad del sector agrario	Información y Formación Profesional	Proyectos aprobados	9	2	6	17
		Financiación Privada	2,27	0,70	0,00	2,97
		Subvención Total	35,57	3,80	24,30	63,67
	Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales	Proyectos aprobados	13	10	35	58,00
		Financiación Privada	1.407,50	545,15	2.160,99	4.113,63
		Subvención Total	526,29	229,61	892,36	1.648,26
Eje 3. Calidad de vida/diversificación	Diversificación hacia actividades no agrícolas	Proyectos aprobados	10	8	6	24
		Financiación Privada	1.666,87	913,29	400,42	2.980,59
		Subvención Total	534,60	336,90	189,81	1.061,31
	Ayudas a microempresas	Proyectos aprobados	50	92	127	269
		Financiación Privada	3.136,74	5.040,72	7.660,34	15.837,80
		Subvención Total	916,37	1.571,96	2.332,54	4.820,87
	Fomento de las actividades Turísticas	Proyectos aprobados	31	61	55	147
		Financiación Privada	2.619,94	5.184,76	3.534,91	11.339,60
		Subvención Total	946,63	1.759,79	1.645,88	4.352,30
	Servicios básicos para la economía y la población rural	Proyectos aprobados	10	53	38	101
		Financiación Privada	231,46	676,91	1.819,72	2.728,10
		Subvención Total	316,89	873,67	1.383,15	2.573,71
	Conservación y mejora del patrimonio rural	Proyectos aprobados	24	60	18	102
		Financiación Privada	822,09	516,00	105,15	1.443,24
		Subvención Total	492,71	790,14	541,51	1.824,36
	Formación e información en calidad de vida y diversificación	Proyectos aprobados	85	77	33	195
		Financiación Privada	31,51	21,62	3,20	56,34
		Subvención Total	273,83	225,85	123,25	622,93
Eje 4. Leader	Cooperación transnacional e interterritorial	Proyectos aprobados	4	4	3	11
		Financiación Privada	1,47	7,09	0,24	8,80
		Subvención Total	76,27	246,16	342,36	664,78
	Gastos de funcionamiento del Grupo de Acción	Proyectos aprobados	6	7	11	24
		Financiación Privada	0,00	0,00	0,00	0,00
		Subvención Total	641,38	814,84	1.274,02	2.730,24
Total Aprobado	Proyectos aprobados	242	374	332	948	
	Financiación Privada	9.919,85	12.906,24	15.684,98	38.511,07	
	Subvención Total	4.760,54	6.852,71	8.749,19	20.362,44	

mayor experiencia y eficacia demostrada. La comunidad autónoma de Aragón cuenta con 20 GAL que se han configurado tras las sucesivas ediciones de la Iniciativa Comunitaria LEADER y de los Programas de Diversificación Económica del Medio Rural (PRODER). En conjunto cubren el 95,36 % del territorio aragonés (la práctica totalidad del espacio rural) y el 45,10 de la población regional. El año 2012 se aprobaron 948 proyectos con unas inversiones privadas de 38,5 millones € y unas ayudas de 20,6 financiados al 50 % por el FEAGA y la DGA. Las ayudas abonadas en este año alcanzaron los 11,4 millones €.

En la tabla siguiente se detallan, por medidas y provincias, los datos de los contratos firmados en 2012 entre los Grupos de Acción Local y los promotores de los proyectos.

**Desarrollo sostenible del medio rural**

La Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, tiene un carácter transversal con medidas multisectoriales, y pretende establecer una acción concertada entre la Administración Estatal y el resto de Administraciones Públicas, fomentar la participación del sector privado, prever una atención prioritaria a sectores específicos más desprotegidos.

Para su aplicación se seleccionaron zonas en distintas comunidades autónomas para el desarrollo de proyectos piloto. En la Comunidad Autónoma de Aragón las zonas seleccionadas fueron las Comarcas de Cinco Villas, Calatayud, Jacetania, Cuencas Mineras y Maestrazgo.

Los proyectos piloto tienen una duración de 3 años (2009-2011) y una dotación financiera de 3 millones de euros financiados al 50% entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Se ha aprobado una prórroga de dos años para la finalización de las inversiones.

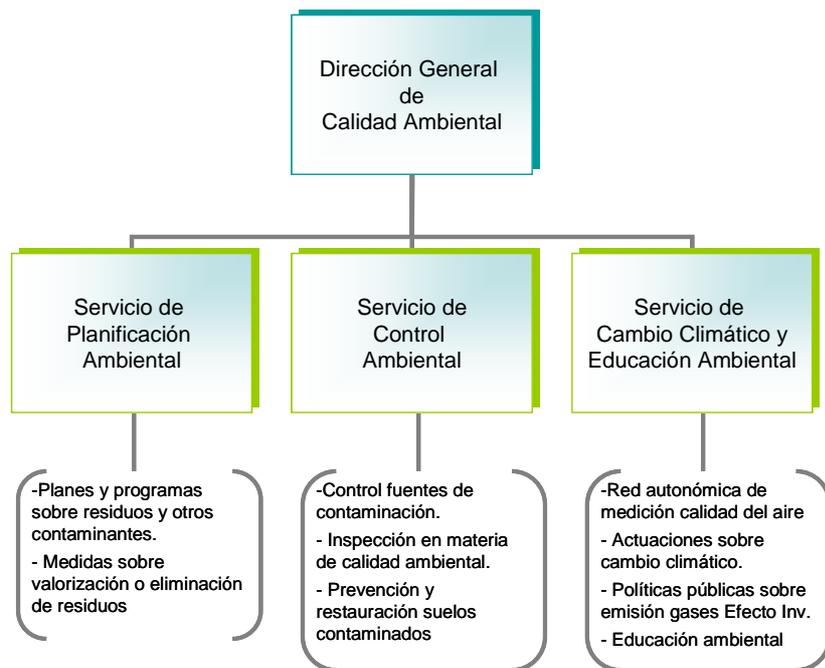
En 2012 la cuantía total abonada para financiar estos proyectos ascendió a 2,26 millones €.

**Proyectos DSMR en Aragón**

Comarca	Proyectos
Maestrazgo	3
Jacetania	14
Cinco Villas	4
Cuencas Mineras	1
Calatayud	1
<b>Total</b>	<b>23</b>



## Calidad del medio ambiente



La Dirección General de Calidad Ambiental le corresponde la dirección, planificación, coordinación y supervisión de los planes y programas en materia de:

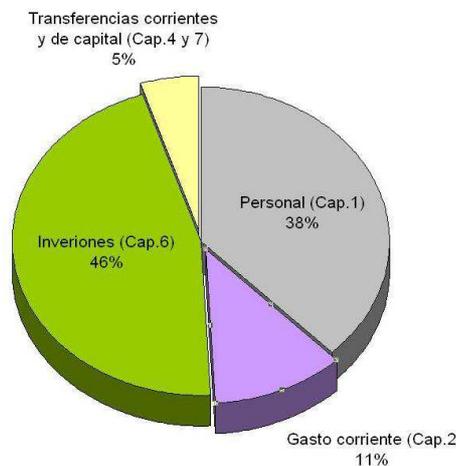
- Fomento de la calidad del medio ambiente, contaminación atmosférica y de la calidad del aire, suelos contaminados, residuos, contaminación acústica.
- Prevención de impactos asociados a las actividades con repercusión en la calidad ambiental, así como la vigilancia y control del cumplimiento de las medidas que se establezcan en esta materia.
- Coordinación e impulso de la planificación y programación de la inspección ambiental, el impulso y la

coordinación en el desarrollo de las acciones en materia de educación ambiental del medio urbano, cambio climático.

- Gestión de las operaciones de valorización o eliminación de residuos declaradas de servicio público de titularidad económica.

Para el desarrollo de estos objetivos, la Dirección General de Calidad Ambiental ha ejecutado en 2012 un presupuesto de 5,9 millones de euros. El 5 % han sido transferencias corrientes y de capital destinadas a apoyar acciones realizadas por los ciudadanos, el 45,9 % inversiones para mejorar el medio ambiente, y el 49,1 % restante gastos de personal y gasto corriente, entre el que se incluye la gestión del aula de medio ambiente urbano “La Calle Indiscreta”.

### Ejecución presupuestaria 2012



## Planificación ambiental

Las funciones del Servicio de Planificación Ambiental son:

1. El establecimiento de planes y programas en materia de residuos o de otras formas de contaminación, incluidas la ejecución de las medidas de fomento previstas en los mismos.
2. La propuesta y ejecución de las medidas necesarias para el ejercicio de las competencias administrativas derivadas de las operaciones de valorización o eliminación de residuos, declaradas servicio público de titularidad autonómica.

Por Ley, corresponde a las Comunidades Autónomas la elaboración de los planes autonómicos de residuos en los que se fijan los objetivos específicos de reducción, reutilización, reciclado, otras formas de valorización y eliminación. El instrumento de planificación vigente en Aragón en materia de residuos es el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), aplicable a todos los residuos generados en Aragón y a los gestionados en su territorio.

El Plan GIRA contempla dos tipos de programas, los transversales y los sectoriales. Los programas transversales establecen objetivos generales sobre prevención, valorización y control que le otorgan un carácter integral. Los seis programas sectoriales afectan a residuos urbanos, industriales no peligrosos, peligrosos, neumáticos fuera de uso, residuos de la construcción y demolición, y materia orgánica residual. Además, el Plan dedica apartados específicos para adecuar la gestión de residuos a otras planificaciones y estrategias como la lucha contra el cambio climático, la de desarrollo sostenible, movilidad sostenible o política de productos integrados.

La aplicación del GIRA se apoya en el principio “el que contamina

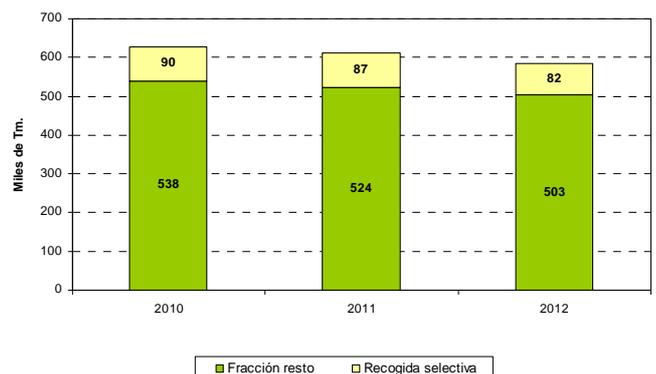
paga”. Se trata de un principio económico basado en que los costes ambientales y de explotación de los recursos naturales, se deben contabilizar e incluir en los precios finales de los productos, de esta forma los que producen residuos o contaminan el medio ambiente deben pagar todos los costes de sus acciones.

Es por ello que el establecimiento de un servicio público de gestión de residuos, no exime al productor o poseedor de los residuos de hacerse cargo de los costes derivados.

En consecuencia, las dos funciones básicas del Servicio de Planificación Ambiental son la planificación en materia de residuos, y la ejecución del GIRA mediante la adjudicación del servicio de retirada y gestión de residuos a empresas y la supervisión del cumplimiento de lo establecido en el Plan.

En 2012, mediante acuerdo de 6 de noviembre, el Gobierno de Aragón ordenó el inicio del procedimiento de evaluación ambiental de planes y programas para la revisión del Plan GIRA. La revisión del GIRA se realiza para adaptarlo al nuevo régimen jurídico resultante de la aprobación de la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados, y adecuarlo a los nuevos objetivos de gestión relacionados con la cuantía y los plazos de tiempo.

Generación de residuos domésticos y comerciales en Aragón



## Control ambiental

Al Servicio de Control Ambiental le corresponde:

1. La vigilancia y control de las fuentes generadoras de contaminación, en particular sobre la producción y gestión de residuos, las emisiones a la atmósfera, los suelos contaminados, así como su repercusión en el medio a través del control de la calidad del medio ambiente mediante la realización de mediciones directas, estudios e inventarios.
2. La coordinación y supervisión de la actividad inspectora en materia de calidad ambiental, en especial sobre las actividades sometidas a evaluación de impacto ambiental y la coordinación e impulso de la planificación y programación de la inspección ambiental.
3. La propuesta y control de los programas de prevención y restauración de suelos contaminados, incluida la de las explotaciones mineras.

### Inspección, control y vigilancia

El programa de inspección ejecutado por del Departamento Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se realiza con personal funcionario inspector de la Dirección General de Calidad Ambiental y de los Servicios Provinciales. En 2012 se hicieron 428 inspecciones con 953 actuaciones inspectoras de diversas actividades (actividades de gestión de residuos peligrosos, de no peligrosos, etc.). Estas inspecciones se llevaron a cabo en un ámbito de actuación muy amplio: instalaciones afectadas por la Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, en particular afectadas por la Autorización Ambiental Integrada (IAA); empresas productoras y gestoras de residuos peligrosos y no peligrosos; instalaciones potencialmente contaminadoras de la atmósfera; instalaciones sometidas al



comercio de gases de efecto invernadero; inversiones subvencionadas, etc.

El programa horizontal de control previsto en el GIRA se ha completado con otras dos actuaciones fundamentales: la implantación de la tramitación electrónica de diversa documentación obligatoria, y la realización del control, examen y análisis de las obligaciones documentales periódicas a las que están sometidas las instalaciones bajo el control de calidad ambiental.

La primera se refiere a la tramitación, a través de módulos previstos en los Servicios Telemáticos del Gobierno de Aragón, como los relativos a la adaptación de los sistemas de memorias, DCSs y declaraciones al "Proyecto Eter", la implementación del libro registro telemático de residuos, el buscador y generador de Número de Identificación Medio Ambiental NIMA, o el módulo de cambio climático que permite la presentación telemática de los informes de entidades de control acreditadas de los resultados de vertidos de aguas residuales,

Inspecciones y actuaciones 2012

Autoridad Inspectora	Inspecciones	Actuaciones inspectoras
Dircon. Gal. Calidad Ambiental	139	457
S.P. de Zaragoza	153	282
S.P. de Huesca	70	138
S.P. de Teruel	66	76
TOTAL	428	953

y de informes de inspección de emisiones a la atmósfera por los Organismos de Control Autorizados. En este ejercicio también se ha completado la renovación del sistema de información de residuos y “página de estadísticas de residuos” que ha renovado la forma de acceso y presentación de información sobre producción y gestión de residuos en tiempo real al ciudadano.

La segunda actuación se refiere a instalaciones industriales sometidas a Autorización Ambiental Integrada, productores de residuos industriales no peligrosos, Gestores de residuos No Peligrosos Autorizados (GNPA), Gestores de residuos No Peligrosos, productores de residuos peligrosos, gestores de residuos peligrosos autorizados, etc..

**Expedientes sancionadores 2012**

Materia	Denun- cias	Exptes. incoados	Resolu- ciones
Biodiversidad	59	19	12
Espacios Naturales Protegidos	415	324	263
Impacto Ambiental	17	3	2
Residuos	572	335	218

**Suelos contaminados**

Informes preliminares de situación (IPS).

La regulación de los aspectos ambientales de los suelos contaminados viene recogida en los artículo 27 y 28 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos y en el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

Los titulares de las actividades potencialmente contaminantes del suelo recogidas en este Real Decreto deben remitir al órgano ambiental de la Comunidad Autónoma un informe preliminar de situación para cada uno de los suelos en los que se desarrolla su actividad. Durante el año 2012 se han grabado en el módulo de los Servicios Telemáticos de la Dirección General de Calidad Ambiental 133 Informes

Preliminares de Situación, de forma que a 31 de diciembre de 2011, el número de informes grabados en este módulo asciende a 2.872.

Estudios de caracterización de suelos.

Examinados los IPS recibidos, y para aquellas actividades con mayor riesgo de afección al suelo de la instalación, se solicita la presentación de un Estudio de Caracterización del Suelo que permita confirmar, o descartar, la presencia de sustancias contaminantes en dicho suelo. Durante el año 2012 se han realizado trabajos de control y revisión de las redes piezométricas para el control de aguas subterráneas que han quedado instaladas en los polígonos industriales de Sabiñánigo y Monzón, tras los trabajos de caracterización de suelos y aguas realizados por las empresas requeridas.

Suelos declarados contaminados en la comunidad autónoma de Aragón.

De acuerdo con la legislación, se procede al establecimiento de los niveles genéricos de referencia para la protección de la salud humana de metales pesados y otros elementos traza en la Comunidad Autónoma de Aragón. En el año 2012 se han declarado en Aragón dos emplazamientos como suelo contaminado mediante Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental

Emplazamientos declarados "Suelo Contaminado" 2012

Localización	Superficie (m2)
Calatayud (Zaragoza)	6.501
Sabiñánigo (Huesca)	255.760
Sabiñánigo (Huesca)	48.753
Sabiñánigo (Huesca)	13.878
Sabiñánigo (Huesca)	15.257
Tarazona (Zaragoza)	27.063
Zaragoza	56.456
Zaragoza	8.774

Actuaciones de restauración ambiental en Sabiñánigo

El Departamento competente del Medio Ambiente del Gobierno de Aragón trabaja desde los años 90 en la descontaminación de los terrenos afectados por los vertidos de los residuos peligrosos de la antigua fábrica de INQUINOSA en Sabiñánigo (Huesca) que, tras el cierre de la planta, las instalaciones se encuentran en situación de abandono. En los últimos cinco años se ha desarrollado una estrategia global para abordar de manera definitiva la descontaminación de todos los suelos afectados, con actuaciones en los tres principales puntos afectados: los antiguos vertederos de residuos de Bailín y Sardas, y el entorno de la antigua planta industrial de INQUINOSA.

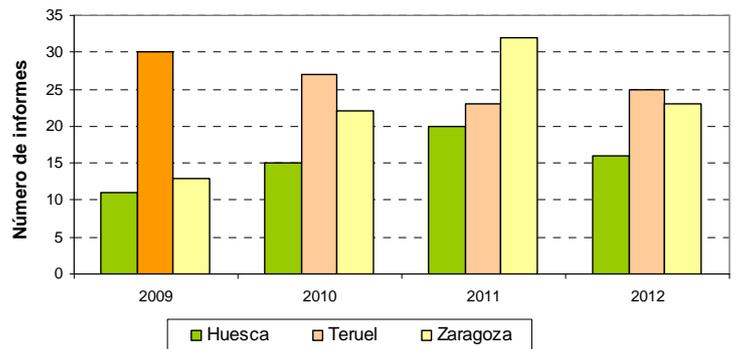
El coste total de las actuaciones de restauración y corrección de la contaminación asciende a 28,6 millones de euros. El Ministerio financia 13 millones de euros y los 15,6 restantes el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. En 2012 se han continuado las actuaciones de seguimiento hidrogeológico, depuración de lixiviados y control de la contaminación, tanto en el vertedero de Sardas como en el de Bailín con una inversión de 1,4 millones €.

En cuanto a la antigua planta industrial de INQUINOSA, se declararon como suelo contaminado cinco de las parcelas en las que se ubican las instalaciones y se ha continuado con los trabajos de control de la contaminación, ejecutando trabajos de caracterización y gestión de los residuos peligrosos y productos químicos almacenados en dichas instalaciones. El importe de las actuaciones ascendió a 34.664 euros.

Planes de restauración minera

Durante el año 2012 se han informado 64 planes de restauración, 16 presentados en Huesca, 25 en Teruel y 23 en Zaragoza.

**Planes de restauración minera 2009-2012**



Restauración minera en Esteruel (Teruel)

## Cambio climático y educación ambiental

El Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental tiene atribuidas las siguientes funciones:

1. La coordinación de la red autonómica de medición de la calidad del aire, la gestión de esta información, la promoción de actuaciones para la mejora de la calidad del aire, y la colaboración en la gestión del registro europeo de emisiones.
2. El seguimiento y desarrollo de las actuaciones sobre el cambio climático y las energías limpias; la dinamización e integración de las políticas públicas dirigidas a la reducción de gases de efecto invernadero; el impulso de medidas de adaptación al cambio climático en los diferentes sectores y territorios; actuar como punto informativo de la Comunidad Autónoma respecto de los organismos nacionales e internacionales especializados, así como la promoción de medidas de responsabilidad social en esta materia, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros departamentos.
3. El impulso, seguimiento y desarrollo de planes y programas en materia de educación ambiental, así como procurar la coordinación de la educación ambiental, coordinar y realizar campañas de divulgación en materia de desarrollo sostenible y cambio climático, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos del departamento.

En 2012 el presupuesto ejecutado para la realización de estas funciones ascendió a 3,67 millones €.

### Calidad del aire

Para la protección del medio ambiente atmosférico en Aragón se cuenta con una red de 31 estaciones, 12 públicas y 19 privadas que permiten conocer la calidad del aire y el consiguiente control

de las emisiones a la atmósfera, ya sean industriales o de otro tipo, así como los mecanismos de dispersión de los contaminantes y el proceso evolutivo natural de determinados gases y partículas. Con los datos obtenidos se determina la calidad del aire y se controlan las emisiones con el fin de tomar las medidas correctoras si procede.

La red de calidad del aire del Gobierno de Aragón (Regional de Inmisión de Contaminantes Atmosféricos en Aragón - RRICAA) consta de seis estaciones automáticas y dos unidades móviles de control que facilitan información sobre dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), óxidos de nitrógeno (NO, NO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub>), monóxido de carbono (CO), partículas en suspensión (PM<sub>10</sub> y PM<sub>2,5</sub>), ozono (O<sub>3</sub>) y parámetros meteorológicos. A lo largo de 2012 se ha participado en ejercicios de intercomparación con el Instituto de Salud Carlos III (Área de Contaminación Atmosférica) financiados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para comprobar el correcto funcionamiento del equipamiento analítico de la Red. En particular se han realizado ejercicios en relación con ozono troposférico. Cumpliendo con la normativa comunitaria y siguiendo los criterios y metodologías establecidos, cada año se realiza la evaluación de la calidad del aire de la Comunidad Autónoma.



Estos datos están recogidos en la publicación "Medio ambiente en Aragón 2012 editado por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

**Cambio climático**

La Dirección General de Calidad Ambiental, a través del Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental, representa al Gobierno de Aragón en la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático (CCPCC), órgano de colaboración y coordinación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de cambio climático. También representa al Gobierno de Aragón en el Consejo Nacional del Clima, un órgano fundamentalmente de participación social, donde también se integran además de las administraciones otros representantes de la sociedad civil. Durante 2012 la CCPCC se reunió en tres ocasiones, tratándose asuntos relativos a la implantación de la tercera fase del régimen de comercio, los Proyectos Clima y el Fondo Español de Carbono, la Huella de Carbono, los acuerdos internacionales, en particular el cumplimiento del Protocolo de Kioto y el objetivo en los sectores difusos a 2020.

Emisiones totales de CO2 validadas en Aragón



**Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias**

La Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias



(EACCEL), aprobada en 2009, tiene como objetivo ser el documento de referencia en las actuaciones sobre el cambio climático para todas las instancias y organismos y para todos los aragoneses. Por su parte, y a fin de concretar las líneas de actuación propuestas por la EACCEL en el ámbito autonómico, el propio Gobierno de Aragón dispone de su Plan de Acción frente al Cambio Climático y de Energías Limpias, aprobado también en 2009, con 6 programas y 151 medidas concretas de mitigación o adaptación. El EACCEL es un sistema de compromisos voluntarios para la reducción de emisiones, desarrollado mediante Decreto 200/2009, de 17 de noviembre del Gobierno de Aragón. Mediante esta norma se crea un registro administrativo oficial de entidades adheridas a la EACCEL, para facilitar, a aquellas entidades que se sientan vinculadas por los objetivos de este documento, formular un compromiso público de adhesión.

En 2011 el sistema ha ido avanzando de modo que, a finales de año había un total de 279 entidades adheridas, de las cuales 243 habían suscrito la estrategia y están en el nivel de compromiso denominado "Adhesión por Suscripción", 35 están en el nivel "Adhesión mediante Plan de Acción" y además cuentan con un compromiso concreto de reducción de emisiones y una está en el nivel "Adhesión como Compromiso Voluntario" e incluso verifica sus reducciones. La reducción de emisiones comprometida a través de las medidas puestas en práctica por las entidades es de cerca de 35.000 tCO<sub>2</sub>eq en el periodo 2008-2012. Además de fomentar el compromiso de las

entidades en la reducción de emisiones, se sigue trabajando en la implantación de la huella de carbono en las entidades interesadas. Durante 2012 se ha participado en un proyecto, junto con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, otras administraciones públicas y empresas del sector agroalimentario, denominado "CO2me" para compartir conocimientos y resultados de proyectos de huella de carbono en el sector, cuyos resultados están a disposición de cualquier interesado.

A través de la EACCEL se han desarrollado una serie de actuaciones y proyectos:

- Menos Humos. Fomentar un uso más racional del coche.
- Proyecto SiCLIMA (Sistema Básico de Información Climática de Aragón): Herramienta de observación y monitorización del clima de Aragón realizada por el Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Zaragoza.
- Biodiversidad y cambio climático. Estudio de identificación de elementos de la biodiversidad en Aragón más vulnerables frente a los efectos de cambio climático.
- Indicadores de la EACCEL Análisis y definición de los 106 indicadores con los que cuenta la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias.
- Jornadas y conferencias. (Seminario sobre Huella de Carbono, "Biomasa: Una fuente de energía", Jornada sobre Huella de Carbono).



## Educación ambiental

La Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (EAREA) es el plan de acción para mejorar la educación ambiental en Aragón. Entre las acciones formativo-participativas de 2012 destacan la celebración del II y III Encuentro de Necesidades Especiales y Educación Ambiental de Aragón los días 24 y 25 de octubre y 28 y 29 de noviembre, respectivamente.

A finales de 2012 se registraba un total de 394 entidades adheridas a la EAREA. A continuación se relacionan un conjunto de acciones incluidas en la Operación 49 del Programa Operativo FEDER 2007-2013 "Mitigación y Adaptación al cambio climático". "Construyendo Europa desde Aragón:

### Aula de Medio Ambiente Urbano "La Calle Indiscreta".

Se trata de un equipamiento de educación ambiental dedicado a los conflictos ambientales en los



entornos urbanos (cambio climático, consumo de recursos, gestión de los residuos, movilidad...). Presenta un completo programa educativo con visitas adaptadas al público y también talleres temáticos. Desde su apertura el 30 de enero de 2007 hasta finales de 2012 han pasado por el equipamiento 126.210 visitantes, de los cuales 18.916 lo hicieron en 2012. La Gaceta Ilustrada, boletín electrónico mensual y la página Web [www.lacalleindiscreta.es](http://www.lacalleindiscreta.es), se encargan de la difusión de las actividades del Aula.

### V edición de la campaña Hogares Aragoneses frente al Cambio Climático.

Destinada a concienciar sobre la importancia de reducir las emisiones difusas a través de los consumos cotidianos, dando a conocer tecnologías eficientes y hábitos ahorradores, destinados a disminuir el consumo de energía en el hogar. En 2012 han

participado 80 hogares de 24 localidades de las tres provincias de la comunidad autónoma.

Semana Europea de la Movilidad.

Promovida por la Comisión Europea, se celebra cada año del 16 al 22 de septiembre. La Dirección General de Calidad Ambiental del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente apoyó la Semana mediante una campaña en medios de comunicación autonómicos y locales con mensajes sobre movilidad sostenible.

Exposición temporal sobre energía y cambio climático. energía: “Más con Menos. e=+con-“

En 2012 la Dirección General de Calidad Ambiental realizó una revisión y actualización de diseño y contenidos de la exposición temporal e itinerante Energía: Más con Menos. Esta exposición intenta transmitir al ciudadano la necesidad de reducir el consumo de energía así como la importancia de hacer un uso eficiente de la misma, objetivos imprescindibles a la hora de afrontar el conflicto ambiental y social del cambio climático. También plantea la implicación personal, como parte fundamental en la solución del problema, analizando diversos sectores: transporte y movilidad, hogar, urbanismo, residuos, etc... e incluyendo una serie de recomendaciones para ahorrar y hacer un uso eficiente de la energía a nivel individual.



Programa de educación ambiental sobre energías renovables: Campos Solares.

En 2012 tuvo lugar la IX Edición del programa de educación ambiental sobre energías renovables, dirigido a educadores, estudiantes universitarios y a otras personas interesadas en la aplicación didáctica de las energías renovables. Se trata de un curso on-line de 15 horas teóricas y 15 presenciales. La fase on-line se desarrolló durante el mes de septiembre y las prácticas presenciales tuvieron lugar los días 6 y 7 de octubre en el albergue “Baltasar Gracián” de Zaragoza.

Campaña sobre recogida selectiva y reciclaje de envases: “Separemos bien, reciclaremos mejor”.

Fue promovida durante 2012, en virtud del Convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y ECOEMBES en el marco del GIRA. Los objetivos de la campaña fueron informar, sensibilizar y generar conciencia y actitudes en los ciudadanos sobre la importancia de separar correctamente los envases en origen, para su posterior recogida selectiva y reciclaje. La campaña contó con talleres de sensibilización y aprendizaje en cada una de las comarcas aragonesas, dirigidos a personas adultas con una duración de dos horas y se completó con la edición de la “Rueda del reciclaje de envases”, así como con inserciones publicitarias en la televisión aragonesa.



Edición de material divulgativo.

En 2012 se ha editado nuevo material divulgativo con el lema “ 365 días pensando en el medio ambiente”. Es una libreta que presenta un conjunto de informaciones, datos, tecnologías, dispositivos y consejos que ayudan a incorporar la variable ambiental en nuestra vida cotidiana mediante el ahorro de agua y energía, la eficiencia energética, el consumo responsable, la movilidad sostenible, la gestión adecuada de los residuos... etc. También, con el objetivo de promover la recogida selectiva de papel y cartón en centros de trabajo y educativos, se puso

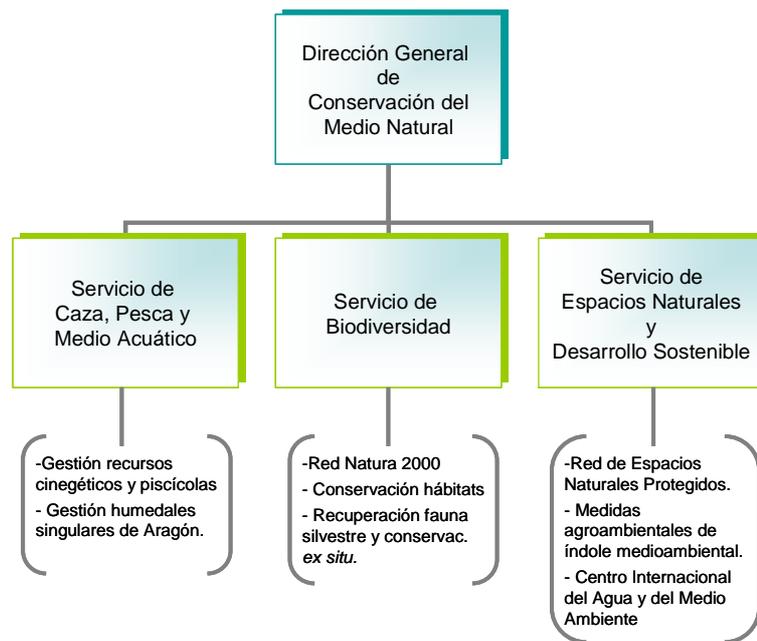
a disposición de las entidades interesadas papeleras de cartón que, además de facilitar esta actitud, son un soporte de comunicación con mensajes sobre los beneficios ambientales de la reducción del consumo de papel, la reutilización y el reciclado.

Premio Medio Ambiente de Aragón

El día 5 de junio se entregaron los Premios Medio Ambiente de Aragón 2012 que esta edición se otorgaron a la s siguientes entidades: Fundación Laguna del Cañizar, colegio salesianos de Zaragoza, General Motors SLU, ATADES, y Ayuntamiento de Graus.



## Conservación del Medio Natural



La Dirección General de Conservación del Medio Natural se encarga de la gestión de dos líneas de actuación convergentes:

- Los planes y programas en materia de caza y pesca, incluyendo la protección de los ecosistemas en los que se desarrollan estas actividades.
- La conservación de la biodiversidad de los espacios naturales protegidos y de la flora y la fauna silvestres, así como la gestión e impulso de los programas de desarrollo sostenible del medio rural de contenido medioambiental.

En 2012 ejecutó un presupuesto de 19,78

millones de euros (2,64 % del Departamento). El 56,5 % fueron inversiones en el medio natural, el 29,5 % transferencias corrientes y de capital, y el 14 % personal y gasto corriente.



### Ejecución presupuestaria 2012



## Caza, pesca y medio acuático

### Caza

Este programa tiene como objetivo hacer compatibles los intereses cinegéticos y la Conservación de la Naturaleza, es decir, se trata de permitir el desarrollo de esta actividad sin poner en peligro las poblaciones ni el funcionamiento normal de los ecosistemas.

En este contexto también se pretende mejorar la oferta de caza, sobre todo en zonas rurales desfavorecidas, haciendo que sea una actividad económica complementaria. Igualmente se busca dar la oportunidad a los cazadores que no dispongan de terrenos para realizar esta actividad en igualdad de oportunidades. Todo esto conlleva controlar las poblaciones de especies cinegéticas que causan daños tanto agrícolas como no agrícolas.

En 2012 se capturaron en terrenos acotados de Aragón 1,38 millones de piezas. Los terrenos cinegéticos alcanzan una superficie de 4,4 millones de hectáreas que vienen a ser aproximadamente el 93 % de la superficie de Aragón. De estos terrenos el 5,2 % son reservas de caza y cotos sociales gestionados por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

La recaudación económica procedente de la gestión de los cotos de caza y de las tasas por la concesión de 51.321

licencias de caza, en 2012 ha sido de 1,33 millones de €.

Durante este año se produjeron 311 denuncias por asuntos relacionados con la caza de las que se incoaron 302 expedientes cuyas resoluciones dieron pie a sanciones.

Respecto la planificación cinegética, se han realizado estudios para el seguimiento y monitorización de poblacionales de las siguientes especies:

1. Seguimiento Sanitario de la fauna cinegética en la Comunidad Autónoma de Aragón.
2. Seguimiento del ciervo (*Cervus elaphus*) en la Reserva de Caza de la Garcipollera- Montes de Agüero-Sta Eulalia (HU), en la Reserva de Caza de Montes Universales y cotos del suroeste de Teruel (TE) y en el Bajo Aragón (Z).

**Piezas abatidas en los terrenos acotados  
Temporada 2011-2012**

Especie	Piezas abatidas	Porcentaje
Acuáticas	26.290	1,9
Agachadizas	2.834	0,2
Becada ( <i>Scolopax rusticola</i> )	16.841	1,2
Cabra montes ( <i>Capra pyrenaica</i> )	1.586	0,1
Ciervo ( <i>Cervus elaphus</i> )	2.065	0,1
Codorniz ( <i>Coturnix coturnix</i> )	300.804	21,8
Conejo ( <i>Oryctolagus cuniculus</i> )	312.452	22,6
Córnidos	5.501	0,4
Corzo ( <i>Capreolus capreolus</i> )	5.329	0,4
Estorninos	26.348	1,9
Gamo	0	0,0
Jabalí ( <i>Sus scrofa</i> )	32.311	2,3
Liebre	46.002	3,3
Palomas	138.278	10,0
Perdiz roja ( <i>Alectoris rufa</i> )	118.943	8,6
Sarrío ( <i>Rupicapra pyrenaica pyrenaica</i> )	122	0,0
Tórtola común ( <i>Streptopelia turtur</i> )	69.337	5,0
Urraca	39.527	2,9
Zorro ( <i>Vulpes vulpes</i> )	25.671	1,9
Zorzal	204.496	14,8
Otros	5.598	0,4
<b>Total</b>	<b>1.380.335</b>	<b>100,0</b>

**Distribución de los terrenos cinegéticos en Aragón 2012**

Tipo de terreno cinegético	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Nº	Mil. Ha	Nº	Mil. Ha	Nº	Mil. Ha	Nº	Mil. Ha
Cotos deportivos y municipales	439	1.188,1	290	1.283,9	352	1.422,8	1.081	3.895
Cotos privados	97	109,9	54	72,4	107	120,0	258	302
Explotaciones intensivas de caza	9	1,9	3	1,1	11	2,1	23	5
Reservas de caza	5	131,3	3	58,1	0	0,0	8	189
Cotos sociales	5	13,6	2	3,4	3	18,9	10	36
<b>Total</b>	<b>555</b>	<b>1.444,8</b>	<b>352</b>	<b>1.418,8</b>	<b>473</b>	<b>1.563,8</b>	<b>1.380</b>	<b>4.427,4</b>

3. Seguimiento del sarrío (*Rupicapra rupicapra*) en la Reservas de Caza del Pirineo Aragonés
4. Seguimiento del corzo (*Capreolus capreolus*) en el Sistema Ibérico Zaragocano
5. Seguimiento de la Cabra montés (*Capra pyrenaica*) en Teruel y Zaragoza
6. Monitorización de la Perdiz roja (*Alectoris rufa*) en Aragón y monitorización caza menor: Mamíferos

### Pesca

El objetivo es gestionar la pesca y todo lo relacionado con el medio acuático como un mecanismo para el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales, con un enfoque integral del mismo y compatibilizando los aprovechamientos de los recursos hídricos con la conservación del medio. Esto lleva a recuperar el hábitat potencial que puedan ocupar las especies de pesca, a conservar las especies de pesca autóctona, recuperándolas en los casos en que sea necesario, a generar una alternativa turística en las zonas desfavorecidas que dispongan de este recurso y a facilitar la práctica de la actividad deportiva de la pesca.

La gestión de la pesca por parte del Departamento comprende cuestiones tales como la administración del acceso de los pescadores al aprovechamiento de la pesca recreativa, tareas de control de la acuicultura privada, elaboración de estudios y planes necesarios para la gestión de las poblaciones pesqueras con la aplicación de las directrices de estos planes, y revisión e informe de acciones que afecten al medio acuático ó sus poblaciones.

El importe de las tasas por las 70.878 licencias de pesca tramitadas fue de 654.786 €. En otro orden de cosas se tramitaron 1.169 denuncias por infracciones que den pie a la incoación de 1429 expedientes.

Una de las principales actuaciones durante el año 2012 ha sido la recuperación de las líneas autóctonas de la trucha común (*Salmo trutta*) en piscifactorías gestionadas por la Administración, proyecto que iniciado en el año 1998 con el fin de soltarlas en los ríos del territorio aragonés. Las piscifactorías se encuentran Planduviar (Huesca), Albarracín (Teruel) y Monasterio de Piedra (Zaragoza) que en 2012 produjeron 7.700 kg. de truchas reproductoras y 10.650 de alevines.

Respecto los estudios realizados sobre la planificación piscícola, en 2011 han sido:

- Seguimiento Sanitario de los Centros de Piscicultura y en los ríos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Red de seguimiento y control anual de la trucha común (*Salmo trutta*) en Aragón: red que consta con 70 puntos de muestreo anual para el estudio de esta especie.
- Estudios piscícolas en Espacios Naturales Protegidos.
- Estudio sobre la comunidad de Macroinvertebrados en las cuencas de diferentes ríos de Aragón.
- Estudio sobre la rehabilitación de frezaderos de trucha común (*Salmo trutta*) en la cuenca del río Guadalupe.
- Estudio de la evolución poblacional de las especies piscícolas exóticas invasoras (EEI) en el territorio fluvial de la comunidad autónoma se ha realizado la delimitación cartográfica de su distribución.



## Biodiversidad

Este programa tiene varios ejes de actuación:

- La planificación general y la elaboración de los planes e instrumentos de gestión de la Red Natura 2000.
- La conservación de los hábitats, la flora y la fauna silvestres, en particular lo relativo a los hábitats en peligro de desaparición, a las especies protegidas y a las incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas y los planes que de él se deriven.
- La generación y mantenimiento de la información relativa a las especies de flora y fauna silvestres y a los hábitats naturales y seminaturales.
- La gestión y, en su caso, el control de las especies exóticas invasoras.
- El desarrollo de programas de corrección de factores adversos para la conservación de la biodiversidad y de conservación y recuperación de los elementos de ésta.
- La recuperación de la fauna silvestre y el desarrollo de programas de conservación ex situ, así como la gestión de los centros dedicados a estos fines.

### Catálogo de especies amenazadas

El objetivo del Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, es la creación de un Registro público abierto, en el que se incluyen las especies, subespecies o poblaciones de flora y fauna silvestres que deben ser objeto de medidas de conservación especiales, con el fin de asegurar su supervivencia y reproducción dentro de su área de distribución. Mediante un Decreto se establecen los mecanismos necesarios para el mantenimiento y la revisión periódica de los contenidos del Catálogo, así como el procedimiento para la catalogación, descatalogación o

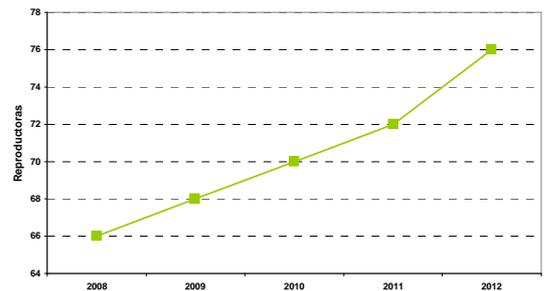
Catálogo de Especies Amenazadas en Aragón 2012

Categoría	Vegetales	Animales
En Peligro de Extinción	15	11
Sensibles a la Alteración de su Hábitat	20	19
Vulnerables	45	21
De Interés Especial	56	41
Extinta		1
Total	136	93

cambio de categoría de una especie, subespecie o población.

Actualmente en el Catálogo están incluidas un total de 229 especies catalogadas con las siguientes categorías: Para más información consultar “El Estado del Medio Ambiente en Aragón 2012”.

Unidades reproductoras de Quebrantahuesos



### Seguimiento y Control de Especies Exóticas Invasoras

Las especies exóticas invasoras constituyen una de las principales causas de pérdida de biodiversidad y constituye una amenaza ecológica para las especies silvestres autóctonas, circunstancia que se agrava en hábitats y ecosistemas especialmente vulnerables. La introducción de estas especies invasoras puede ocasionar graves perjuicios a la economía, especialmente a la producción agrícola, ganadera y forestal, e incluso a la salud pública, por ello es necesario establecer medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y para su control y posible erradicación.

En 2012 se realizó una campaña para evitar la dispersión de especies de flora

exótica-invasora de carácter ornamental, debido a que una de las vías más importantes de dispersión de estas especies es la propagación de ejemplares desde los jardines. Para ello se elaboró un listado con especies alternativas para poder sustituir a las plantas exóticas invasoras más usadas en jardinería siguiendo las características ornamentales de porte, velocidad de crecimiento, rusticidad y color de la floración y del follaje. Paralelamente se realizaron una serie de charlas en centros formativos ligados a la jardinería, al paisajismo y al medio ambiente en las que se trató de los problemas que generan las especies invasoras, la normativa que regula el uso y comercialización de un conjunto de especies exóticas de jardinería, y se presentaron prácticas sostenibles como el empleo de especies autóctonas o bien alóctonas que carezcan de un historial de invasiones en otras partes del mundo. Por otra parte, se continuó con la realización de las labores de control de especies invasoras, tanto de fauna, como de flora. Fruto de las campañas de trampeo de las especies más peligrosas para la fauna autóctona realizadas durante 2012, se capturaron 89 ejemplares de galápagos (*Trachemys ssp.*), 57 de visón americano (*Mustela vison*) y 2 de castor (*Castor fiber*). Por lo que respecta al control de flora invasora se realizaron tareas de eliminación de ejemplares.

### Acciones Horizontales de Conservación

El objetivo de este tipo de acciones va encaminado, principalmente, a minimizar problemas de conservación o a favorecer líneas de actuación que fomentan la conservación de grupos de especies o de hábitat con similares problemas o amenazas sobre su supervivencia, más que a favorecer a una especie o hábitat concretos

mediante actuaciones específicas dirigidas a su conservación.

la corrección de líneas eléctricas, al plan de erradicación de uso ilegal de venenos, a la red de comederos de aves necrófagas y al centro de recuperación de fauna silvestre de La Alfranca.

### Banco de datos de biodiversidad

Desde el Servicio de Biodiversidad se impulsó la creación de un Banco de Datos de la Biodiversidad en Aragón que constituye un sistema de información que produce, gestiona y publica los datos sobre la biodiversidad aragonesa. Gran parte de esta información se encuentra recogida en distintos tipos de documentos que conforman el fondo documental del Servicio de Biodiversidad que ascienden a cerca de 7.000 documentos. Para gestionar estos fondos documentales se dispone de un sistema de gestión que asegura su custodia y organización, y permite la recuperación eficaz de la información. En este sentido, durante el año 2012, se han realizado trabajos para conseguir la integración de la información alfanumérica disponible, en especial la adaptabilidad de las bases de datos sobre especies amenazadas existentes en el Servicio de Biodiversidad a los modelos de datos resultantes de las reglas de implementación INSPIRE acerca de la distribución de las especies. En el año 2012 se ha continuado con la actualización del fondo digital, en el que se han añadido más de 1.700 ejemplares, con el objeto de agilizar las consultas de documentos, evitar los problemas de espacio y la generación de papel.

Eliminación de especies vegetales exóticas 2012

Especie	Superficie actuación (ha.)
<i>Buddleja davidii</i>	21
<i>Cortaderia selloana</i>	15
<i>Lonicera japonica</i>	480
<i>Elaeagnus angustifolia</i>	600
<i>Impatiens balfourii</i>	<1
<i>Acer negundo</i>	2

## Espacios naturales y desarrollo sostenible

Este programa tiene por objeto:

- La coordinación, planificación y gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos, incluyendo el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, de la Red Natura 2000, excepto la planificación general, y de otras figuras de protección declaradas al amparo de convenios, acuerdos u organismos oficiales.
- Las acciones dirigidas al fomento del desarrollo socioeconómico en las áreas de influencia de los espacios naturales, la gestión de las medidas agroambientales de índole medioambiental, la coordinación de los órganos de fomento del desarrollo socioeconómico de los Espacios Naturales Protegidos, y la elaboración y puesta en marcha de los planes de desarrollo sostenible del medio rural de contenido medioambiental.
- La gestión del Centro Internacional del Agua y del Medio Ambiente, unidad administrativa de carácter técnico destinada a labores de estudio e investigación en materia de agua y de medio ambiente.

### Planificación y Gestión de Áreas protegidas

Los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) tienen por objeto ser un instrumento básico de planificación de los Espacios Naturales protegidos, apoyándose en una labor de inventariado previa de los recursos naturales socioeconómicos, al mismo tiempo que define el modelo de Espacio Protegido que se prevé, y determina las directrices básicas que conformarán la protección, el uso y la gestión de sus recursos naturales, en concreto:

- Definir y señalar el estado de conservación de los recursos y ecosistemas del área.

- Evaluar la situación socioeconómica y las perspectivas de futuro de su población.
- Determinar las limitaciones que deban establecerse a la vista del estado de conservación.
- Señalar los regimenes de protección que procedan.
- Promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales que lo precisen.
- Formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas para que sean compatibles con la conservación del espacio.
- Determinar la potencialidad de las actividades económicas y sociales compatibles con la conservación del espacio y ayudar al progreso socioeconómico de las poblaciones en él asentadas.

La elaboración y aprobación de un PORN es requisito previo y obligatorio, para la declaración de Parques Naturales y Reservas Naturales, siendo potestativo para el resto de Espacios Naturales Protegidos.

A lo largo de 2012 se ha seguido trabajando en los cinco PORN de Aragón.



**Gestión Espacios Naturales Protegidos**

Las zonas protegidas tienen por objeto:

- El establecimiento de un conjunto de áreas coherente y representativo de la biodiversidad ecológica de la Comunidad Autónoma, destacando sus valores ecológicos, paisajísticos, científicos etc.
- Proteger aquellos espacios amenazados cuya conservación sea considerada de interés, atendiendo a su fragilidad, singularidad o rareza, o por constituir el hábitat de especies protegidas de la flora y fauna silvestres.
- Promocionar el desarrollo sostenible de los Espacios Naturales Protegidos, compatibilizando al máximo la conservación de sus valores naturales con el aprovechamiento ordenado de sus recursos y su utilización con fines científicos, educativos, culturales y recreativos, en armonía con los derechos de su población y potenciando su desarrollo socioeconómico.

Los espacios integrados en la Red de Espacios Naturales Protegidos en Aragón ocupan un total de 158.112,43 hectáreas, lo que constituye el 3,31% de la superficie del territorio aragonés, y un 4,88% si se tienen en cuenta sus Zonas Periféricas de Protección (ZPP). El presupuesto ejecutado en 2012 ascendió a 5,65 millones de € destinados

ENP	Expedientes	Presupuesto (Mil.€)
Ordesa	25	1.839
Guara	8	740
Posets	7	454
Valles Occidentales	7	416
San Juan de la Peña	5	173
Glaciares Pirenaicos	1	13
Moncayo	7	512
Sotos y Galachos del Ebro	7	206
Chiprana	9	85
Rodeno	10	382
Gallocanta	10	280
Maestrazgo	3	29
Red de ENP*	5	527
Total	104	5.657

a financiar obras de infraestructuras.

Más información en “Estado del Medio Ambiente en Aragón 2012”

**Diversificación económica.**

Pretende promover determinadas actividades que mejoren las condiciones de vida del medio rural perteneciente a Zonas de Influencia Socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos, Refugios de Fauna Silvestre y Reservas de Caza. Estas actuaciones comprenden:

- Renovación y desarrollo de las poblaciones rurales mejorando los servicios básicos para hacer más atractivas. Las ayudas financieras se conceden mediante la aplicación de un módulo a la superficie de cada municipio afectada por la figura de protección. El importe del módulo fue de 1,87 euros por hectárea de Zona Periférica de Protección, Refugio de Fauna Silvestre o Reserva de Caza, y en 2,81 euros por hectárea de superficie incluida en Espacio Natural Protegido. En cualquier caso se establece una subvención mínima de 1.000 euros. Las ayudas abonadas en 2012 ascendieron a 948.104 €.
- Fomento de las actividades turísticas aplicadas a personas físicas y jurídicas que desarrollen su actividad en las Áreas de Influencia Socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos, Refugios de Fauna Silvestre y zonas sometidas a procedimientos de aprobación de Planes de Ordenación de Recursos Naturales mediante inversiones turísticas. En 2012 se concedieron ayudas por un importe de 30564 €.
- Conservación y Mejora del Patrimonio Rural mediante el incremento de los conocimientos sobre el medio natural, como base indispensable para la elaboración de planes de protección, gestión de especies y hábitats de las zonas incluidas en Red Natura 2000, realización de acciones de restauración, conservación y mejora del medio natural como patrimonio y

sustento del medio rural, reforzar la integración del medio natural en las acciones de potenciación de los valores ligados a la conservación y mejora del patrimonio rural, etc. Las ayudas de 2012 fueron de 70.306 €.

- Mejoras en zonas de influencia socio-económica del Valle de Ordesa, cuya inversión pública en 2012 fue de 416.306 €.

**Medidas Agroambientales**

Enmarcadas dentro del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013, constituyen un sistema de ayudas públicas que fomentan la aplicación de métodos de producción agraria compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, contribuyendo a la consecución de uno o varios de los siguientes objetivos: lucha contra la erosión y mejora de la estructura y fertilidad de los suelos agrícolas; racionalización del uso de fertilizantes, herbicidas y productos fitosanitarios; conservación de la biodiversidad; conservación de los paisajes agrarios, y conservación del medio forestal. Las ayudas se conceden a los agricultores o ganaderos que han suscrito de forma voluntaria, para un período mínimo de 5 años,

compromisos agroambientales más exigentes que las normas obligatorias establecidas de conformidad con los artículos 4 y 5 y anexos III y IV del Reglamento (CE) n° 1782/2003 del Consejo, así como los requisitos mínimos para el uso de productos de protección de las plantas, de fertilizantes y otros requisitos obligatorios pertinentes establecidos por la legislación nacional. Las ayudas están calculadas para cubrir los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados del compromiso suscrito. En 2012, las ayudas concedidas fueron de 3,79 millones de €.

**Programa Piloto de Desarrollo Rural Sostenible**

En 2007, el Congreso de los Diputados aprobó la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (Ley 45/2007), que establece las bases de una política rural adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español, mediante la acción concertada de la Administración General del Estado y de las demás administraciones; en particular, de las Comunidades Autónomas. La Ley define el medio rural como el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades

**Medidas agroambientales 2012**

Líneas de Ayuda	Solicitudes	Ayudas (€)	Has.
Generación de alimento para la avifauna de los agrosistemas del área de influencia Laguna de Gallocanta	342	655.206	10.592
Generación alimento para la avifauna de los agrosistemas de las zonas de Gallocanta fuera del PORN	528	1.031.202	18.085
Generación alimento para la avifauna de los agrosistemas en otras zonas de la Red Natura 2000	119	198.357	4.253
Retirada de tierras de cultivos herbáceos de secano en zonas perilagunares de Reservas Naturales	54	13.872	133
Protección de arbolado no productivo en la explotación en zonas Red Natura 2000	449	119.696	9.403
Generación de corredores biológicos entre la Red Natura 2000	713	819.006	11.067
Generación de corredores biológicos en zonas de mayor presencia de fauna	83	76.458	905
Generación de corredores biológicos entre algunas zonas de la Red Natura 2000 de Zaragoza con alta presencia de aves esteparias.	289	798.296	7.848
Compatibilización de la agricultura con la alta presencia de mamíferos silvestres	12	33.727	487
Compatibilización de la agricultura con la media presencia de mamíferos silvestres	15	9.687	246
Pastoreo de equino extensivo de aptitud cárnica y asnal en Red Natura 2000.	16	40.329	682
<b>Total</b>	<b>2.620</b>	<b>3.795.835</b>	<b>63.701</b>

locales menores con una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a 100 habitantes por Km<sup>2</sup>. El Instrumento base para llevar a la práctica esta nueva política rural española es el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, impulsado por el MAGRAMA.

El Programa define la estrategia y los objetivos de desarrollo rural, las zonas rurales donde se aplicará, las medidas, el marco de actuación y de colaboración de cada Administración y el sistema para evaluar el cumplimiento de los objetivos.

Los principales ámbitos de actuación son:

- Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales.
- Desarrollo de las energías renovables.
- Eficiencia, ahorro y el buen uso del agua.

- Mejora en la oferta de servicios al medio rural.
- Creación de empleo local, apoyando la creación de empresas.
- Diversificación de la actividad agraria.
- Fomento del turismo en el medio rural, en especial el turismo relacionado con el medio ambiente.

Como paso previo a la aplicación definitiva del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, el Ministerio y el Gobierno de Aragón pusieron en marcha una serie de Planes Piloto a desarrollar entre 2008 y 2011. A partir de él se han aprobado 13 Planes Piloto que beneficiarán a casi la mitad del territorio y de la población rural de Aragón. La inversión de estos Planes es de casi 50 millones de euros.

En 2012 las aportaciones públicas al desarrollo del Programa Piloto han sido de 4,12 millones de €.



## Dirección General de Gestión Forestal



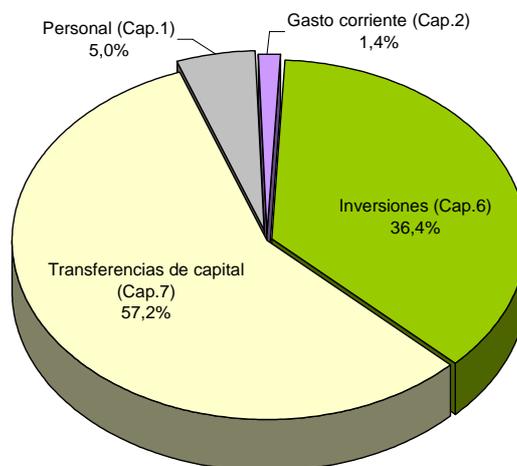
**A** la Dirección General de Gestión Forestal le corresponde:

- La dirección, planificación, coordinación y supervisión de la política forestal, y en particular la elaboración de instrumentos de planificación.
- La gestión forestal sostenible, la valorización de los recursos forestales, la defensa de la propiedad pública forestal y de las vías pecuarias.
- El estudio, protección y recuperación de los espacios forestales con especial atención a la salud de los bosques.
- La planificación, coordinación y gestión en materia de incendios forestales, en particular las actuaciones de carácter

preventivo sobre el territorio y la sensibilización social, así como el análisis y la gestión de las actuaciones de extinción, la innovación y desarrollo de tecnologías para la preservación de la superficie forestal, y la gestión de la formación y capacitación profesional desarrollada a través del Instituto de Formación Agroambiental.

El presupuesto ejecutado en 2012 fue de 24,87 millones € (el 3,3 % del presupuesto del Departamento). El 5 % del gasto fue destinado a personal, el 1,4 % a gasto corriente, el 36,4 % a inversiones y el 57,2 a transferencias de capital, fundamentalmente a la empresa pública SARGA destinadas a prevención y extinción de incendios forestales.

**Ejecución presupuestaria 2012**



## Planificación y Gestión Forestal

El Servicio de Planificación y Gestión Forestal tiene las funciones de coordinación y gestión de la política forestal, incluyendo la defensa y consolidación de la propiedad forestal pública, la planificación y gestión sostenible de los montes, etc.

### Conservación y Mejora Forestal

Contempla las siguientes actuaciones:

- a) Proyectos de Ordenación de Montes, la principal herramienta de planificación de las áreas forestales ya que las intervenciones que se programan tienen por objeto garantizar la preservación de los recursos naturales a la vez que se gestionan los aprovechamientos forestales de forma coordinada. En 2012 la superficie sometida a planes de gestión de montes alcanzaba las 70.337 ha. equivalente al 2,7 % de la superficie de Aragón.
- b) Planes de Ordenación de los Recursos Forestales (PORF), instrumentos de planificación forestal comarcal intermedio entre los Planes Forestales Regionales y los Proyectos de Ordenación. En 2012 se aprobó el Decreto 140/2012, de 22 de mayo, del

Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento de elaboración y los contenidos mínimos de los Planes de Ordenación de los Recursos Forestales. Paralelamente, se está elaborando el PORF de la Comarca de Gúdar-Javalambre, que esta redactando la citada comarca.

- c) Certificación de la Gestión Forestal Sostenible, instrumento de mercado para acceder a los principales mercados de exportación mundial, garantizando las buenas prácticas en el monte y en la industria. En 2011 se creó la Entidad Aragonesa Solicitante de la Certificación Forestal (ARACERT), asociación formada por propietarios de montes privados y el Gobierno de Aragón. Durante el año 2012, ARACERT recibió las solicitudes de adhesión de los montes de Talamantes (propios de la DGA) y el Grupo de Montes Ordenados de Ansó -Fago (propiedad de la Mancomunidad Forestal Ansó - Fago). También se llevó a cabo las auditorías de AENOR para conseguir el certificado de gestión forestal sostenible y, superada la auditoría, con



fecha 19 de noviembre de 2012  
ARACERT obtuvo el Certificado de Gestión Forestal Sostenible de los montes de Talamantes y el Grupo de Montes Ordenados de Ansó -Fago, en su modalidad regional, así como la Licencia de uso del logo de la marca PEFC que acompañará a los productos forestales obtenidos de estos bosques certificados.

- d) Aprovechamientos forestales cuya finalidad es atender a las funciones que la sociedad demanda de los montes, (ecológicas, económicas y sociales). Las adjudicaciones de los 3.701 aprovechamientos de los montes gestionados por la DGA generaron en 2012 unos ingresos de 8,25 millones €.
- e) Mejoras de las Masas Forestales mediante tratamientos selvícolas.
- f) Retirada de la biomasa forestal de los montes.
- g) Ayudas a la gestión sostenible de montes en régimen privado. Estas ayudas fueron en 2011 de 99.980 €.
- h) Creación y mejora de infraestructuras viarias. Las vías de comunicación son necesarias para las intervenciones en los montes. En 2012 se invirtieron en este concepto 212.749 € con los que se construyeron 41,9 km de pistas forestales y se actuó en trabajos de mantenimiento en 11,7 km.



## Restauración forestal

- a) Producción de plantas de vivero. El fin prioritario de los viveros forestales gestionados por el Gobierno de Aragón, son el abastecimiento a repoblaciones y actuaciones de corrección hidrológico-forestal, investigación sobre el método de propagación de especies amenazadas o utilizadas para la restauración de ambientes degradados, así como la participación en el mantenimiento de la biodiversidad florística aragonesa. El gasto en viveros forestales durante el año 2012 fue de 120.043,92 €, obteniendo un total de 322.227 plantas.
- b) Repoblación forestal. En 2012 la inversión destinada a este concepto fue de 71.469 €.
- c) Sanidad forestal. Es necesaria la prevención y lucha sanitaria de los bosques para su conservación y recuperación. El presupuesto destinado a este concepto en 2011 fue de 307.834 €.
- d) Defensa de la propiedad forestal. El Departamento que debe velar por la conservación y mejora en la superficie forestal, custodia tanto los montes de utilidad pública (MUP) como los particulares. El presupuesto destinado en 2012 fue de 191.207 €.
- e) Obras de emergencia por inundaciones. Las fuertes lluvias de octubre de 2012 causaron importantes daños en las infraestructuras forestales gestionadas por el Departamento, en las comarcas de Cinco Villas, Alto Gállego, Hoya de Huesca, Jacetania, Ribagorza, Sobrarbe, y Somontano de Barbastro. Por ello fueron declaradas de emergencia las obras de reparación de los daños cuyo coste ascendió a 310.000,00 €.

## Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación

El objetivo de este programa es asegurar una protección del medio natural aragonés frente a los incendios forestales, garantizando el desarrollo de las labores de defensa contra incendios en un contexto de seguridad, eficacia y coordinación entre las Instituciones implicadas. En este contexto corresponde al Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación:

- La supervisión y coordinación de las actuaciones de planificación y adecuación de los recursos e infraestructuras preventivas.
- La creación y mantenimiento del plan de áreas cortafuegos, la red de vigilancia y comunicaciones, la promoción normativa y la sensibilización social.
- El análisis, gestión y control de las actuaciones de lucha en caso de emergencias por incendios forestales.
- La innovación y desarrollo tecnológico y práctico en la materia y el seguimiento de la estadística forestal y la coordinación de la cartografía temática.

Igualmente se adscribe a este Servicio el Instituto de Formación Agroambiental de Jaca, al que le corresponden las funciones sobre formación y capacitación profesional agroambiental.

En el marco de la planificación, los objetivos generales para la Campaña de Prevención y Lucha Contra los Incendios Forestales de 2012, se han centrado en acentuar el conocimiento del medio y del fenómeno, y en fomentar programas y herramientas de soporte en la planificación y actuación.

El presupuesto destinado a incendios forestales ascendió a 21,59 millones €, el 38 % correspondió a prevención, el 56 % a extinción y el 6 % a detección.

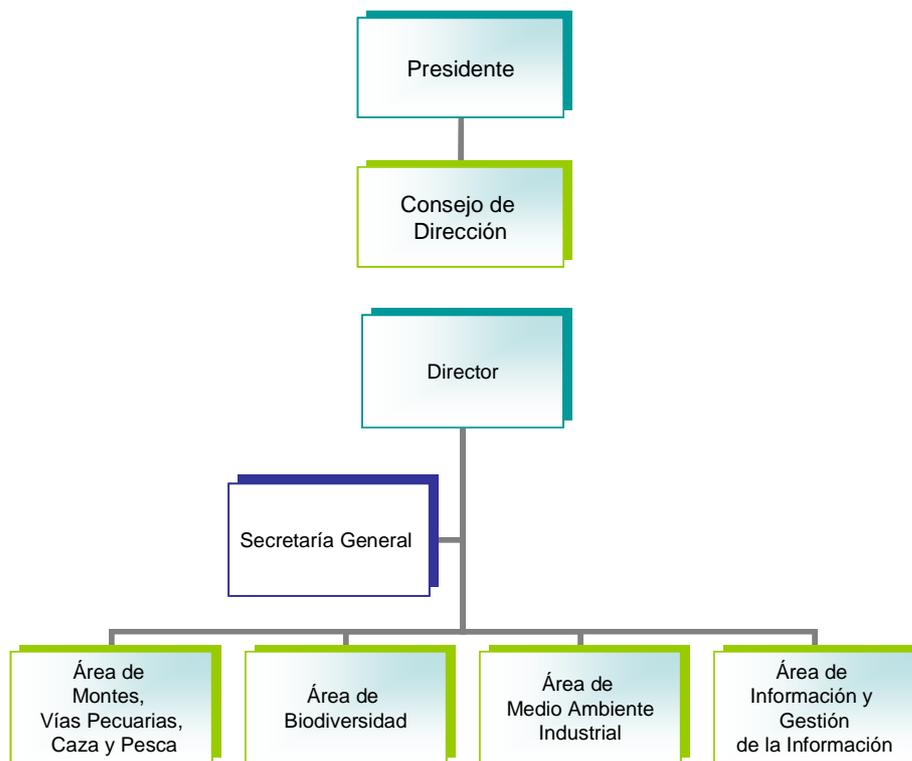
En 2012 se produjeron 541 incendios forestales con una superficie quemada de 8.245 hectáreas, de las cuales 2.564 eran arboladas.



Las principales actuaciones de mejora en el operativo de extinción de incendios forestales fueron:

- Puesta en marcha de un nuevo contrato de medios aéreos, que consolida la flota disponible modernizándola con nuevos modelos de aeronaves. Este contrato integra un completo sistema de captación, transmisión y tratamiento de imágenes aéreas, así como el personal operador que permite recibir imágenes del incendio en el Puesto de Mando Avanzado y en el Centro de Coordinación Correspondiente.
- Definición diaria de los niveles de alerta en colaboración con la Agencia Estatal de Meteorología.
- Impulso a la adecuación de los montes frente a la prevención a través de colaboraciones con las comarcas, fomento de la ganadería extensiva, EPRIF y, fundamentalmente, ejecución del Plan de Áreas Cortafuegos de Aragón con mayor dedicación de las cuadrillas forestales en trabajos de prevención.
- Incorporación de nuevas tecnologías a los sistemas de gestión: predicciones meteorológicas con aplicación para incendios, elaboración de índices de riesgo, programa gestor medios (InfoGis), cartografía dinámica de Aragón, aplicación informática para regular el uso del fuego, etc.

## Instituto Aragonés de Gestión Ambiental



**E**l Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es una entidad de derecho público creado por la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, y adscrito al Departamento de Agricultura, Ganadería y medio Ambiente. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, no tiene ánimo de lucro, y goza de autonomía funcional, patrimonial y administrativa, así como plena capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines. Desde el punto de vista funcional el Instituto asume la competencia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos a que dan lugar las materias que se relacionan en el listado que figura en el Anexo I de su Ley 23/2003. El elevado volumen de solicitudes y procedimientos relacionados con el medio ambiente que se tramitan en la administración aragonesa, así como la necesidad de promover el acercamiento del ciudadano a la Administración Ambiental, justificaban la creación del Instituto como un instrumento de gestión ágil y eficaz para conseguir, básicamente, dos objetivos o fines generales: La mejora en la calidad de la prestación de los servicios públicos de la administración ambiental, y la consecución de una mayor economía, eficiencia y eficacia en la gestión medioambiental de la Comunidad Autónoma de Aragón. Durante 2012 el INAGA ha contado con 67 empleados públicos, 11 en Huesca, 9 en Teruel y 47 en Zaragoza. El presupuesto ha ascendido a seis millones de €

financiados mediante tasas por los servicios prestados (67 %) y transferencias corrientes y de capital del Gobierno de Aragón (33 %).

**Tramitación de expedientes**

La actividad principal del INAGA consiste en la tramitación administrativa de procedimientos, otorgamiento de autorizaciones y emisión de informes ambientales. En el desempeño de sus funciones, durante 2012 entraron 35.335 documentos de diversa índole que generaron 43.777 documentos de salida. Como consecuencia de las solicitudes presentadas se originaron 12.193 expedientes nuevos que, junto a 2.183 iniciados en años anteriores todavía sin cerrar, supuso la gestión total de 14.376 expedientes de los cuales se finalizaron 11.914.

Los expedientes están clasificados en 96 tipologías y, por áreas, el 46 % de ellos han correspondido a “Montes, Caza y Pesca”, el 25 % a “Medio Ambiente Industrial”, el 14,5 % a “Biodiversidad” y el 12 % a “Secretaría”. Los expedientes sobre aprobación de planes anuales de aprovechamiento cinegético en cotos han sido los más numerosos alcanzando el 22,4 % del total tramitados, seguidos de reclamaciones de daños no agrarios causados por especies cinegéticas con el 10%, autorizaciones en informes de cambio de uso forestal con el 9,3 % y clasificación ambiental de actividades clasificadas con el 8%.

Por volumen de trabajo destaca la tramitación de licencias de caza y pesca que en 2012 alcanzó la cifra de 121.840, frente a las 128.527 del año anterior.

**Sistema informático del INAGA**

El Sistema Integrado de Gestión Medioambiental (SIGMAI) es una herramienta informática en la que se van incluyendo diferentes aplicaciones de gestión de cada una de las materias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente o

**Presupuesto 2012**

GASTOS		INGRESOS	
Conceptos	Miles €	Conceptos	Miles €
Personal	2.949,44	Tasas	4.034,32
Bienes y servicios	2.614,84	Transferencias corrientes (DGA) <sup>(1)</sup>	1.530,26
	0	Intereses de depósitos	15,00
Inversiones reales	437,60	Transferencias de capital (DGA) <sup>(2)</sup>	422,30
Total	6.001,88	Total	6.001,88



del INAGA. Este sistema integrado se encuentra fundamentalmente apoyado en la plataforma de aplicaciones intranet "SIGMAI" y en la plataforma de aplicaciones web "GOLMAI".

En estas plataformas se incluyen tanto las aplicaciones desarrolladas por los Institutos como las del Departamento. Se ha hecho especial hincapié en incorporar al sistema las aplicaciones que mayor sinergia producían entre el Departamento y a los Institutos. El objetivo principal es dotar de unidad y flexibilidad al Sistema de Información de la parte

medioambiental del Departamento, presentándose así de una única forma ante los usuarios.

A lo largo de 2012 se ha continuado el desarrollo evolutivo de la totalidad de las aplicaciones de escritorio, con diferentes intensidades de acuerdo a los cambios legislativos o de gestión administrativa que se hayan producido, así como por la incorporación de nuevas fuentes de información a los sistemas informáticos. Del mismo modo, se han ido realizando mejoras de determinados procesos en las aplicaciones, bien por conseguir mejoras en la operatividad o por que la puesta en marcha de nuevas aplicaciones aconsejaban un tratamiento diferente de la información.

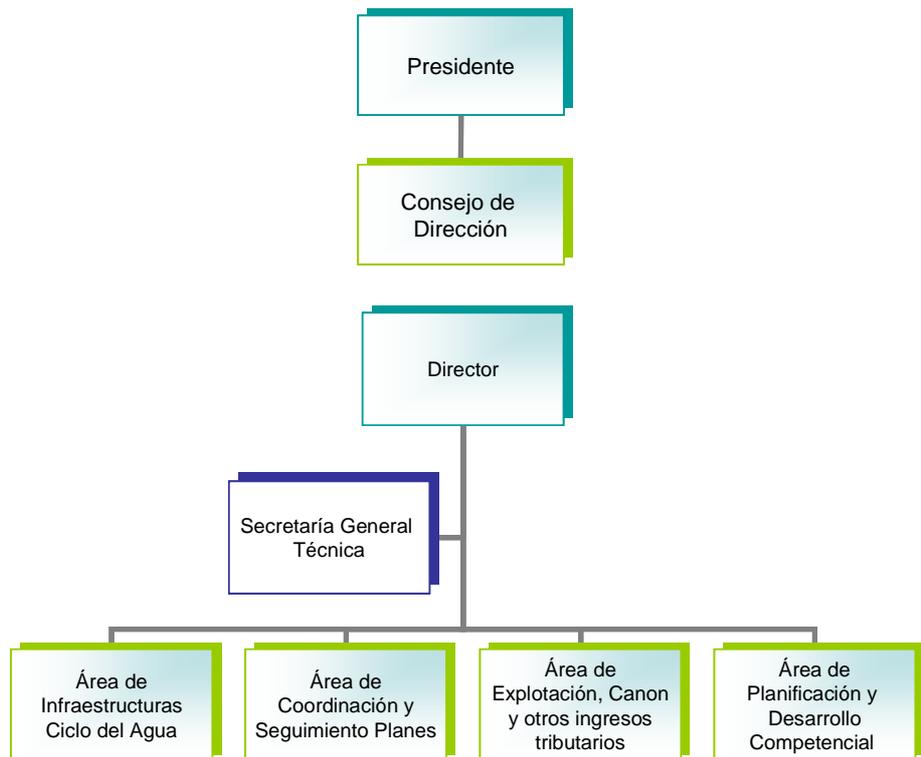
#### Documentación tramitada por el INAGA 2012

Territorio	Entradas	Salidas	Expedientes				
			Anteriores	Nuevos	Tramitados	Finalizados	Pendientes
Huesca	7.970	9.014	362	3.003	3.365	2.870	495
Teruel	5.233	6.447	188	1.856	2.044	1.834	210
Zaaragoza	22.132	28.316	1.633	7.334	8.967	6.776	2.191
Aaragón	35.335	43.777	2.183	12.193	14.376	11.480	2.896

#### Expedientes 2012

Tipología	Tramitados	% s/total	Resueltos	% s/tramit.
Montes, caza y pesca	6.655	46,3	6.107	91,8
Biodiversidad y Medio Natural	2.080	14,5	1.641	78,9
Medio Ambiente Industrial	3.574	24,9	2.361	66,1
Calidad y Seguimiento	14	0,1	1	7,1
Medio Ambiente Agroganadero	369	2,6	97	26,3
Secretaría General	1.684	11,7	1.273	75,6
Total	14.376	100,0	11.480	79,9

## Instituto Aragonés del Agua



**E**l Instituto Aragonés del Agua es un Ente de Derecho Público creado por la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón cuyo objeto es el ejercicio de las competencias en materia de agua y obras hidráulicas de la Comunidad Autónoma, reguladas en la citada ley y en el resto del ordenamiento jurídico.

Para el ejercicio de estas funciones el gasto ejecutado en 2012 ascendió a 63,12 millones de € distribuidos del siguiente modo:

**Gastos ejecutados 2012**

Partidas	Millones €	%
Personal	Capítulo I 2,23	3,53
Gasto corriente	Capítulo II 1,39	2,20
Explotación Depuradoras	Capítulo II 42,73	67,70
	Capítulo IV 0,34	0,54
Inversiones	Capítulo VI 6,65	10,54
Transferencias de capital	Capítulo VII 6,41	10,15
Amortización préstamos	Capítulo IX 3,05	4,83
Intereses préstamos	Capítulo III 0,33	0,52
<b>Total</b>	<b>63,12</b>	<b>100,00</b>

La financiación se realiza mediante el Canon de saneamiento, tasas y otros servicios, transferencias corrientes y de capital del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y del Ministerio, y reintegro de anticipos. El presupuesto definitivo de ingresos después de las modificaciones presupuestarias realizadas fue de 67,32 millones € y los derechos reconocidos netos ascendieron a 53,49 millones € (79,45 %). Los deudores pendientes de cobro del ejercicio 2012 ascendían a 10,47 millones €.

**Derechos de ingresos reconocidos 2012**

Partidas	Millones €	%
Canon de saneamiento	38,54	72,04
Tasa por Dirección e inspección obras	0,04	0,08
Tratamiento fosas sépticas	0,10	0,18
Multas y sanciones	0,02	0,04
Recursos eventuales	0,91	1,70
Transferencias DGA	9,47	17,71
Programa operativo FEDER 2007-2013	0,03	0,05
Intereses	0,15	0,27
Fondo de Cohesión	3,23	6,03
Reintegro préstamos a entes locales	1,01	1,88
<b>Total</b>	<b>53,49</b>	<b>100,00</b>

**Actividad normativa y de planificación.**

Con relación a los instrumentos reguladores de la política hidráulica de Aragón, en el año 2012 se ha continuado trabajando en el estudio de los nuevos planes hidrológicos de la cuenca del Ebro, Júcar y Tajo con el objeto de defender los intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración**

En cumplimiento de la previsión establecida en la Ley de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua de Aragón, se procedió a la revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración. Este documento ha recabado los preceptivos informes del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, del Consejo de Protección de la Naturaleza y de la Comisión del Agua.

El citado Plan que recoge actuaciones según lo establecido por la Unión Europea y la legislación básica del Estado, con esta revisión se contemplado la depuración de aguas residuales en núcleos de más de 1.000 habitantes equivalentes, y la aprobación del Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés, cuyo objetivo es tratar todas las aguas residuales urbanas de la cabecera de los valles pirenaicos.

**Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón**

A lo largo de 2012 se ha avanzado en la ejecución de este Plan que ya tenía concluidas todas las obras de la primera fase en 7 de las 13 zonas en las que se dividió, lo que supone aproximadamente el 50% de la inversión prevista. También se ha avanzado en las obras de la 2ª fase del Plan (3 de las 13 zonas) que supone el 25% de la inversión prevista aproximadamente y en 2012 entró en servicio la última instalación pendiente de esta fase, a excepción de la de Utebo, que cuenta con más plazo de ejecución y es también donde han surgido más problemas con las



características geotécnicas del terreno y en la obtención de permisos, lo que ha servido para estudiarla posibilidad de redimensionar la planta, dado el retraso que acumulan los desarrollos urbanísticos e industriales. A partir de estos estudios se ha considerado que se debe rebajar notablemente el tamaño de la planta y, por tanto, se ve necesario una modificación del proyecto que implica la resolución del actual contrato y una nueva licitación.

En cuanto a la 3ª fase y última (otras 3 zonas y aproximadamente otro 25% del Plan), en 2008 se licitaron y adjudicaron los tres concursos de concesión de obra pública. Los contratos se firmaron en el último trimestre del año. Durante el año 2012 ya estaban en servicio las depuradoras y colectores de la zona 7b, mientras que en la zona 03 las obras acumulan retraso por la obtención de terrenos, trámites que se han acelerado durante 2012. En la zona 10 la empresa no se encuentra en condiciones económicas para ejecutar la obra y solicitó la rescisión de mutuo acuerdo, resolución ya llevada a cabo. En el año 2012 se hicieron nuevos estudios de optimización de las instalaciones para poder licitar esta zona en el año 2013.

#### **Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés**

En base al Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación de las actuaciones previstas en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Saneamiento y Depuración 2007-2015, el Gobierno de Aragón está ejecutando por primera vez obras declaradas de interés general del Estado en la depuración de las cabeceras de los valles pirenaicos. Para este fin Aragón recibirá hasta 2015 del MAGRAMA 347 millones, de los que 169,1 corresponden al periodo del Convenio actualmente en vigor.

El 18 de noviembre de 2008 el Gobierno de Aragón aprobó el Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés en el que quedaban incluidas todas las actuaciones de depuración de aguas residuales contenidas en el convenio anteriormente citado. Las obras comenzaron en 2011 en la zona P-2, y han entrado en servicio una veintena de instalaciones a lo largo de 2012. Paralelamente en el resto de las zonas se avanzó en la obtención de terrenos y la probación de proyectos, y se han reestudiado todas las zonas para

adecuar los tamaños de las plantas a la situación actual de los desarrollos urbanísticos.

Por otra parte la ejecución de las obras del Plan Especial de Depuración está suponiendo además un considerable esfuerzo de gestión y económico para conseguir los terrenos que los ayuntamientos no han podido obtener por sus medios. Durante el pasado año 2012, mediante la Secretaria General Técnica del Departamento, se llevaron a cabo un considerable número de expropiaciones de suelos afectados por las obras del Plan Especial

#### **Comisión del Agua**

La Comisión del Agua es un órgano colegiado de participación con funciones consultivas, creado por la Ley 6/2001, su objetivo es el de canalizar la participación y el debate social en materia de aguas e infraestructura hidráulica, así como el acercamiento de los diversos intereses representados en su seno. La Comisión está integrada por representantes de los intereses sociales en materia de política hidráulica de Aragón en sus distintas manifestaciones y presidida por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Nombrados los miembros de la Comisión Permanente se crearon cinco ponencias para el estudio y

dictamen de temas específicos relativos al agua en Aragón. Estas ponencias son las siguientes:

- Obras del Pacto del Agua.
- Bases de la Política del Agua en Aragón.
- Plan de Infraestructuras Hidráulicas en Aragón.
- Calidad de las Aguas.
- Estudio de propuestas de la modificación del Reglamento de propia Comisión.

A lo largo del 2012 se celebraron dos reuniones ordinarias con reuniones previas de la Comisión Permanente. En el Pleno de 12 de julio se produjo la renovación de la mayoría de miembros de la Comisión del Agua y se nombraron los miembros de la Ponencia de Bases, con el encargo de revisar el Plan Hidrológico del Ebro y preparar alegaciones al mismo. También se reunió en dos ocasiones la Ponencia de Bases de la Política del Agua, se celebró la undécima reunión de la Comisión del Agua de Aragón y las Comisiones de Seguimiento de los acuerdos de la Comisión del Agua de Aragón

*Para una información más detallada se puede consultar directamente la Memoria de Actividades 2012 del Instituto aragonés del Agua.*





2012

Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente

---